

Beatriz Frijalle

RES GESTA



8

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Instituto de Historia

Rosario, julio-diciembre 1980



Como el saludo,
como el sol. Una costumbre de
capital importancia desde 1867.
Varias generaciones que saben,
se informan, conocen, compran,
venden y alcanzan el mundo
entero cada mañana. El medio
más completo para un buen día,
todos los días.

«testigo y memoria en el tiempo»

LA CAPITAL Decano de la Prensa Argentina



9
RES



RES GESTA

Boletín del Instituto de Historia
de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
de la Pontificia Universidad Católica Argentina

Reg. de la Prop. Intelec. N° 1.447.169

ISSN 0325-772X

Avda. Salta 2763 - 2000 Rosario

República Argentina

Julio-Diciembre de 1980

Director: MIGUEL ANGEL DE MARCO

N° 8 (2ª época)

Notas sobre la actuación del brigadier de marina José María Salazar, previa a los sucesos de 1810

MIGUEL ANGEL DE MARCO

1. Revaloración de un personaje

La figura del brigadier de marina José María Salazar, comandante general del Apostadero Naval de Montevideo en los días de Mayo, no ha sido aún suficientemente estudiada, si bien se ha escrito bastante sobre su rígida actitud —comprensible, sin duda— frente a los sucesos revolucionarios de 1810. La mayor parte de las obras que tratan de las jornadas iniciales de la lucha emancipadora, dedican alguna referencia a este singular personaje, y su oposición a la Junta de Buenos Aires, su enfrentamiento con el virrey Elío y sus ideas sobre la represión del movimiento, que no prosperó en Montevideo merced a su tenacidad, han llamado la atención de destacados investigadores¹. Sin embargo, que sepamos, no se ha escrito sobre la actuación previa del marino, quedando pálido el juicio que de él formuló Anjel Justiniano Carranza en *Campañas Navales de la República Argentina*:

"Los únicos antecedentes conocidos de ese hijo de las montañas de Santander para justificar tantos honores, no iban más allá de haber servido en la escuadra española que, a las órdenes del general Lángara, combinada con otra inglesa del almirante lord Hood, se apoderaron, en 1793, del puerto, arsenal y fortalezas de Tolón, y años después, estado un tiempo al frente del Apostadero de La Habana"².

Por cierto, Salazar contaba con mayores méritos y poseía dotes sin las cuales le habría sido difícil sostener, contra viento y marea, como lo hizo, la causa realista en Montevideo. Destacarlos implica un acto de justicia que se extiende a la Real Armada, digna adversaria de la marina patriota que finalmente la venció en la puja librada en aguas del Plata³. Mientras aguardamos el momento de publicar su biografía entera, compromiso afectuoso que adquirimos hace una década con el entonces director del Museo Naval de Madrid, contraalmirante Julio Guillén

Tato, y que no hemos podido cumplir hasta ahora, anticipamos, como un homenaje a su memoria, las páginas que siguen sobre el desempeño de Salazar hasta que se le ordenó asumir el mando del Apostadero.

2. *Linaje de Salazar*

Pertenecía Salazar a una familia de ilustre prosapia, extendida por toda España, aunque sus antepasados directos vivieron en Hellín, reino de Murcia, donde él nació, en vez de Santander, como afirma Carranza. Los genealogistas no están de acuerdo acerca de la proveniencia del fundador del linaje. Unos afirman que el genearca fue un valeroso caballero francés, que combatió al lado de Carlomagno; otros sostienen que lo fue un godo, de esos que arribaron a Santoña y poblaron por la costa y por Castilla. Lo cierto es que los primeros Salazar fueron guerreros empeñados en fieras luchas contra los moros. El mismo blasón familiar, que substituyó al primitivo (una torre de plata en campo de sinople), habla de las gestas contra los infieles. Dícese que don Lópe García de Salazar venció en desafío regular a un musulmán corpulento que llevaba su vestidura esmaltada con trece estrellas de oro, y que en recuerdo de la hazaña comenzó a usar, por regia concesión, un nuevo escudo: en campo de gules, trece estrellas de oro puestas en tres palos y una en punta. Todo lo cual hizo decir a un anónimo poeta:

"Y aquella torre de luciente plata
en el escudo azur y abarca de oro,
debajo de cruz, por timbre escarlata
floreteado de blanco por decoro
que en trece estrellas de oro se dilata
sobre sangre del blasfemo moro
de Salazar blasón es de importancia:
sangre de godos que corrió por
Francia ⁴.

De no menos empinado rango fue la madre de Salazar, emparentada con la nobleza castellana y andaluza ⁵.

El futuro jefe del Apostadero Naval de Montevideo nació, pues, en Hellín, el 20 de junio de 1762, en el hogar formado por don Jaime Salazar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y doña Josefa Rodríguez de Vera y Zurbano, hija del regidor perpetuo y alférez mayor de Hellín, don Francisco Javier Rodríguez de Vera Ladrón de Guevara. Recibió siete nombres en la pila bautismal: José María Bartolomé Antonio Juan Luis Ventura ⁶.

3. *Ingreso en la Armada*

Alentado por el ejemplo de su hermano menor Francisco, que había ingresado con anterioridad a la Compañía de Guardias Marinas de Cartagena, solicitó su incorporación a la misma el 7 de junio de 1780 ⁷, dispensándosele de aportar las informaciones de limpieza de sangre por haberlas ofrecido su padre al ingresar el primero de los Salazar. En esta pieza de muchas fojas, que se encuentra en el Museo Naval de Madrid, queda demostrado que

"el pretendiente es caballero hidalgo notorio, y que sus padres y abuelos troncales, así paternos como maternos lo fueron y son igualmente, sin que unos y otros hayan ejercido oficio alguno vil o mecánico ni cualesquiera que no fuese correspondiente al manifiesto y bien notorio goce de nobleza que han obtenido"; también que poseía escudo de armas, adjuntándose un minucioso dibujo del blasón, hecho con lápices de colores por el notario de Hellín, quien testimonió haberlo visto en el frontispicio de la casa de los Salazar ⁸.

La obligación de acreditar hidalguía había sido impuesta para el ingreso al Cuerpo de Marina por real orden, dado que las compañías de cadetes que funcionaban en Cádiz, Cartagena y El Ferrol estaban íntegramente compuestas por jóvenes de la nobleza española y de otros países, que deseaban dedicarse a la carrera naval ⁹.

La Compañía de Guardias Marinas había sido creada en Cádiz en 1710, con el propósito de formar a los futuros jefes de la Armada Española en una escuela donde se les inculcara los preceptos de valor, honor y disciplina y se los preparase científicamente, como convenía a un país que revalorizaba y reconstruía su poder naval. Dice el contraalmirante Guillén:

"De los franceses se copió la unidad de la enseñanza y de Inglaterra la mucha práctica, con régimen de férreo acuartelamiento y fuerte disciplina, desconocidos en las demás marinas"¹⁰.

Los jefes de la Compañía no eran simples oficiales: su comandante debía ostentar el grado de general de marina —quien llevaba en el instituto el título de capitán—; el teniente, tenía que poseer el grado de capitán de navío, y el alférez, el de capitán de fragata¹¹.

En los primeros tiempos de la Compañía de Guardias Marinas ingresaron nobles italianos, como el príncipe Doria; irlandeses, franceses, flamencos, y hasta ingleses. El mismo zar de Rusia, Pedro el Grande, enterado de la fama del cuerpo, remitió un plantel de jóvenes que ingresaron como *caballeros guardias marinas* y llegaron a ocupar luego altos cargos en su patria. Dado que la Compañía de Cádiz no proveía el número necesario de oficiales y que la cantidad de interesados por la carrera naval aumentaba, creáronse, en 1777, las de Cartagena y El Ferrol.

Además de las referidas probanzas de hidalguía, los aspirantes debían acreditar correcto conocimiento del idioma y carecer de "imperfección corporal, fatuidad, rudeza o complexión poco robusta" que los inhabilitase para las fatigas del servicio. Todo para ser dignos integrantes de "una compañía de juventud ilustre de estos mis reinos",

en la cual el rey esperaba que refugiesen las *luces dieciochescas* mediante el aprendizaje de "las ciencias y facultades matemáticas, la cantidad discreta, geometría, trigonometría, cosmografía, náutica, maniobra, fortificación militar y teoría de la artillería y de la construcción de navíos", a cargo de maestros capaces,

"por ser conveniente y de mi servicio que la nobleza de estos mis reinos sea instruida en las referidas ciencias y facultades y habilitada con mayor fruto a obtener empleos correspondientes en mis armadas y ejércitos"¹².

Conviene apuntar algunos datos más acerca de la Compañía en que Salazar adquirió su preparación facultativa. En su obra *La Marina Real de España a fines del siglo XVIII y principios del XIX*, Jorge Lasso de la Vega traza esta elocuente semblanza de los alumnos de aquellos días.

"Si nuestros lectores aficionados a los estudios fisiológicos creyeran poder formar una idea del guardiamarina español (o de los marinos en general) del último siglo, por las pinturas y descripciones que hayan leído en las llamadas novelas marítimas, incurrirían en un notable error. Este tipo, muy digno de ser conocido, aunque participa en el fondo del carácter especial de la profesión y de sus hábitos inherentes, tiene diferencias esenciales que dimanar de la índole nacional, de la educación y aun de las preocupaciones o ideas dominantes de la época. Así, pues, cuando el *midshipman* inglés de ahora medio siglo, hacia, por espíritu de imitación y de nacionalidad, alarde de ser brusco en sus modales, votador y bebedor sin tasa, el guardiamarina español, perteneciendo a la clase aristocrática, era un joven exquisito, de esmerada educación, elegante en su apostura y no menos brillante en un sarao, que puntoso y alentado en el combate". "Nuestros jóvenes marinos eran, como los de las demás naciones, alegres, puntillosos, francos, enamorados y amigos de ruido y de placeres; y si a esto se agrega un brillante uniforme, profusamente galonado de oro, y una categoría a bordo superior a la

de los *midshipanes* en los buques ingleses, no deberá sorprender que la presunción y a veces la vanidad desvanecieran algún tanto aquellas cabezas, sobre todo a la salida del colegio, hasta que la disciplina, la práctica de su profesión y la experiencia del mundo, templando los humos de su juvenil orgullo, dejaban sólo prevalecer sus respectivas buenas cualidades"¹³.

Los estudios de Salazar fueron brillantes: rindió aritmética con sobresaliente; geometría con la misma nota; trigonometría y cosmografía, con la calificación más que suficiente. En cumplimiento de la práctica de navegación se embarcó en la fragata *Magdalena*, el 14 de noviembre de 1780, previo ascenso a *brigadier* (cabo primero de escuadra en la Compañía), grado del que gozaban los cadetes distinguidos. En tal carácter, acrecentó las cualidades de mando y disciplina que le valieron destacarse como oficial y jefe naval. Los brigadieres de las Compañías de Guardias Marinas tenían mando sobre los sargentos y cualquier otro individuo de la armada o el ejército que no ostentase rango de oficial, tanto en el mar como en tierra; debían cumplir el servicio de guardia de la compañía al frente de ocho cadetes y comandar su respectiva brigada, cuidando

"la decencia y aseo de los guardias marinas de su brigada, obligándolos a tener en sus cuartos todo lo necesario a este fin; de la observancia de las órdenes del capitán; de corregir los defectos que en ellos se advirtiere, o de dar cuenta al ayudante cuando por sí no pudiere remediarlos; mandar los ejercicios cuando se le ordenase; velar por la buena unión de los guardiamarinas; enseñarles diariamente el manejo del arma y las evoluciones empleando el sistema de los cuerpos de infantería de marina y ejército", etcétera"¹⁴.

Salazar transbordó a los jabeques *La Fortuna* y *Mallorquín*. De este último desembarcó enfermo en agosto

de 1781. Un mes después fue habilitado como oficial en el navío *San Julián*, con el flamante título de alférez de fragata, fechado el 16 de septiembre de 1781¹⁵. Tres años más tarde participó en la expedición de Argel, con licencia del comandante de la Compañía de Guardias Marinas donde revistaba, hallándose en cinco combates. De regreso volvió a pedir autorización para salir a campaña, mas recibió la negativa del jefe del cuerpo, quien deseaba que permaneciese en tal destino¹⁶. Siguió estudiando matemáticas, cosmografía, geografía y física, y recibió, en premio a su dedicación, la propuesta de nombramiento de segundo maestro de matemáticas¹⁷. El capitán de la compañía, al presentar dicha propuesta, junto con la del alférez de navío Fernando Noguera, dice que éste y Salazar, "después de sus lucidos certámenes de las matemáticas sublimes, contraen en ella un mérito muy señalado que los recomienda para sus posteriores ascensos"¹⁸. Agregaba que eran "oficiales aplicadísimos y que estudian privadamente para tomar mayores conocimientos en las ciencias anexas a la navegación", por cuyo motivo sería muy útil que se los designara. Al ofrecerles el puesto, expresaba el capitán, ambos aceptaron siempre que

"no les obste a las salidas de mar que apetezen, bien sea en tiempo de guerra o de paz, pues queriendo contribuir al aprovechamiento de los guardias marinas al servicio de Su Majestad mientras sucesivamente entren otros a reemplazarlos, es [necesario] al mismo tiempo formarse oficiales de marina hasta el grado a que alcancen sus talentos, no consiguiéndose esto sino con la práctica de navegar, para hallarse en estado de que recaiga sobre ellos debidamente cualquier comisión que se les confiare"¹⁹.

4. *El Mapa Marítimo de América Septentrional*

Después de actuar algún tiempo co-

mo maestro de matemáticas en la Compañía de Cartagena, Salazar, que ostentaba ya el rango de teniente de navío, tuvo ocasión de realizar su ansiada gran aventura; de emprender la ruta del continente nuevo, para prestar su primer gran servicio a España, contribuyendo al esplendor de su ciencia, como integrante de la expedición que al mando del sabio capitán de fragata Cosme Damián de Churruca, recibió la *comisión de levantar el Mapa Marítimo de América Septentrional*.

Al organizarse aquélla, Salazar, por su especialización en cosmografía y cartografía, fue designado segundo oficial del bergantín *Vigilante*, que junto con el *Descubridor*, empleáronse en tan magna empresa.

Las naves zarparon de Cádiz el 17 de junio de 1792, y llegaron a Trinidad, donde se estableció la base de operaciones y se montó el observatorio de la expedición. Allí Churruca marcó el primer meridiano de América en el fuerte de San Andrés. La ruptura de las hostilidades con Francia constituyó un obstáculo para la marcha de las tareas, pero aun así resulta asombroso comprobar el caudal de trabajos ejecutados, máxime si se tiene en cuenta que gran parte del tiempo se perdió en organizar la defensa de aquella colonia y en realizar frecuentes cruces con el fin de proteger sus costas. Pese a todo se logró levantar la carta de las Antillas, la particular de Puerto Rico y enlazar las observaciones y mapas con las que se poseían, todo lo cual fue publicado en una notable memoria en 1802.

En representación al rey reclamado por su postergación para el ascenso a capitán de fragata, Salazar, que por entonces actuaba como ayudante de la Escuadra del Océano, anotó minuciosamente sus labores y peripecias. Tras señalar las comisiones cumplidas en Cádiz para preparar la referida nave

y controlar los aparatos de precisión en el Real Observatorio, señaló sus complejos quehaceres, entre los cuales se encontraba el por añadidura poético de "observar las alturas de sol y las estrellas" Añadía:

"En julio de noventa y tres fui comisionado en otra goleta a levantar la carta de todo el archipiélago de las Vírgenes, llevando bajo mis órdenes al teniente de navío don José Caro, que después fue ascendido a capitán de fragata. El no haber ninguna carta de este archipiélago que no fuese una arbitraria pintura de su autor, ni prácticos que lo conociesen, y el estar todo lleno de corsarios franceses, hacían esta comisión arriesgada y difícil, y el perderse casi todos los años embarcaciones españolas en él, particularmente sobre la Anegada, exigía la mayor escrupulosidad en su examen y situación de puntos. Salimos con este efecto de San Juan de Puerto Rico y, cuando ya llevaba parte de mi trabajo, acaece un huracán el 13 de agosto, hallándome fondeado en la Bahía del oeste de Spaniston [sic.: Spanish Town]. Faltan los cables a la goleta, se estrella sobre la costa y nos salvamos milagrosamente, perdiendo yo todo mi equipaje, sin que se me haya abonado cosa alguna, y la gente toda su ropa. Me ví por consiguiente desnudo y sin recursos entre islas e islotes muchos inhabitados, y hubiera sufrido muchos más calamidades si no hubiese sido por la generosidad del gobernador de Tórtola, que a la noticia de nuestra desgracia mandó una embarcación con víveres; sin embargo de este funesto accidente sigo mi comisión, hago un segundo naufragio el 5 de septiembre a las ocho de la noche en el pequeño canal de las islas Buey y Tórtola, se llena nuestra balandra de agua a los primeros golpes de mar y nos recogemos en la toldilla".

No acabaría allí el infortunio:

"Al clamor de nuestras voces acuden los habitantes ingleses y nos hacen fuego de fusilería creyendonos franceses. Nada los desengaña y así permanecemos entre dos riesgos hasta las 11 de la noche, en que uno se determinó a venir y conociendo que

éramos españoles nos condujo a tierra. No desmayo por esta nueva desgracia, animo a mi gente, cuyo espíritu estaba decaído, continúo mis operaciones, expuesto a caer en manos de los corsarios franceses, y llevo a la isla dinamarquesa de San Juan, en donde enferma la mayor parte de mi gente por la fuerza de las continuas fatigas de dos meses hacía. Me encuentro sin facultativo y la teórica adquirida de curar las calenturas en aquellos climas, me anima a emprender la curación de mi pobre gente, pero al fin la fatiga me rinde y enfermo continuando mis tareas en la parte inhabitada de la isla, sin que en dos días tuviese proporción de tomar más alimento provechoso que agua. Restablezco de mi enfermedad y continúo la comisión hasta su conclusión total con la satisfacción de que parece imposible pueda llegarse a una exactitud semejante como tiene dicha carta, construida por una cadena de más de mil triángulos como todo consta en los libros maestros".

Si pensó el marino que en adelante lo acompañarían vientos bonancibles, tuvo una amarga desilusión:

"A poco de mi llegada a Puerto Rico, hago una campaña en el bergantín, después se repite otra, y en abril de 94 emprendimos otra para las Islas de Barlovento. Una serie de tan duros y continuos trabajos en unos climas como los de la zona tórrida, no podía menos que postrarme. Vuelvo a tener otra enfermedad, y de sus resultados quedo con unas tercianas que me siguen toda la campaña por no dejar de continuar el curso de las observaciones y orden de los trabajos. Llegamos a Trinidad, término de la campaña, paso a tierra adentro para el recobro de mi salud, y la falta de oficiales obliga al comandante de la división a llamarme para seguir la observación y determinar la marcha de los relojes. Salimos para socorrer a la isla inglesa de la Granada, puesta en insurrección, y bajo a ella a mandar el Fuerte Jorge con la tropa española que llevábamos de auxilio. Por último, en virtud de orden de Vuestra Majestad, con consideración al estado de salud, regresamos a Europa cinco oficiales, entre ellos, de mi bergantín sólo el coman-

dante y yo [que] aunque enfermo permaneci en Cádiz para no malograr la última campaña y poner en limpio los trabajos hechos en ella" ²⁰.

No obstante su pedido de reconsideración, le fue negado el ascenso. Volvió a insistir en 1800, cuando formaba parte de la escuadra que, a las órdenes de Federico Gravina, hallábase surta en Brest. Su solicitud fue elevada con una recomendación del mismo comandante en jefe, quien, antes de redactarla, pidió informes detallados al capitán de navío Churruca. Este los proporcionó amplios y encomiásticos. Salazar agregó, por su parte, constancia de haber comandado una batería del navío *Príncipe de Asturias* en el combate sostenido contra los ingleses el 14 de agosto de 1797 ²¹.

Churruca elogió, en el mencionado informe, los méritos adquiridos por Salazar en la preparación de la *Carta Geométrica y Topográfica del Archipiélago de las Virgenes*,

"carta que por su admirable exactitud, bastaría ella sola para hacer el elogio de los talentos facultativos [de Salazar]". "Ningún oficial trabajó tanto ni tan útilmente como él en los objetos relativos a la comisión que había puesto el rey a mi cargo", señalando que había podido comprobar en el marino "no menos celo que amor a la gloria militar", "En fin, cuatro años de experiencia en una comisión que por su naturaleza exigía conocimientos nada comunes, y que, por las circunstancias del clima y del estado político de aquellas islas, puso muchas veces nuestra constancia en grandes pruebas, me ilustraron sobre el mérito de este oficial distinguido, en términos de poder asegurar a V. E. que habrá muy pocos en la Armada tan instruidos y dignos de ascenso, y acaso ninguno en su grado" ²².

El ascenso llegaría en 1802, cuando la mayor parte de sus compañeros de promoción poseían el grado de capitán de fragata. Ello no lo haría desmayar en el servicio. Ayudante de la escua-

dra surta en Nápoles, a las órdenes del brigadier Dionisio Alcalá Galiano, desempeñó comisiones destacadas, colaborando en la confección de la *Carta del Mediterráneo*²³, de lo que queda constancia en los informes y notas que se conservan en el Museo Naval de Madrid. También trabajó en la *Carta del Archipiélago*, que, según súplica de Salazar a Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, pidiendo ahora que se efectivizase su postergado ascenso a capitán de navío,

“tanto claman por ella la prosperidad de nuestro comercio nacional y el bien general de todas las naciones comerciantes”²⁴.

El privado de Carlos IV se interesó vivamente, comunicando a Marina, por nota del 9 de noviembre de 1803, que el rey había dispuesto el ascenso de Salazar a capitán de navío “en primera oportunidad”²⁵.

No obstante, para 1805, fecha en que éste fue designado mayor general del Apostadero General de La Habana, luego de haber servido en el Depósito Naval de Madrid, seguía revistando como capitán de fragata, en calidad de primer ayudante de la escuadra surta en Cartagena²⁶. La propuesta de nombramiento de Salazar, para el mencionado cargo en Cuba, fue elevada en terna con el consejo de que se lo designase “por sus conocimientos facultativos” a los que unía “el haber estado empleado repetidas veces en el ramo de mayoría como primer ayudante en varias escuadras y está enterado del pormenor necesario”²⁷.

Se encontraba en La Habana cuando, finalmente, recibió el ascenso a capitán de navío, fechado el 18 de noviembre de 1807²⁸.

5. Semblanza del marino

Al llegar a sus manos los esperados despachos, tenía 47 años de edad y 28

de servicios distinguidos. Había realizado múltiples comisiones, honrado su nombre en una de las expediciones geográficas más notables de la España ilustrada del siglo XVIII, combatido a las órdenes de los más famosos marinos de su época y alternado con brillantes figuras europeas. Hacía dos años, sus antiguos jefes Gravina, Churrua y Alcalá Galiano, habían muerto gloriosamente en Trafalgar. Quizá Salazar, ambicioso de peligros y de gloria militar, habría deseado acompañarlos en la guerra contra Gran Bretaña, midiéndose con el ilustre Nelson, en vez de ocupar el puesto, un tanto burocrático, de mayor general en La Habana, que aceptó como inapelable obligación del servicio. Lo mismo que no vaciló en embarcarse, en 1809, en la fragata *Proserpina*, junto con el nuevo virrey del Río de la Plata, Baltazar Hidalgo de Cisneros, para ponerse al frente del Apostadero General de Montevideo.

Aunque no hemos podido hallar ningún retrato de Salazar, nos lo imaginamos de mediana estatura, magro de carnes, de tez enfermiza —sabemos que vivió aquejado por las secuelas de la enfermedad contraída en la expedición de Churrua—, incansable para el mando y la conservación de la disciplina, no menos que para exaltación de la Real Armada. Sabemos, por las numerosas cartas de él existen al secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, Gabriel de Cisneros, escritas durante los días de Mayo, que celaba mucho de su rango y del trato que por tal concepto le correspondía²⁹.

Español hasta los tuétanos, participaba de las virtudes y defectos de la raza, y en esa tozudez por defender la causa del rey en América; en esa persistente e incansable acción para llevar al fracaso la revolución naciente, se advierte la gravitación del juramento

empeñado el día de su lejano ingreso en la Compañía de Guardias Marinas.

Que fue hombre de visión política no cabe duda, pues supo, desde las horas iniciales de Mayo, cuando muchos de sus compatriotas dudaban de los alcances del pronunciamiento, que no se trataba de un simple cambio de autoridades sino de un corte radical, que no podría ser fácilmente superado³⁰. Su actuación ante el Cabildo de Montevideo, frustrando la misión del doctor Juan José Paso, quien, por orden de la Junta de Buenos Aires se había dirigido a aquella ciudad el 15 de junio de 1810 para volcar a la Banda Oriental en favor de la Revolución³¹; su pedido de relevo para no afectar la solidez de la causa española que peligraba por los desaires y excesos a que lo sometía el virrey Francisco Javier de Elío³², nos lo presentan como hombre de notoria energía, capacidad de mando y consecuencia política; las mismas que demostró una vez más al hacerse cargo de la fragata *Ifigenia*; en sus funciones como miembro de la Junta de Asistencia de Dirección, en España³³, y en el desempeño de la misión "muy reservada" que cumplió entre noviembre de 1814 y marzo de 1815 en Río de Janeiro, para indagar sobre el real estado de las provincias del Plata con vistas a una tentativa de recuperación, en cuyo cumplimiento se produjo su deceso, a la edad de 55 años³⁴.

Al morir no dejó más deudos que la esposa e hijos de su hermano Francisco, pues, como gran parte de los oficiales de marina de aquellos tiempos de constantes campañas y combates, no había contraído matrimonio. Sus últimos días fueron dolorosos y tristes, postrado por la enfermedad en un país como el Brasil, donde no era visto con buenos ojos. Tan amargos momentos fueron la última ofrenda de lealtad a España y a su rey, un inepto

en quien, sin embargo, veía simbolizada la integridad de la Metrópoli y sus posesiones, que le dolía ver en camino a desprenderse definitivamente de la corona.

1 Cfr. entre otros RICARDO R. CAILLET-BOIS, "Un enemigo acérrimo de la Revolución de Mayo", en *Tercer Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1960, tomo V, pág. 407; CESAREO FERNÁNDEZ DURO, *Armada Española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, Establecimiento Tipográfico "Sucesores de Rivadaneira", 1903, tomo IX, pág. 94 y siguientes; EDMUNDO A. HEREDIA, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica. 1810/1818*, Buenos Aires, Eudeba, 1974, *passim*; del mismo autor, *España y la independencia del Río de la Plata. Capítulos de su historia*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba 1977, páginas 31-33 y 72; HOMERO MARTÍNEZ MONTERO, *El Apostadero de Montevideo. 1776-1814*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1968, *passim*; CIRIACO PÉREZ-BUSTAMANTE, "Notas sobre la correspondencia de don José María Salazar, comandante general del Apostadero de Montevideo(1810)", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, octubre-diciembre de 1950, volumen CXXVII, pág. 679 y siguientes, etcétera.

2 Segunda edición, Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales, 1962, volumen I, pág. 14.

3 Sobre la actuación de los marinos españoles en los días de Mayo, cfr. LAURIO H. DESTÉFANI, "La Real Armada española y la guerra naval de la emancipación americana", en *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1966, tomo IV, pág. 385.

4 Cfr. ALBERTO Y ARTURO GARCÍA CARAFFA, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, Nueva Imprenta Radio S. A., MCMLVIII, tomo 79, pág. 180 y siguientes.

5 Cfr. DALMIRO DE LA VÁLGOMA Y BARÓN DE FINESTRAT, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1954, tomo V, páginas 14 y 15.

- 6 MUSEO NAVAL DE MADRID (MNM), *Capitanía General de Marina del Departamento de Cádiz. Pruebas de nobleza de Guardias Marinas*, caja 77, N.º 3398. "En la Parroquial de Santa María de la Asunción de esta villa de Hellín, en veintidós días del mes de junio de mil setecientos setenta y dos, yo, fray Manuel Cabrera, religioso de San Agustín, con licencia del señor don Andrés de Espinosa y Horozco, beneficiado y cura propio de dicha parroquial, bauticé y crismé a José María Bartolomé Antonio Juan Luis Ventura, que nació el día veinte de dicho mes y año; hijo legítimo de don Jaime de Salazar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de este reino, y de doña Josefa Rodríguez Zurbano. Abuelos paternos don Jaime Salazar y Lirón, natural de la villa de Caravaca, y doña María Juana Rodríguez y Cantón, natural de la de Albacete. Maternos, don Francisco Javier Rodríguez y Alfaro, natural de esta villa, y doña Mariana Zurbano y Navarrete, natural de la de Granada. Fue compadre el hermano José Claramonte, donado de Nuestra Madre Santa Clara de esta villa, a quien advertí el parentesco espiritual. Fueron testigos don Juan Guerrero Marín, don Diego Cartos, presbíteros, y Juan Fustero Jiménez, sacristán, y lo firmó: Fray Manuel Cabrera. Doctor don Andrés de Espinosa y Horozco" (Se ha modernizado la escritura).
- 7 *Pruebas...*
- 8 *Ibidem.* Don Francisco Ruiz Valero se dirigió a pedido de don Jaime Salazar "a la plazuela del Convento de Nuestro Padre San Francisco, donde se hallan las casas principales, propias de la habitación de Jaime Salazar Rodríguez de Vera".
- 9 Cfr. JULIO GUILLÉN y TATO, *Historia Marítima Española*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1961, tomo I, pág. 47; JOSÉ MORENO DE GUERRA y ALONSO, *Relación de los Caballeros Cadetes de las Compañías de Guardias Marinas. En los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, desde la creación de este cuerpo en 1717, con un ligero resumen de las organizaciones que ha tenido hasta 1834*, Madrid, Establecimiento Tipográfico "Sucesores de Rivadaneira", 1913, *passim*.
- 10 *Op. cit.*, pág. 48.
- 11 Cfr. *Ordenanzas de su Magestad para el gobierno, militar, Político y Económico de su Armada Naval. Parte segunda. Que contiene los asuntos pertenecientes a los Cuerpos Militares de la Armada. De orden del Rey N. S. En Madrid En la Imprenta de Juan de Zuñiga, Año de MDCCXLVIII*, Título I: De la formación y destino de esta compañía; facultades y funciones de los oficiales encargados de su gobierno.
- 12 *Ibidem.*; add. MNM, *Manuscritos*, N.º 2141, folios 2-3. "Circunstancias que han de concurrir en los sujetos que pretendieren plaza de Guardias Marinas; memoriales y documentos que deben presentar en la Corte y en las capitales de los Departamentos en que se hallan establecidas las tres Compañías de que se compone este Cuerpo.
- 13 Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1856, tomo I, página 201 y siguientes.
- 14 *Ordenanzas de Su Magestad...*, títulos I y VI, artículos X y II a IV, respectivamente.
- 15 MNM, *Manuscritos*, N.º 1155, *Libro maestro de Guardias Marinas de la Compañía de Cartagena por el orden de su antigüedad según se les formó el asiento de sus Casas y a los que vinieron desde la Isla de León como pie de esta Compañía y a los que se han recibido después de haberla establecido en este Departamento de Cartagena desde el 29 de julio de 1777*, folio 153.
- 16 ARCHIVO GENERAL DE MARINA "ALVARO DE BAZÁN". VISO DEL MARQUÉS (AB), *Oficiales de guerra. Asuntos personales. Salazar, José María*. De José de Roxas al brigadier Antonio Valdés. Cartagena, 19 de junio de 1784.
- 17 *Ibidem.* De José García Ortiz al comandante general de Marina José de Mazarredo. Cartagena, 4 de abril de 1787.
- 18 *Ibidem.* Mazarredo aconsejó la concesión del pedido al ministro de Marina, sugiriendo que se dotase a los presupuestos de un sueldo de 55 escudos al mes mientras ocupasen ese destino. "pues así resulta economía respecto al sueldo unido de un segundo maestro y de un alférez de navío". Madrid, 17 de abril de 1787. El rey dispuso que se otorgase lo solicitado en Aranjuez, el 23 de abril de 1787.
- 19 *Ibidem.* Cartagena, 6 de enero de 1797.
- 20 *Ibidem.* Sobre la expedición, cfr. *Extracto de los acontecimientos y operaciones de la primera división de bergan-*

tines destinadas a perfeccionar la hidrografía de las islas de la América Septentrional, bajo el mando del capitán de fragata D. Cosme Damián de Churrucá. Años 1792 a 1795, Bilbao, Librería, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Emeterio Verdes, 1908.

- 21 AB, *Oficiales de guerra*... A bordo del navío Concepción. Brest, 10 de febrero de 1800.
- 22 *Ibidem*. Rada de Brest, 11 de febrero de 1800.
- 23 Cfr. MNM, *Manuscritos* números 112, 114, 133, *Derrotero de las costas de Cerdeña, Nápoles, Grecia, Anatolia, Caramania, Siria y Archipiélago, por Dionisio Alcalá Galtano, 1803*.
- 24 AB, *Oficiales de guerra*... A bordo de la fragata Soledad. Cartagena, 4 de octubre de 1803.
- 25 *Ibidem*.
- 26 Real orden de designación, Palacio, 6 de julio de 1805. Cfr. *Estado General de la Real Armada. Año de 1805. De Orden Superior. Madrid, en la Imprenta Real, pág. 16*.
- 27 AB, *Oficiales de guerra*... Madrid, 25 de junio de 1805.
- 28 *Ibidem*.
- 29 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. SEVILLA, *Sección IX. Estado, Buenos Aires*, legajo 156, *passim*.
- 30 Dice CAILLET-BOIS, *op. cit.*, pág. 409: "Fue un observador sagaz, generalmente bien informado, a quien su decidida e inquebrantable fidelidad al rey, no le impidió desentrañar, en algunos casos, la parte de verdad que encerraban las informaciones recibidas desde la vecina orilla".

Cita este autor párrafos de algunos documentos que hemos visto en el ARCHIVO DE INDIAS y en el ARCHIVO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS, en Madrid, y que en parte fueron publicados con la dirección del mismo CAILLET-BOIS en *Mayo Documental*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", 1965, tomos XI y XII: "La revolución de Buenos Aires estaba meditada desde hacía "ocho años según pública confesión del doctor Castelli al señor virrey, intentada varias veces y siempre frustrada"; "El estado eclesiástico secular nueve partes estando el partido de la independencia y del regular el convento de los dominicos y mercedarios y por el rey de los franciscanos y belermitas"; "La mayor parte de los revoltosos son hijos de italianos", en alusión especialmente a Belgrano y Castelli. Agreguemos a este respecto que en uno de sus despachos a Ciscar (ARCHIVO DE INDIAS, sección y legajo citados en la nota 28), diría, a propósito de Belgrano, que los que más odio demostraban hacia España eran los que habían estudiado en ella.

- 31 Sobre el desarrollo de estos sucesos y los inmediatamente posteriores, hay una precisa y circunstanciada relación en MARTÍNEZ MONTERO, *op. cit.*, pág. 107 y siguientes.
- 32 AB, *Oficiales*... citado.
- 33 *Ibidem*. Sobre su misión al Brasil, cfr. HEREDIA, *op. cit.* Los documentos que se conservan acerca de la misma fueron reunidos por el almirante Guillén y encuadernados en sendos tomos caratulados *Papeles de Salazar, Manuscritos*, números 2046, 2047, 2048. En el ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Madrid, *Sección Estado*, legajo 5448, hay también papeles sobre esta misión.

La lengua de Rosario: génesis y características actuales

NELIDA ESTHER DONNI de MIRANDE

No hay duda que el lenguaje es la manifestación por excelencia del hombre, como ser individual y como ser

social, conformada por una tradición que es cultura objetivada en la lengua. Retomando ideas de W. von Humboldt¹,

vigentes aún en varias tendencias de la lingüística contemporánea, puede afirmarse que las lenguas no son meras nomenclaturas unidas a fragmentos preexistentes del mundo, sino que expresan lo que de la realidad aprehende el hablante. En esa aprehensión intervienen el subjetivismo individual por un lado y por el otro la acción colectiva de la sociedad en la que la lengua se integra. Estas interacciones combinadas ponen de manifiesto un hacerse y deshacerse de la lengua, o más bien renovarse, como producto y como actividad en los que se entretienen, junto a lo propiamente lingüístico, factores históricos y geográficos que cambian, transforman y unifican las lenguas en el tiempo y en el espacio.

En esta perspectiva parece evidente que en torno a cada lengua histórica se ha estructurado la sociedad y se ha configurado la historia. Así, toda lengua histórica debe estudiarse como un hecho sociocultural signado por la tradición y las circunstancias ambientales, en cuya estructuración interna se interrelacionan tales factores no lingüísticos (históricos, sociales, culturales, psíquicos) con los propiamente lingüísticos. Sólo de este modo pueden armonizarse aquellos estudios de las lenguas referidos a su estructura interna o al conjunto de reglas finitas internalizadas que posibilitan la generación de enunciados infinitos (en los que pusieron énfasis el estructuralismo y el generativismo de este siglo) con aquellos que atienden a su inserción en el contexto concreto y real, es decir, humano. Inserción esta fundamental, pues lo lingüístico es el rasgo esencial del hombre, el que lo constituye como tal en una instancia del espíritu más allá de lo meramente biológico.

Cada comunidad lingüística, por lo demás, vive en un mundo en cierto modo diferente al de las otras comu-

nidades y estas diferencias se perciben en partes de su cultura y se mantienen en partes de sus lenguas. Por ello es que a través de estas últimas se llega a comportamientos culturales que están en su base. Si nos referimos a lo que tiene todavía de válida parte de la hipótesis de Sapir-Whorf², diríamos que ese mundo parcialmente distinto está configurado por el medio ambiente pero también por el sistema de aprehensión del mundo exterior que cada sociedad tiene fijado en sus categorías lingüísticas, las que expresan las categorizaciones mentales.

Todas estas consideraciones nos llevan a apartarnos de las posturas epistemológicas que reducen el objeto de estudio de la lingüística a una red de dependencias internas, propias de las varias escuelas estructuralistas que, asimismo, proponen la visión de la lengua como un sistema único, homogéneo y cerrado, en el cual no intervienen factores externos como pueden serlo el ambiente geográfico así como la evolución histórica, la estructuración social y otros integrantes de la cultura.

Tal como lo hacemos en las investigaciones que realizamos sobre la lengua de nuestra región litoral³, nosotros partimos de la consideración de la lengua como un hecho sociocultural, como un sistema de sistemas con una estructuración interna en que interactúan factores lingüísticos y no lingüísticos, estos últimos según diversos parámetros (históricos, sociales, culturales, geográficos, psíquicos y de situaciones de habla), yendo de los actos lingüísticos concretos (uso) a los hechos de norma sociocultural, conformada por el uso y por las posibilidades del suprasistema lingüístico o lengua⁴. Como se ha dicho "por cerrada u homogénea que sea una estructura siempre hay hechos que sólo se pueden explicar desde la historia o desde

los otros integrantes culturales, a los que no se debe renunciar si no queremos mutilar nuestro propio conocimiento" ⁵.

Con estas premisas nos proponemos ahora señalar algunas características de la lengua hablada en Rosario atendiendo a circunstancias históricas y socioculturales que, entretendiéndose con tendencias lingüísticas, la han conformado y que, por tanto, contribuyen a definirla e identificarla dentro de la comunidad que la emplea y vive en la conciencia de su identidad. Por esta conciencia de identidad, precisamente, se realiza su delimitación hacia afuera y por la vida en común se consolidan los rasgos característicos de la lengua. De este modo su estudio contribuye al conocimiento de la realidad regional y nacional así como a afianzar las pautas culturales propias. Como integrante sociocultural básico, la lengua refleja la cultura total de la comunidad a la vez que actúa como expresión y agente de cambio social. Pero entiéndase que al aludir a los factores no lingüísticos, que interactuando con los lingüísticos conforman la lengua, no queremos reducir lo lingüístico a lo sociológico o a lo histórico, como muchas veces ha ocurrido en los estudios sobre el lenguaje en el pensamiento occidental, porque según dice Dubois "la linguistique n'est pas une partie de la sociologie ou de l'histoire, mais la langue se développe dans le cadre de l'histoire et de la sociologie" ⁶. Lo que sí nos interesa es entender por qué se han producido ciertos hechos y con ello estamos rozando el idealismo humboldtiano que hoy tal vez necesite formularse de manera renovada, limitándolo a lo que aceptamos esencialmente como válido, diciendo que la lengua es "le principal document de l'histoire spirituelle de l'humanité" ⁷.

En nuestra exposición, en primer término, hemos de ubicar a Rosario y

su zona de influencia dentro del marco general del español de la Argentina. Al respecto recordemos que nuestra región se encuentra dentro del área lingüística llamada litoral por Berta Elena Vidal de Battini ⁸ a la que José Pedro Rona, el desaparecido lingüista uruguayo, denominó "gauchesca" ⁹ con un término que no nos parece tan adecuado ya que se refiere más bien a la lengua rural del área que a la de los grandes centros urbanos del país que en ella se sitúan.

Este litoral, en su acepción diríamos "lingüística" si se nos permite, abarca casi la totalidad de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos (excepto el Norte de ambas), Buenos Aires, sudeste de Córdoba, La Pampa y la Patagonia, repobladas estas últimas con contingentes provenientes en su mayoría de la provincia de Buenos Aires después del retroceso indígena por la Campaña del Desierto en el pasado siglo. Esta región del litoral fluvial marítimo comparte muchos rasgos con el llamado español costero, meridional (andaluz) o atlántico en contraposición con el español continental de tendencia castellanista. Las características que nuestra zona (y todo el Uruguay con excepción de las regiones ultraserana y fronteriza) comparte con otras áreas costeras de América, Andalucía y Canarias, atañen especialmente a la fonética y la fonología aunque también pueden señalarse rasgos morfosintácticos (como por ejemplo la sustitución del pronombre "vosotros" por "ustedes" en concordancia con las formas verbales de tercera persona plural o el predominio de los diminutivos en -ito) y léxicos (como términos de origen marinerío: atracar, travesía, playa, etcétera) que ponen de manifiesto la importancia del contacto atlántico.

Sobre este español atlántico o de tendencia andalucista, que constituiría respecto al español continental o de tendencia castellanista, según prefriere

llamarlo Gregorio Salvador en reciente trabajo¹⁰ una primera gran división dialectal del español, se ha empezado a investigar a ambos lados del Atlántico en las dos últimas décadas a partir de estudios de Diego Catalán¹¹. La tesis, todavía en discusión por otra parte y necesitada de más investigaciones en España y América, reverdece la polémica acerca del andalucismo del español americano y reivindica la monogénesis de una serie de cambios lingüísticos a un lado y otro del Océano, defendida por ilustres hispanistas como don Ramón Menéndez Pidal y Rafael Lapesa¹² frente a la hipótesis de la poligénesis que sostuvo, entre otros, Amado Alonso. Los rasgos comunes que se han señalado como evidencias de un tipo o variedad de español costero, andalucista, son más notorios según dijimos, o más conocidos por ahora, en lo que respecta al plano fónico: confusión de /s/ y /O/ que en gran parte de Andalucía, en Canarias y América se reducen a una sola sibilante de articulación variada ("seseo" en América, "seseo" o "ceceo" en España según la zona); la aspiración de "—s" final de sílaba que en España es un meridionalismo general que se ha propagado ya a Salamanca y Madrid y que en América alcanza principalmente a las costas y tierras llanas como nuestro litoral santafesino; la confusión de /l/ e /y/ en un solo fonema, es decir, el "yeísmo" que también puede realizarse de diversos modos y que en el centro y sur de Santa Fe tiene un zumbido áspero (rehilado) con fonos fricativos o africados sonoros, parcialmente ensordecidos o decididamente sordos, al igual que en la ciudad de Buenos Aires y el litoral argentino atlántico.

A estos rasgos fonéticos y fonológicos, y algunos más de menor difusión, se suman, como antes señalamos, rasgos morfosintácticos y léxicos que permiten aceptar en principio y como hipótesis de trabajo que "la continui-

dad geográfica entre el área peninsular española, el área insular y las áreas americanas está garantizada por el puente de madera de la flota de Indias, como lo ha afirmado Diego Catalán¹³. Naturalmente que esta hipótesis monogénica debe ser apoyada no sólo por el conocimiento de las fechas y circunstancias de cada fenómeno en España y América sino que también se debe establecer la proporción de andaluces (y aun canarios) que pasaron a América con referencia a fechas, procedencia, asiento y nivel social así como considerar otros fenómenos históricos y culturales que favorecieran o no el meridionalismo lingüístico. Pero ya que no es nuestro propósito detenernos en el problema del andalucismo hispanoamericano, queremos señalar solamente que existió un importante aporte de población andaluza y canaria en América. En los primeros años del período antillano (1493-1508) hubo mayoría de andaluces (60%) y en el decenio siguiente las sevillanas excedieron a todo el resto del elemento femenino que pasó a América. Por otra parte, los colonizadores de América procedentes de Canarias eran originariamente andaluces, la mayoría de Sevilla, con quienes se fundaron y colonizaron ciudades como Las Palmas de Gran Canaria¹⁴.

El hecho fundamental para nosotros es que el litoral argentino comparte características lingüísticas con el español meridional y que esas coincidencias se explican en gran parte por su conquista y colonización con contingentes venidos directamente de España a través del Río de la Plata, mientras que Cuyo y el Noroeste lo eran desde Chile y Perú respectivamente. La corriente colonizadora del Río de la Plata, que se inició con la expedición de don Pedro de Mendoza directamente de España y pobló por primera vez el puerto de Buenos Aires, se trasladó luego a Asunción y con los famosos "mancebos de la tierra", mestizos y

criollos, se colonizó el litoral fluvial fundándose Santa Fe por Juan de Garay (1573), Buenos Aires (1580) y Paraná algo más tarde con elementos que procedían de Santa Fe¹⁵. Después de la instalación, por segunda vez, de pobladores en Buenos Aires siguieron llegando colonos de España directamente hasta el final del período hispánico, y sus hijos aumentaron el contingente de criollos y mestizos. Con respecto a la integración de estos contingentes colonizadores de España en el Río de La Plata, de los que descendieron quienes luego se instalaron en el Pago de los Arroyos, queremos señalar que un gran investigador del problema de la población hispanoamericana en relación con la lengua que transmitió, Peter Boyd-Bopmann, ha establecido, trabajando en el Archivo de Indias, que la región rioplatense tuvo un 41,3% de andaluces frente al 24,6% de las dos Castillas en la primera época de la colonización y que en esta última también tuvo parte importante el elemento canario¹⁶.

Estas circunstancias históricas iniciales nos autorizan a suponer que en el Río de La Plata y el litoral fluvial, se formó una capa de población integrada por peninsulares, criollos y mestizos con cierto predominio de meridionales en los que, por tanto, prevaleció la norma lingüística andaluza, mejor dicho sevillana, como también lo afirma Manuel Alvar para gran parte de América¹⁷. Esto ha traído como consecuencia una primera división dialectal de la Argentina en: a) zonas costeras (sur del litoral fluvial y el litoral marítimo) y b) zonas del interior. Estas últimas se subdividen a su vez según ciertos rasgos como la conservación de /l/ (norte del litoral fluvial extendiéndose más allá de la frontera hacia Paraguay), pronunciación tensa y silbante /s/ (Santiago del Estero), etc. Creemos que esta propuesta puede contribuir a resolver cuestiones aún oscuras sobre la partición lingüística del país¹⁸.

Con respecto a otro elemento fundamental en el español de América, la población indígena, recordemos que ella fue escasa en este sur del litoral fluvial en el que se asienta Rosario y al que prestaremos desde ahora especial atención. Aquí las encomiendas y reducciones fueron de poca importancia y hubo siempre predominio de la población blanca y mestiza. De ahí que se pueda afirmar que, en el caso de Rosario, la colonización fue obra de descendientes de españoles directamente venidos de la península y de aquellos mancebos de la tierra con los cuales Garay avanzó desde el continente hacia el mar. Si tribus indígenas de caracaés y querandíes venidos del Sur y del Oeste, chananbiguáes de Entre Ríos o timbúes del Norte y calchaquíes y mocovíes, habían ocupado transitoriamente el territorio del después llamado Pago de los Arroyos, no dejaron huellas importantes por ser nómades de civilización rudimentaria, salvo en algunos topónimos como "Caracañá" o "Caracañal" y otros que figuran en mapas de toponimia de la zona¹⁹.

Las tierras concedidas al capitán don Luis Romero de Pineda en 1689, quien era vecino de la ciudad Santa Fe, fueron pobladas primero por mayoría de españoles a los que se sumaron posteriormente mulatos, indios y algunos extranjeros, según se dijo antes. Don Pedro Tuella en el recuento que hace de la población de la Capilla del Rosario y tierras bajo su jurisdicción señala que de un total de 5.879 habitantes en 1802 había 397 indios, es decir, un 6,75% del total y 548 entre pardos y morenos, un 9,15%²⁰.

Según datos de la lengua actual puede deducirse que el español usado por estos pobladores del primitivo territorio del Pago de los Arroyos debía mantener su fondo primitivo meridional con aportes de otras latitudes peninsulares en menor número e importancia. Este caudal idiomático pe-

ninsular se vería enriquecido constantemente con pobladores venidos directamente de España en los siglos XVII, XVIII y comienzos del XIX. Esto permite también suponer que hasta el fin del período español se consolidó una modalidad lingüística según la cual hoy Rosario es indudablemente integrante de una gran región argentina (litoral) y del español costero o atlántico.

Pero este español regional contenía y aún conserva los indigenismos americanos que desde los comienzos de la conquista se iban incorporando en distintos lugares y épocas y luego se difundían con la obra civilizadora más allá de los territorios de su primitiva vigencia. Estos indigenismos generales del español en América, que todavía permanecen en nuestra lengua como en casi todo el español y que en muchos casos pasaron a otras lenguas europeas junto con los frutos o los animales de la prodigiosa naturaleza americana, se refieren especialmente al léxico. Esas voces tienen diverso origen: del arahuaco-caribe (canoa, cacique, tabaco, batata, canibal, huracán, tiburón, caoba, hamaca, baquiano, maíz, etcétera), del náhuatl (chocolate, cacao, tomate, hule, chicle, petaca, tiza y otros muchos), del quechua (cóndor, vicuña, alpaca, puma, llama, coca, morocho, mate, puna, papa, carpa, chacra, yapa, poroto, choclo, tambuco, pucho, pampa), del guaraní (tapir, mandioca, ñandú, jaguar, ananá, yacaré y otros numerosísimos nombres de la fauna y la flora) y aún del mapuche o araucano de donde nos han llegado no muchas voces pero sí algunas de trascendencia en nuestra cultura (gaucho, poncho, malón)²¹.

Sin embargo, debido a la escasez de la población indígena de la región, la influencia de lenguas de sustrato, fue prácticamente nula en lo fónico y lo morfosintáctico. La entonación, por ejemplo, de toda la zona es la que más semejanza tiene con otras entonaciones peninsulares (a diferencia de otras

entonaciones o tonadas del interior del país) y lo mismo puede decirse de la morfosintaxis ya que no hubo períodos de bilingüismo que facilitarían las interferencias gramaticales o fónicas.

Otro factor de interés en la conformación de nuestra modalidad idiomática es el aislamiento de la región (litoral fluvial y rioplatense en general) durante casi todo el período español, la lejanía y penuria de las comunicaciones con los centros virreinales y aún el escaso desarrollo cultural de los primeros tiempos que favorecieron la conservación de voces y construcciones que, como el voseo, son características fundamentales del español en la Argentina, región que fue, desde sus orígenes, periférica en la colonización hispánica de América.

Hoy nos quedan muchos de esos arcaísmos vigentes en estas latitudes mientras que en otras han sido desplazados en gran parte por innovaciones procedentes de España. Basta para demostrarlo con citar voces tan arraigadas como: acequia, acuerdo (en el sentido de reunión, consejo o consulta), alcaucil (reemplazado en otras áreas por la voz más moderna "alcachofa"), alistar, altillo (por "desván"), atracar (un marinerismo por "arrimar, acercar-se"), banda (como "faja, ceñidor"), barranco, boliche (como "casa de juego"), canilla (grifo), cargoso, carril (por "camino"), cobija (abrigo de cama), comedido, cuero (en la acepción de "piel de las personas"), chantar (poner, vestir), chuza (lanza), desagotar (por "desagüar"), encomienda (recado y hoy "paquete postal"), fortín, frazada (manta), friolento, machucar (por "machacar"), manteca (por "mantequilla"), masas (por "pastetes"), mudarse (por "cambiarse"), pago (comarca, región), paisano (campesino), pileta, pollera (de conservación muy general en América), rancho, rebenque, recibirse (graduarse), recova, represa (por "presa"), resfrio (por "resfriando"), retar, retrucar

(contestar), sobrar (vencer, superar), tardecita (por "crepúsculo"), temblor (por "terremoto") y otras muchas²².

Este fondo idiomático en relación con el español meridional, sin influencia de sustrato indígena, con un dejo de arcaísmo, sufrió a partir de mediados del siglo XIX el impacto de otras lenguas y otras culturas por un lado y por el otro el de los procesos sociales vertiginosos de urbanización y modernización. Desde su declaración como ciudad, por decreto de fecha 3 de agosto de 1852, casi dos siglos después del primer asentamiento de pobladores, Rosario dio el gran salto hacia el progreso. El crecimiento demográfico fue notable, después de la lentitud de todo el período hispánico. Si en 1858 el número de habitantes de la flamante ciudad era de 9.785, de los cuales el 22 % eran extranjeros, en el I Censo Nacional de la República de 1869 la población se había más que duplicado ya que la cifra alcanzó a 23.169 habitantes, con un aumento de la proporción de extranjeros que alcanzó a un 25 %. Por la afluencia de inmigrantes, protegidos por Comisiones Promotoras o Protectoras de Inmigración desde 1864, la población del total del Departamento en 1869 (47.776 pobladores) pasó en pocos años a duplicarse varias veces: en 1895 (II Censo Nacional) es de 107.959, en 1914 (III Censo Nacional) llega a 269.459, en 1947 (IV Censo Nacional) a 529.801 habitantes y a 671.976 en 1960 (V Censo Nacional). Los resultados provisionales del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas de 1970 nos dan la cifra de 798.292 habitantes, siempre para el Departamento Rosario. Los Censos Municipales de población (1900, 1906, 1910 y 1926) también nos muestran el vertiginoso crecimiento demográfico de la ciudad y el proceso de extranjerización que llegó a su punto máximo en el período de 1900 a 1926, dándose en 1910 la mayor cantidad de extranjeros (46,6% del total de la población). Este crecimiento, debido a la inmigración, uni-

do al crecimiento vegetativo, fue en el lapso mencionado de 10.472 habitantes por año. Para todo el Departamento Rosario el Censo Nacional de 1914 arroja el mayor porcentaje de extranjeros: el 43,2 % del total. Como se ha dicho, en el aumento demográfico de Rosario el crecimiento vegetativo fue pequeño y la mayor parte se debió a la inmigración.

Las nacionalidades que predominaron en los contingentes migratorios fueron la italiana, que en el III Censo Municipal de 1910 contaba con 37.414 pobladores sobre 192.278 habitantes y le seguía la española con 26.280 pobladores, siendo superior la cantidad de varones extranjeros (italianos y españoles únicamente) a los argentinos en edad de trabajo²³.

Al detenerse la ola inmigratoria, el incremento de población se redujo de 10.472 (entre 1914 y 1926) a 5.780 por año (de 1926 a 1947), cifra que hoy se mantiene constante en alrededor de 8.500. Así se llega al número de 747.342 habitantes permanentes del municipio rosarino a fines de diciembre de 1977²⁴.

Al mismo tiempo se registra el proceso creciente de argentinización de la población desde 1926 en adelante, acentuándose cada vez más hasta pasar al 12,8 % de extranjeros en 1960 y al 8,2 % en 1970.

Ahora bien, esta ola inmigratoria estuvo compuesta en gran proporción por masas provenientes de distintas regiones de España (segundo elemento cuantitativamente) y tanto éstos como los de lengua no hispánica (especialmente italianos) llegó con un caudal cultural escaso lo que de algún modo impidió la penetración masiva de extranjerismos lingüísticos. El mayor prestigio del español en la zona (por razones históricas, sociales y culturales) hizo que el inmigrante se adaptara aceleradamente a su contexto socio cultural y hablara la lengua del

país según la medida de su capacidad, mientras que sus hijos y nietos la hablaron ya como los hijos del país, sobre todo en el caso de los italianos. Es indudable que las cifras y datos censales o de índole similar no lo dicen todo ya que no sólo deben interpretarse en cada caso sino también completarse con otras referencias sobre la situación social y cultural. Si en nuestro caso queremos determinar el grado de interferencia lingüística entre italianos e hispanohablantes de segunda y tercera generación que existió en esta área, es necesario tener en cuenta qué posición social, qué prestigio cultural tenían esos hablantes no españoles (primera generación de inmigrantes) y, por ende, qué niveles socio lingüísticos alcanzó la penetración por contacto. Las referencias sobre todo ello no abundan pero sí sabemos que la inmigración italiana, compuesta mayoritariamente por campesinos, obreros y artesanos de escasa cultura, introdujo relativamente pocos rasgos idiomáticos y muchos de ellos, la mayoría en realidad, sólo alcanzan el nivel lingüístico popular aunque otros se manifiestan también en el nivel culto. Podría señalar una influencia italiana en la mayor modulación de la entonación, teniendo en cuenta que el campo de entonación del italiano es más amplio y variado que el del español²⁵. Quizás, aunque es fenómeno esencialmente del español meridional según ya señalamos, contribuyó el contacto con el italiano o dialectos itálicos a intensificar la pérdida de la "—s" implosiva final de palabra a través de pares como los numerales "tres-tre", "seis-sei", etcétera, fenómeno que es característica conocida del español de Rosario. En el nivel morfosintáctico la interferencia se registra sólo en los niveles popular y vulgar: alteraciones de usos preposicionales, "ir del" por "ir a lo" ("ir del médico" por interferencia con "andare dal medico"); usos pronominales de verbos transitivos en algún caso ("no me recuerdo" por influencia de "non mi ricordo"); usos expresivos

de ciertos sufijos del italiano con voces españolas (también registrados en la lengua de Buenos Aires): —ieri (baratieri), —eli (del italiano —elli; falluteli, gordeli, taradeli, etc.), —ini (paganini, bigotini), —eti (del italiano —etti: veneneti), etcétera. En el léxico el aporte es más numeroso y aunque en la mayor parte de los casos alcanza el nivel popular y el vulgar muchas veces llega al estilo informal, familiar del habla culta, sobre todo difundido por cierta literatura popular y cierta música propia de Buenos Aires (tango) cuya vitalidad ha decaído en los últimos años. Mencionaremos desde el "chau", saludo generalizado en toda la región, pasando por voces de difusión general (coso, fiaca, morfi, manyar, yeta, espantarse, batifondo, bachicha y tantos otros) o del ámbito de la gastronomía (ravioles, ñoquis, minestrón, grisin, piza, pizzeta, canelones, buseca, ricota, tutti frutti, salame, mortadela, anti-pasto, etcétera) hasta algunos tecnicismos y términos cultos como "parlanteo", "altoparlante", "raconto" (del lenguaje del cine), "recambio", "conacional", "influenza", y vocablos del ámbito musical (diva, libreto, dilettante, allegro, etcétera)²⁶.

En términos generales, podría afirmarse que más que en el hecho de algunas interferencias lingüísticas fónicas y morfosintácticas y aportes léxicos (no se olvide que el inventario léxico es el más abierto en todas las lenguas), el impacto demográfico, socioeconómico y cultural inmigratorio ha dejado como secuelas, que recién ahora parecen entrar en etapa de superación, un sentimiento bastante generalizado de inseguridad lingüística, de vacilación en el manejo del idioma así como la intensificación del carácter expresivo del pueblo y de su lengua. Por influencia de la rica matización afectiva idiomática del italiano y los dialectos de la península itálica, el lenguaje rosarino abunda en medios de expresión de la afectividad tanto en

el plano fónico como en los planos morfosintácticos y léxicos además de una rica gesticulación, elementos todos que hemos señalado en trabajos anteriores²⁷: alargamiento enfático de sílabas, apertura de vocales también por la misma razón, desplazamientos acentuales, empleo de diminutivos con sentido intensificativo (¡qué fresquito!, "tiene unos cuantos kilitos de más", "está heladito"), etcétera.

El sentimiento de inseguridad lingüística, basado en las diferencias entre los hábitos lingüísticos del hablante y los fenómenos que él cree correctos o prestigiosos, conduce a confusiones y vacilaciones en el terreno gramatical y léxico propias de los niveles sociolingüísticos medios y bajos pero que a veces se extienden al nivel culto: uso de condicionales en proposiciones hipotéticas ("si vería" por "si viera o viese"), cambios semánticos como "fluido" con sentido de "confuso", "tesitura" por "rigidez" y otros muchos casos.

La afluencia migratoria coincidió, por otra parte, con un rápido proceso de urbanización y modernización de la ciudad. Si observamos las cifras de la evolución de la población urbana y rural del Departamento Rosario, según censos realizados entre 1858 y 1970, advertimos que del 43,5 % de pobladores urbanos en 1858 se pasa al 48,5 % en 1869, al 83,3 % en 1895, 87,2 % en 1914, siguiendo el ascenso continuo de la curva de población urbana en 1947 (92 %), 1960 (95,45 %) y en 1970 (96,5 %). La gran concentración urbana, originada en gran medida por el hecho de que los inmigrantes se instalaron mayoritariamente en las ciudades o se dirigieron hacia ellas luego de una primera etapa dedicada a trabajos agrícolas en el ámbito rural trocada por la explotación comercial e industrial en la ciudad, crearon un contingente obrero y una clase media numerosa. Con ello, la sociedad se organizó con una estructura diferente a

la tradicional. Si ésta basó su poderío en los conceptos de familia y de propiedad inmobiliaria, la nueva se fundó en conceptos de nivel educacional y de ingreso económico. Esto permitió el rápido ascenso social de los habitantes recientes, insertos en una sociedad moderna de tipo abierto generalizado con índice elevado de movilidad social, ascenso debido en gran parte a la cultura cada día más desarrollada en instituciones educacionales de todo nivel (incluso universitario) y artísticas. De ahí que la noción de prestigio idiomático sea un concepto importante dentro de la comunidad, por ser tal vez el rasgo cultural más significativo de sus miembros y aquél que los señala como pertenecientes a un nivel social determinado. Por este medio se restringe, subsecuentemente la influencia del italiano o de los dialectos itálicos (piamontés, lombardo, calabrés, siciliano, etcétera) por el escaso prestigio cultural de sus portadores.

El proceso de urbanización, general en el país y en casi todo el mundo, produce también la inmigración interna, es decir, la afluencia de pobladores del interior hacia las grandes ciudades, especialmente del litoral. Estos contingentes se afincan en zonas marginales, en muchos casos no son permanentes y cuando se integran al núcleo urbano de modo definitivo se apresuran, salvo excepciones, a cambiar sus hábitos lingüísticos regionales desvalorizados por el prestigio de la lengua urbana. Por eso es que la incidencia de esos pobladores en la norma lingüística de la gran ciudad es prácticamente nula, habida cuenta de que todo conglomerado urbano actúa como nivelador en materia idiomática. Nivelación en la que confluyen diferentes niveles sociolingüísticos y elementos de distinto origen que en la interacción de la vida comunitaria se cohesionan y pasan a formar parte de una norma local o regional. Esta norma es parcialmente diversa de la norma nacional (o estándar) aunque en el caso

de Rosario, como en el del resto del país, esté bajo la influencia progresiva de la norma de Buenos Aires que actúa a modo de norma estándar debido a distintas formas del poder social que ostenta, prestigio y predominio cultural entre otras, manifestadas por el casi absoluto monopolio editorial, la enseñanza escolar centralizada, los medios masivos de comunicación, etc. De ahí que hoy, más que en hechos peculiares, Rosario tenga matices lingüísticos propios en la intensidad de algunos de esos hechos, o en su difusión también hacia su zona de influencia (caso de la pérdida de la "—s" final de palabra, por ejemplo, o de la modulación melódica del discurso) ²⁸.

Por último queremos mencionar que es intensa la acción del francés y del inglés por su prestigio cultural y científico, lo mismo que en todo el mundo hispánico. Ambos han aportado y siguen aportando sobre todo en el terreno del léxico, menos en la morfosintaxis y la fonología, gran cantidad de elementos. El francés, especialmente hasta poco después de la primera guerra mundial, penetró no sólo con voces de difusión general (apostolado, control, sindicato, malentendido, chance, bagaje, mobiliario, usina, chantage, etcétera) sino también con gran cantidad de vocablos referentes a la vida social y cultural (debut, ballet, suaré, foyer, claqué, art nouveau, café concert, collage, etcétera), de la moda (tailleur, crepé, broderie, echarpe, frac, jaquet, croché, etcétera) y de la gastronomía (restaurant, buffet, maître, chef, menú, consommé, a la carta, filé, puré, entrecot, bombón, soufflé, champagne, panqueque y otros muchos). Los extranjerismos y préstamos del inglés predominan desde la primera guerra mundial y se encuentran en mayor proporción en el léxico de los deportes (fútbol, golf, tenis, box, rugby, turf, etcétera), de la tecnología (nylon, detergente, filme, flash, galaxia, jeep, jet, radar, láser, rayón, set, esténcil, y otros tantos) y aún de la lengua ge-

neral (snob, líder, record, play-boy, boycott, sandwich, etcétera).

Si de todo lo dicho queremos hacer una síntesis podríamos concluir que la lengua de Rosario es un español de fondo meridional, costero o atlántico por sus orígenes ²⁹, sin influencia de sustrato indígena aunque con los vocablos de ese origen generales en el español americano (en esencia "préstamos" para nosotros) y en el que se mantienen arcaísmos debidos al aislamiento geográfico y cultural de gran parte del periodo español. Este fondo idiomático, sedimentado en casi dos siglos de lento desarrollo demográfico, sufre a mediados del XIX el impacto del aluvión inmigratorio que nos trae rasgos itálicos, sobre todo en los niveles sociolingüísticos medios y bajos, y del proceso acelerado de urbanización y modernización. La ciudad, cambiada en su estructuración por el crecimiento demográfico en gran medida inmigratorio, sometida a la acción unificadora de Buenos Aires, comparte actualmente el destino cultural y lingüístico de todo el litoral fluvial y marítimo de la Argentina que actúa como foco de irradiación de sus modalidades idiomáticas hacia el interior del país. Estamos todavía en un período de decantación, de asimilación y adaptación a la índole de nuestro idioma, de tanto elemento ajeno que nos llegó y nos sigue llegando. La lengua, que se encausa en lo social y cultural, y en contextos de actuación común, que sirve para la definición y consolidación de las relaciones entre los miembros de la comunidad y que en determinadas situaciones es el único comportamiento social que expresa la pertenencia a la región y crea una esencial identidad, realizará su manera particular de comunicación. Nivelará, en gran parte ya lo ha hecho, diferencias y matizaciones fonológicas y morfosintácticas así como estructuraciones lexicológicas determinadas (expresión de su cosmovisión peculiar) que, como territorio válido de nuestra lengua na-

cional, nos han de dar, nos dan hoy de hecho, presencia cultural y espiritual entre nuestros hermanos del mundo hispánico.

- 1 En *Woeke, Gesammelten Scheiften*, Berlin, 1907, tomo VI.
- 2 Como aparece formulada por BENJAMÍN L. WHORF en *Language, Thought and Reality*, Nueva York y Cambridge, 1956. Sobre discusiones de la misma pueden verse, entre otras obras, ALAN BAY, *La Lexicología*, París, 1970; ADAM SCHAFF, *Introducción a la Semántica*, México, 1956, etcétera.
- 3 Auspiciadas por el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario desde 1971.
- 4 Sobre tales consideraciones teóricas y metodológicas nos hemos detenido en los estudios sobre *Perspectivas de la dialectología en la Argentina*, Rosario, Facultad de Filosofía, 1978; "Marco teórico y métodos para el estudio del español en la Argentina", en prensa en la revista *Universidad*, de la Universidad Nacional del Litoral; "Lenguaje, cultura y sociedad en la lingüística contemporánea", en *Res Gesta* N° 6, julio-diciembre de 1979.
- 5 MANUEL ALVAR, *Estructuralismo, geografía, lingüística y dialectología actual*, Madrid, 1973, segunda edición, pág. 19.
- 6 *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 à 1872*, París, 1962, página 195.
- 7 Palabras que Roch Valin pone en la introducción de *Langage et Science du langage* de GUSTAVE GUILLAUME, París-Québec, 1971, citado por MANUEL ALVAR en *Actitud del hablante y Sociolingüística*, trabajo que integra el volumen *Teoría lingüística de las regiones*, Barcelona, 1975.
- 8 *El español de la Argentina*, Buenos Aires, 1964, 2ª edición.
- 9 En *El problema de la división del español americano en zonas dialectales en Presente y futuro de la Lengua Española*, tomo I, Madrid, 1964, páginas 215-226. Aunque en el presente trabajo mantenemos la denominación de "litoral" para nuestra región lingüística, concebimos la división dialectal de la Argentina de distinto modo que Berta E. Vidal de Battini, según se señalará más adelante.
- 10 *Discordancias dialectales en el español atlántico*, presentado en el I Simposio Internacional de Lengua Española de Las Palmas de Gran Canaria (noviembre de 1978).
- 11 Como, entre otros, "Génesis del español atlántico", en *Revista de Historia Canaria*, 1958, N° 24, páginas 233-242; "El español canario. Entre Europa y América", en *Boletín de Filología*, 1960, N° 19, páginas 317-337 y "El español en Canarias", en *Presente y futuro de la Lengua Española*, citada, tomo I, páginas 239-280.
- 12 Véanse especialmente de RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, "Sevilla frente a Madrid", en *Miscelánea Homenaje a A. Marinet*, La Laguna, 1962, páginas 99-165 y de R. LAPESA, "El andaluz y el español de América", en *Presente y futuro de la Lengua Española*, citada, tomo II, páginas 173-182.
- 13 En *Génesis del español atlántico*, citada. Sobre el ensordecimiento del yeísmo rehilado, o "zeísmo", en la lengua de Buenos Aires los trabajos han sido numerosos. GUILLERMO GUITARTE nos resume y comenta en "El ensordecimiento del yeísmo porteño", R. F. E., XXXIX, 1955, páginas 261-283. Nosotros, con la colaboración de María Cristina Ferrer de Gregoret, nos ocupamos de este fenómeno en Rosario, en "Sobre el yeísmo en Rosario", leído en las Segundas Jornadas Nacionales de Dialectología de Neuquén (setiembre de 1978).
- 14 JOSÉ PÉREZ VIDAL, en "Aportaciones de Canarias a la población de América", *Anuario de Estudios Atlánticos* I, 1955, páginas 181-192, afirma que el flujo migratorio andaluz fue decisivo en colonizadores procedentes de Canarias.
- 15 MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1907, tomo I.
- 16 "La emigración peninsular a América: 1520-1539", en *Historia Mexicana*, 1963, páginas 165-192.
- 17 "Actitud del hablante y Sociolingüística", citada, pág. 104.
- 18 Así lo consignamos en el trabajo leído en el I Simposio Internacional de Lengua Española de Las Palmas de Gran Canaria (noviembre de 1978) sobre "La lengua española hablada en la Argentina" (en prensa en sus Actas).
- 19 Recogidos por ROMUALDO ARDISSONE en *Aspectos de la glotegeografía argentina*, Buenos Aires, 1955, entre otros.
- 20 Según referencias incluidas en la *Historia de Rosario* de MIGUEL ANGEL DE MARCO y OSCAR LUIS ENSINCK, Rosario,

- 1978, pág. 29. Sobre integración regional de la primitiva población hispánica no hay casi datos; en realidad se deduce de los caracteres idiomáticos actuales casi totalmente.
- 21 La etimología de "gaucho" aún se discute, pero consignamos una de las opiniones más difundidas. Sobre indigenismos del español americano la bibliografía es abundantísima. Señalamos como importantes los datos que traen J. COROMINAS en *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*, 4 volúmenes, Berna, 1954-1957; AGUSTO MALARET, *Diccionario de americanismos*, Buenos Aires, 1946, 3ª edición; MARIUS SALA y otros en *El léxico indígena del español americano*, Bucarest, 1977. Sobre indigenismos en Tucumán, dentro del marco más amplio de americanismos, puede verse de ELENA ROJAS, *Americanismos usados en Tucumán*, I, Tucumán, 1976. También son de gran importancia todos los trabajos reunidos bajo el epígrafe de "El español y las lenguas indígenas" en el tomo II de *Presente y futuro de la Lengua Española*, citada.
- 22 Los arcaísmos americanos han sido señalados por muchos. Nosotros mencionamos aquí especialmente los que se conservan en gran parte del país pero no en otras zonas hispanoamericanas. Sobre ello pueden verse de RAFAEL LAPESA *Historia de la lengua española*, Madrid, 1962, 5ª edición; ALONSO ZAMORA VICENTE, *Dialectología española*, Madrid, 1960, 2ª edición, etcétera. Más recientemente ha aparecido el trabajo de ISAIAS LERNER, *Arcaísmos léxicos del español de América*, Madrid, 1974.
- 23 Para detalles sobre esta afluencia migratoria para la provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario remitimos a la *Historia de Rosario citada*; a los trabajos "La inmigración y la colonización en la Provincia de Santa Fe de OSCAR L. ENSINCK, separata del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* XLIV, Buenos Aires, 1977; y *Demografía histórica* de HEBE VIGLIONE DE ARRASTIA, separata del *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* n° 10, Facultad de Filosofía y Letras, Rosario 1970, entre otros.
- 24 Según el *Anuario estadístico - Año 1977*, Municipalidad de Rosario, Dirección General de Estadística, 1978, dos tomos.
- 25 El español alcanza a algo más de una octava mientras el italiano sobrepasa esa amplitud de registro. Sobre esta influencia del italiano en Buenos Aires se ocupa también BERTIL MALMBERG en *L'espagnol parlé en Argentine*, Lund, 1950.
- 26 Sobre el tratamiento de interferencias lingüísticas entre dos lenguas es esencial la obra de URIEL WEINREICH *Languages in Contact*, La Haya 1962, 2ª edición corregida y aumentada. Para extranjerismos en el Río de La Plata conserva su utilidad el trabajo de R. GROSSMANN *Das ausländische Sprachgut im Spanischen des Rio de La Plata*, Hamburgo, 1926.
- 27 Principalmente en *Recursos afectivos en el habla de Rosario*, Rosario, Instituto de Lingüística y Filología de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968.
- 28 Algunos de esos hechos y sus causas probables han sido examinados detalladamente en otros trabajos nuestros: *El español hablado en Rosario*, Rosario, Instituto de Lingüística y Filología, 1968; "Diferencias internas en el español del sur del litoral argentino", en *Revista Española de Lingüística*, año 2, fasc. 2, Madrid, 1972, pp. 273-283; "Grupos consonánticos en el español de Rosario", *Thesaurus*, Bogotá, 1974, tomo XXIX, páginas 3-15; "Aspectos del español en el litoral argentino", en *Estudios dedicados a D. Gazdaru*, I, La Plata, 1974, páginas 109-130; "El español hablado en el litoral argentino. Formas personales del verbo", Rosario, Consejo de Investigaciones, U.N.R., 1977.
- 29 Carácter este que se deduce más por los actuales rasgos lingüísticos que por los escasos datos sobre la composición dialectal de sus primitivos pobladores y de los peninsulares que siguieron llegando durante el período hispánico, como ya se indicó.

Industria saladeril en Santa Fe. El frigorífico

OSCAR LUIS ENSINCK

La conservación de la carne para su consumo o su transporte, constituyó el principal problema que se opuso en la Argentina a una explotación ganade-

ra racional. Las exportaciones de tasajo quedaron limitadas al Brasil y a las Antillas, donde la población negra fue su única consumidora.

Los saladeros del Uruguay y Brasil, países que acordaron toda clase de franquicias a estas industrias, fueron fuertes competidores de nuestro país en los pocos mercados existentes para el tasajo. Los ensayos para difundir su consumo en Europa, fracasaron.

El ganado en pie se exportaba principalmente al Uruguay con destino a los saladeros, y después a Chile y al Brasil. Los envíos a los mercados de Europa originaron enormes gastos, además del riesgo del transporte en barcos de vela. La República Argentina se hallaba en condiciones de inferioridad en relación a los Estados Unidos, desde donde las remesas de hacienda se realizaban en tiempo mucho más breve y sin necesidad de cruzar la zona ecuatorial.

A partir de 1889 se exportaron también animales en pie a Gran Bretaña:

1889	19 vacunos	101 lanares	
1890	4.190 "	20.941 "	
1892	3.500 "	14.550 "	
1893	6.834 "	22.372 "	1

En 1898 los envíos llegaron a su máxima expresión con 96.903 cabezas. Liverpool y Cardiff eran plazas importantes para el ganado procedente de la Argentina.

Por problemas de aftosa hubo inconvenientes en el desembarco de ganado argentino en Gran Bretaña, tanto que se clausuraron los puertos ingleses a las importaciones de ganado en pie. En 1903 se levantó, por un breve período, esta suspensión.

Entre las medidas sanitarias impuestas por las autoridades británicas a las importaciones de ganado en pie figuraba la obligación de faenar a los animales dentro de las 24 horas de su llegada a puerto. Por esta razón no

era posible permitir a las haciendas, desembarcadas después de un prolongado viaje, su reposición en campos de pastoreo².

El Departamento General de Agricultura y Estadística de la Provincia de Santa Fe publicó, a principios de 1900, un informe sobre las consecuencias de la clausura de los puertos ingleses para las remesas de ganado argentino en alta mar.

Afectó esta medida a 54 vapores cargados con un total de 12.098 novillos y 59.959 carneros destinados a Londres y Deptford. La imposibilidad de desembarcar la hacienda y la rápida difusión de la aftosa entre estos animales, causó la mortandad de unas 6.000 cabezas, con un perjuicio económico de 300.000 pesos oro³.

Por iniciativa de la Sociedad Rural Argentina se había realizado en 1889 un ensayo para enviar una partida de vacunos al matadero de París, pero no dio resultado a causa de los elevados derechos aduaneros establecidos por el gobierno francés, que se agregaron al alto costo del transporte de la hacienda⁴.

Estas experiencias demostraron que la exportación de ganado en pie no representaba en modo alguno, una solución al problema de la colocación de los excedentes de carnes de la República Argentina.

En la provincia de Santa Fe demoró bastante la aparición del primer saladero. El 15 de marzo de 1859, se suscribió en el Palacio "San José", un contrato entre el general Justo José de Urquiza, como socio habilitado, y los señores Francisco Taurel, Miguel Rueda y Mardoqueo Navarro, en calidad de socios industriales, para instalar un establecimiento de ese tipo en Rosario. Recibió el nombre de "11 de Septiembre", estuvo ubicado tres cuartos de legua al norte de la ciudad, y

funcionó con éxito hasta 1861. Con posterioridad comenzó su liquidación. A él nos referiremos en un próximo trabajo.

En 1876 se dictó una ley que exceptuaba de todo impuesto fiscal por el término de diez años, a los saladeros que se estableciesen en los departamentos de La Capital, Rosario, San Gerónimo, y por 15 años los que se instalaran en San José ⁵.

En 1881, don Secundino Zamora solicitó permiso para establecer un saladero, y la exoneración de todo impuesto. Con fecha 27 de setiembre de ese año, el gobernador, doctor Simón de Iriondo, elevó la nota a la Legislatura ⁶. Con fecha 19 de octubre, ésta concedió el permiso que se solicitaba y exoneró al peticionante "de todo impuesto fiscal por el término de diez años". Además se establecía que

"no podrá fundarse en el departamento donde se establezca este, otro saladero con el privilegio acordado en el artículo anterior durante los cinco primeros años [...]. Declárase de utilidad pública la parte de terreno que designe el empresario señor Zamora para la plantación de este establecimiento. El Poder Ejecutivo queda autorizado para expropiar dichos terrenos por cuenta del empresario" ⁶.

El único saladero importante que existía en la provincia era el fundado por iniciativa de don Mariano Cabal y don Enrique Alemán en 1882 sobre el río San Javier, frente al establecimiento similar de Santa Elena, situado en la margen entrerriana del río Paraná.

Este saladero, llamado comunmente de San Javier, llegó a formar parte, posteriormente, de la Compañía de Productos Kemmerich, la que también fue propietaria del Saladero de Santa Elena.

La demanda del Saladero Cabal, conjuntamente con la del saladero de Santa Elena, de ganado procedente de

la provincia de Santa Fe, ascendió a unos 130.000 vacunos por año.

Las restricciones impuestas por el gobierno del Brasil a las importaciones de tasajo perjudicaron seriamente a ambos saladeros y con esto a la ganadería del norte de la provincia.

Existía en Santa Fe un impuesto, de antecedente colonial, sobre los cueros vacunos y yeguarizos: el marchamo. El número de cueros marchamados da una idea de los animales sacrificados para consumo y conservación. Claro está que los sacrificados clandestinamente superaban a los que pagaban impuestos. Para 1881 se pagó por un total de más de 27.000 animales; para 1883 la estadística daba un total de más de cien mil animales cuyos propietarios abonaron el marchamo ⁷.

La competencia de los saladeros uruguayos afectó a los establecimientos de Santa Fe y Entre Ríos de tal modo que se temía que la salida de ganado en pie hacia la vecina República podía originar una despoblación de las estancias del litoral fluvial.

El 3 de julio de 1885 Agustín Cabal, "en representación de la Empresa de un saladero proyectado a construirse en el departamento de San José de esta provincia y en el paraje denominado "Barranquitas", solicitó permiso para instalarlo y

"una prima para la construcción del saladero por una suma de \$ 10.000 m/n., eximiendo a la vez a la empresa de toda clase de impuestos e incluso el de contribución directa por el término de quince años y acordándole el privilegio de no permitir se pueda establecer ninguna otra empresa análoga en el citado departamento de San José por cinco años [...]".

En los considerandos de la nota se hacía notar que

"dado el incremento que ha venido tomando la ganadería, en esta provincia necesario era para fomentar tan importante ramo de nuestra industria

buscar por todos los medios posibles un mercado para las haciendas, cuya falta se viene notando por no existir más mercado que un saladero en esta provincia, y los abastos de las poblaciones, resultando una superabundancia de ganados, notable, entre lo que se consume y lo que se produce [...] siendo un nuevo elemento de vida para las poblaciones de Helvecia y San Javier en el centro de las que se construirá el saladero"⁸.

Con fecha 14 de setiembre de 1885 se concedió a don Agustín Cabal,

"la prima de mil pesos m/n., y por el término de cinco años [...]. Concédese igualmente al referido saladero la excepción de todo impuesto fiscal por el término de quince años".

La sociedad Kemmerich, que se dedicaba también a la producción de conservas y de extractos de carnes, ensayó la colocación de partidas en España y Francia, lo que no tuvo mayor éxito, si se exceptúa la adquisición de carne por el ejército francés.

Con respecto al saladero San Javier, una noticia de 1891 nos señala que

"sin duda alguna en este uno de los más importantes establecimientos industriales de la provincia. En lo que va del año lleva beneficiados cuarenta y tantos mil animales vacunos.

"El 30 de junio próximo será recién entregado por el señor Alemán, que quedará de director de la compañía enunciada"⁹.

Las faenas del saladero San Javier en el período comprendido entre los años 1892 a 1903 inclusive, resultaron un promedio de más de 65.000 cabezas vacunas anuales¹⁰. Excepto el año 1899 cuando sólo se sacrificaron 35.000 cabezas, las faenas oscilaron entre 45.000 a 94.000 animales por año. Este saladero, llamado Cabal o de San Javier, desempeñó un importante papel en la evolución de la ganadería del norte de Santa Fe, si bien la clase de los animales destinados al sacrificio jamás hubiera originado el adelanto de la mestización de la hacienda y el progreso de la explotación ganadera

logrado anteriormente en esta región de la provincia.

El saladero San Javier, fue decreciendo en su actividad con la aparición de la industria frigorífica.

Existe una interesante nota que la Compañía de Productos Kemmerich S. A. elevó al gobierno de Santa Fe, con fecha 18 de agosto de 1899. Por ella nos enteramos de pormenores de la labor del saladero. Hace saber la empresa que el 19 de setiembre de 1900 vencía el plazo que se había concedido al saladero San Javier para la exoneración de todo impuesto provincial (establecido en 1885). Argumentábase en la nota que en los últimos años la industria saladeril

"ha sido de muy poca prosperidad, especialmente nuestro establecimiento de San Javier, montado con enormes capitales invertidos en edificios y maquinarias para una elaboración de cien mil cabezas, ha tenido que luchar y vegetar, debido a la escasez de la materia prima, motivada por la desaparición paulatina durante los últimos años, de las grandes masas de ganado que antes poblaban el norte de la provincia.

"Lo demuestra la estadística de las matanzas desde el año:

1893	91.845	cabezas
1894	83.503	"
1895	77.123	"
1896	59.645	"
1897	44.489	"
1898	44.469	"
1899	35.156	"

y es conocido de V.E. que en ánimo de conservar en movimiento el gran establecimiento, hemos interesado a capitalistas europeos en la compra y población de grandes extensiones de campo, para de este modo asegurar la vida de nuestra fábrica [...]"¹¹.

Se consideraba en la nota que el impuesto establecido de \$ 1,50 por cada animal faenado era oneroso para un saladero, ya que

"este impuesto importa casi un diez por ciento del valor del animal y preveen los capitalistas el fracaso de sus cálculos de rentabilidad una vez que expiren nuestros privilegios y se re-

sisten a seguir invirtiendo sus fondos en estas empresas [...]. Opinamos en cambio que un gravamen de cincuenta centavos por cabeza de ganado vacuno —por todo impuesto provincial— no podrá costar o minar el mantenimiento y desarrollo de la industria saladeril, y que pudiendo ésta existir, dará nueva vida y apoyo a la ganadería en su provincia para valorizar la zona del norte con sus buenos campos de pastoreo, hoy casi desiertos y abandonados.

"Ninguno como V.E. conoce y ha palpado la crisis porque pasa la agricultura y la necesidad de fomentar la ganadería —que podrá dar vida y ocupar aquellas zonas que para la agricultura no se prestan o quedan demasiado distantes de las vías férreas o fluviales para poder remunerar las faenas de la agricultura". La compañía proponía lo siguiente: "El saladero San Javier pagaría después de la expiración de su privilegio actual durante los diez años subsiguientes el importe de cincuenta centavos m/n. por cabeza de ganado vacuno que faenase procedente de la provincia de Santa Fe, sea que el ganado provenga de sus propias invernadas o estancias, sea que fuere comprado a otros estancieros, incluyendo en este impuesto lo que le correspondería pagar por contribución directa y patentes [...] en caso de establecerse en la provincia de Santa Fe un otro Saladero, éste no tendrá mayores privilegios ni exoneraciones de impuestos durante los diez años de la presente ley-contrato".

El gobernador de la provincia de Santa Fe don Juan Bernardo Iturraspe, con fecha 19 de agosto de 1899, envió a la legislatura el memorial presentado por los "administradores de la Compañía de Productos Kemmerich", dando su opinión favorable al pedido formulado.

Con fecha 7 de setiembre de 1899 se sancionó la ley que exoneraba de impuestos a los "saladeros establecidos o que se establezcan en la provincia, con excepción del impuesto de guía, para las haciendas que se faenen en los mismos, por el término de cinco años". Para el saladero San Javier, la nueva exoneración comenzaba a regir al vencimiento de la anterior (19 de setiembre de 1900).

Había también quejas por el poco amparo a la industria saladeril.

"Y es así que mientras la industria saladeril prospera en la República Oriental, haciendo viva competencia a los productos similares argentinos, al amparo que le presta el gobierno allí, aquí ha venido atendiéndose en los últimos años al extremo de encontrarse en ruinas [...]. Llegó a adquirir importancia suma en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, al presente decae notablemente [...]. No ignoran nuestros estadistas que el Estado Oriental consume la mayor parte del ganado bovino de las provincias del litoral para exportarlo en forma de charque al Brasil y a Cuba, que son también los mercados consumidores del tasajo argentino [...] Los saladeros argentinos han faenado durante el año transcurrido de 1900, 339.000 cabezas y 747.700 los saleros orientales"¹².

Según Miatello, para 1904 existía en la provincia un solo saladero, el de la "Compañía de Productos Kemmerich", situado en el departamento San Javier, sobre la margen del riacho del mismo nombre. Elaboraba extracto de carne, carnes conservadas, cueros secos, sebos, grasas, etcétera. Este saladero faenó en 1892, 65.339 animales; en 1900, 57.139 y en 1903, 76.912.

Digamos que en Europa la carne argentina seguía siendo —segunda mitad del siglo XIX— un producto caro y reservado a los consumidores pudientes. Recién el adelanto de la industria frigorífica abrió a la ganadería argentina los mercados del otro lado del océano. A partir de 1883 se establecieron frigoríficos en la República Argentina: el primero fue el de San Nicolás, le siguió el de Campana y el tercer establecimiento, "La Negra", fue fundado por iniciativa de capitales argentinos sobre el Riachuelo.

Con el desenvolvimiento de la industria frigorífica se modificaron fundamentalmente las condiciones para la ganadería nacional. En las regiones ubicadas en las proximidades de las plantas industrializadoras de carne, o en aquellas que se comunicaron por me-

dio de ferrocarriles, directamente con las mismas, se formaron estancias que se caracterizaron por el elevado grado de mestización de sus haciendas y por el mejoramiento de los campos de pastoreo.

Cuando, en 1877, el vapor *Le Frigorifique* cargaba en el puerto de Campana, un comentario periodístico decía:

"Su venida al Rosario quedó en veremos. Desde un principio no creímos que viniera. Para la exportación de carnes a los mercados franceses se necesitan haciendas especiales, invernadas en potreros de alfalfa y más tarde tal vez, sea necesario granearlas un par de meses, lo cual, vista la baratura del maíz, no será una dificultad. La exportación de carnes, por el sistema que va a ensayar definitivamente *Le Frigorifique* supone innovaciones importantes en el modo de preparar los animales, y en el de matarlos. Bajo esta faz vemos un motivo más de interés por la tentativa que antes de dos meses será un problema resuelto, por cuanto va a motivar modificaciones trascendentales en nuestra industria ganadera, que pesa mucho" ¹³.

El departamento General López, en el sudoeste de Santa Fe, juntamente con la mayor parte de la provincia de Buenos Aires y el sudoeste de Córdoba, llegaron a formar una zona ganadera por excelencia, cuya producción se ajustaba a la demanda de los frigoríficos. Estos establecimientos, por su parte, dependían de un modo casi exclusivo del mercado británico.

Los intentos para establecer un frigorífico en la provincia de Santa Fe son de 1881, en que Enrique James, presentó, el 26 de julio de ese año una nota al gobierno donde hacía saber

"que habiendo levantado condicionalmente en Londres por intermedio de la Compañía Internacional de finanzas un capital de 200.000 £, o sea un millón de \$F oro para explotar la explotación de carne fresca por medio de un establecimiento radicado en el departamento Rosario con invernada y pastoreo anexos; a V.E. respetuosamente suplicamos, se sirva aprobar

en la forma de la ley los estatutos que adjuntamos, aprobados ya por acta parlamentaria en Londres" ¹⁴.

Solicitaba James un privilegio exclusivo por veinte años "para que no pueda establecerse en el territorio de la provincia otra empresa exportadora de carne fresca en el expresado término".

El gobernador doctor Simón de Iriondo, elevó con fecha 2 de agosto del citado año, el pedido de James a las Cámaras Legislativas ¹⁵. Al poner a disposición del cuerpo los estatutos que presentó James, opinaba entre otras cosas:

"[...] hasta ahora esta última industria se ha encontrado limitada por falta de establecimientos de este género. De aquí resulta la marcada oscilación de precios en esta producción, por la falta consiguiente de Mercado y de segunda demanda. Por datos que el P.E. ha podido recoger, este establecimiento puede elaborar diez mil cabezas de ganado mensuales, una vez salvados que sean los inconvenientes naturales de plantación y asegurados la elaboración de mil cabezas por de pronto en sus primeros ensayos".

El 1º de octubre de 1881 las Cámaras Legislativas de la provincia aprobaron acordar

"el privilegio por quince años al señor don Enrique James, representante de la Compañía Argentina de carne fresca bajo el sistema frigorífico que se establecerá en el Departamento Rosario. La empresa estará obligada a constituir un representante legal en la ciudad de Rosario, con sujeción a las leyes del país".

El 24 de julio de 1900 el gobernador Iturraspe adjuntó a las Cámaras Legislativas un proyecto de ley ¹⁶, exonerando de impuestos fiscales a los frigoríficos que se establezcan en la provincia.

La ley N° 1936 se sancionó el 24 de agosto de ese año y exoneró de impuestos por 10 años a los frigoríficos que se establecieran en la provincia. La ley fijaba el impuesto de guía que

pagarían las haciendas destinadas a los frigoríficos por cada animal vacuno, \$ 0,50; por cada yeguarizo y mular, \$ 0,30; por cada lanar y cabrío, \$ 0,10 y por cada porcino, \$ 0,50¹⁷.

En esos momentos, la Sociedad Rural Santafecina de Rosario, intentó establecer una "empresa frigorífica de carnes congeladas" aprovechando la exoneración de impuestos dada por el gobierno por ley del 4 de agosto de 1895¹⁸.

La idea encuentra eco, ya que se pensaba en un frigorífico "sobre las costas de nuestro gran río, en esta provincia, accesible, próximo a nuestros rebaños"¹⁹. A pesar de haberse suscripto la sexta parte de las acciones, la idea no prosperó.

Poco tiempo después —22 de mayo de 1903— los "miembros de la razón social de la Oficina de Ingenieros y Agrimensores que gira bajo el rubro de Rojas y Fenac, vecinos de la ciudad de Rosario", se dirigieron al gobernador doctor Rodolfo Freyre comunicándole que

"en nuestro carácter de iniciadores, hemos constituido una sociedad anónima con éxito completo y con capital suscripto a prorrato por un millón de pesos oro para la instalación, construcción y explotación, en la ciudad del Rosario o sus cercanías de un Establecimiento destinado al comercio interno y exportación de materias alimenticias congeladas o conservadas que bajo el rubro de "Frigorífico El Anglo Argentino", Compañía Anónima Limitada, está destinado a cooperar al desarrollo del progreso del país y muy especialmente de la ganadería de esta provincia.

"En días más serán presentados a la aprobación de V.E., los estatutos correspondientes y está listo el capital y en trato la adquisición de las maquinarias necesarias para dar comienzo a las instalaciones, las que deberán quedar listas para funcionar a los doce meses de formalizados los respectivos contratos".

Después de diversas consideraciones, los peticionantes solicitaban "una

ley en virtud de la cual se exonere a la sociedad anónima limitada" "Frigorífico El Anglo Argentino" de todo impuesto provincial y municipal por el término de cuarenta años"²⁰.

Transcurrido apenas un mes se sancionó la ley provincial N° 1169, que exoneraba de impuestos a los frigoríficos que se instalasen en la provincia por el término de treinta años. Las haciendas destinadas a los establecimientos pagarían el impuesto de guía con la tarifa que ya regía desde 1900 (ley N° 1036).

Lamentablemente todos los intentos quedaron en la nada, hasta que se concretó varios años después, una nueva propuesta. En efecto, el 13 de abril de 1917, la Compañía Swift de la Plata solicitó

"ciertas franquicias que nos permitan implantar y desarrollar en el territorio de la provincia la elaboración industrial de las carnes por los más adelantados métodos científicos. Pedimos para nosotros y para nuestros eventuales sucesores, autorización para explotar haciendas y sus productos y subproductos, y especialmente la conservación de las carnes por el sistema frigorífico".

Pedía la empresa la exoneración de toda clase de impuestos por el término de cuarenta años y se comprometía a instalar una fábrica

"cuyos planos serían sometidos a la aprobación del P.E. [...] dentro de los 6 meses de otorgadas las exoneraciones de impuestos locales y nacionales. Los trabajos de construcción se iniciarán dentro de los 3 meses de aprobados los planos. Dentro de 18 meses de iniciados los trabajos, deberán ser puestas en servicio por lo menos la mitad de las obras aprobadas [...] la capacidad técnica y financiera de la Compañía Swift, reconocidamente una de las empresas de mayor importancia mundial, especializada en la elaboración frigorífica de las carnes, garante plenamente la ejecución de los compromisos que contrae al entender su actividad a esta provincia".

La ley N° 1898 del 29 de junio de 1917 exoneraba a los

"frigoríficos que se establezcan en la provincia, después de la sanción de la presente ley de todo impuesto o exacción fiscal de origen provincial o comunal y que bajo cualquier denominación exista o sea creado en adelante. Esta franquicia aprovechará a inmuebles empleados en la elaboración de los productos y subproductos, de las haciendas y los necesarios para el depósito de los mismos, materia prima y accesorios indispensables anexos al mismo establecimiento [...] la exención de impuestos acordada por esta ley será por el término de cuarenta años, a contar de la fecha de la promulgación de la misma".

El artículo 5° establecía las exigencias a las que debían ajustarse las instalaciones,

"de tal manera que su funcionamiento no contamine el medio exterior (aire, suelo, agua) ni por desprendimiento de gases, ni por hacinamiento de residuos sólidos, ni por estancamiento o arrojamiento de residuos líquidos"²¹.

Cuando en 1919 el gobernador Lehmann se refería a la ganadería en la provincia, señalaba que la explotación de carnes fue superior en 80 % al de 1918, y el precio medio de la hacienda, que en 1917 había descendido en cerca de un 20 % sobre el año precedente —hasta el punto de ser más bajo que el anotado en 1914— repuntó con firmeza. Señalaba muy bien el gobernador que las naciones europeas debían reponer sus plantales, casi agotados por el consumo de la guerra, pero dos problemas trababan esa posibilidad: la carencia de marina mercante y la asociación de capitales argentinos.

En ese año de 1919, se criticaba al gobierno provincial y al de la ciudad de Rosario por no haberse ocupado en

"facilitar el establecimiento de los frigoríficos cuya instalación se anunciaba en esta ciudad, y que luego quedó sin efecto debido a diversas circunstancias".

En 1923 el gobernador de la provincia, doctor Enrique Mosca, señalaba en su *Mensaje*

"los problemas que tienen nuestras carnes para venderse en el extranjero, porque, o bien se nos niegan bodegas para el transporte, o bien los frigoríficos radicados en el país se niegan a faenar [...]. Cooperando en esta acción de defensa de la ganadería, este gobierno ha incluido la partida de \$ 5.000.000, para la habilitación de un frigorífico regional en la ciudad de Rosario [...] así el mercado francés que se presentaba interesadamente como refractario para el consumo de nuestras carnes frigoríficas, se encuentra monopolizado por las empresas inglesas, las que lo abastecen con nuestros propios productos adquiridos a precios irrisorios y vendidos allí con beneficio del 500 %. Sólo nuestra imprevisión financiera autoriza este saqueo de la riqueza nacional"²².

- 1 De acuerdo a un informe de la Embajada Argentina en Londres, reproducido por el doctor Estanislao Zeballos, quien representaba al país en Washington, Curro ERICO HORSCHWEYER, *Evolución de la agricultura en la provincia de Santa Fe*, pág. 169.
- 2 Se había contemplado la posibilidad de instalar en las Islas Canarias una estación para el reposo del ganado destinado a ser sacrificado en Inglaterra.
- 3 HORSCHWEYER, *op. cit.*, pág. 170.
- 4 En 1863 Justus von Liebig había desarrollado su nuevo método para la obtención de extractos de carnes. De una res vacuna se lograban alrededor de 5 kilogramos de extracto. En Fray Bentos, sobre el río Uruguay se aplicó el sistema Liebig. Los saladeros de Santa Elena y de San Javier adoptaron después este procedimiento. Sin embargo el extracto de carne no solucionaba el problema que se planteaba a los ganaderos argentinos, y los consumidores europeos requerían el suministro de carne fresca y barata. Cfr. ARCHIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (ALPSP), *Documentos de la Cámara de Diputados*, tomo 21, foja 397. Una nota de *La Capital*, Rosario, 6 de mayo de 1876, señalaba que el saladero de San Nicolás no funcionaba, por lo tanto "pocas esperanzas pueden tener nuestros hacendados de un mercado de sus haciendas". Existían en la provincia pequeños saladeros, desde mu-

- chos años atrás, pero su importancia era mínima. Un aviso de *La Confederación*, Rosario, 26 de agosto de 1854, indica que se "rematará en su saladero y grasería toda la existencia del mismo" (Gutiérrez Ventura, propietario).
- 5 *Ibidem*, Documentos de la Cámara de Senadores, tomo 10, foja 155.
 - 6 *Ibidem*, tomo 13, fojas 238/9.
 - 7 Una interesante y documentada descripción de las tareas que se desarrollaban en los saladeros, en HORACIO JUAN CUCCO-RESE - JOSÉ PANETTIERI *Argentina. Manual de Historia Económica y Social*, páginas 226 y siguientes. También en MANUEL MACCHI, *Urquiza, el saladerista*, Buenos Aires 1971, capítulos III, IV y VI.
 - 8 ALPSF, Documentos de la Cámara de Diputados, tomo 27, fojas 120/1.
 - 9 *La Opinión*, Rosario, 12 de abril de 1891. Pasaba a ser de la Compañía Kemmerich S.A.
 - 10 HUGO MIATELLO, *Investigación agrícola en la provincia de Santa Fe*.
 - 11 ALPSF, Documentos de la Cámara de Senadores, tomo 33, fojas 335/7. Para los últimos años del siglo XIX, la producción de cueros en la provincia de Santa Fe, oscilaba en 100.000 unidades. La mayoría era en la condición de "secos" y los menos "salados".
 - 12 *Nuestra industria saladeril*, Paraná, 1901, s/a.
 - 13 *La Capital*, Rosario, 2 de enero de 1877.
 - 14 ALPSF, Documentos de la Cámara de Senadores, tomo 10, foja 57.
 - 15 *Ibidem*, fojas 115/6.
 - 16 *Ibidem*, tomo 35, foja 31.
 - 17 ALPSF, *Compilación de leyes y decretos de la oficina compiladora de la Cámara de Senadores*, tomo 1, foja 12.
 - 18 SOCIEDAD RURAL SANTAPECINA, ROSARIO, *Memoria presentada a la Asamblea General en el Rosario de Santa Fe, abril de 1899 a abril de 1900*, Rosario, 1900.
 - 19 *Ibidem*, abril de 1900 a abril de 1901, Rosario, 1901.
 - 20 ALPSF, Documentos de la Cámara de Diputados, tomo 82, fojas 134/6.
 - 21 Este frigorífico fue el primero de la provincia y se instaló en Rosario. En 1924 empezó sus faenas de ganado. En diciembre de ese año exportó por primera vez carne congelada desde Rosario al extranjero (*La Capital*, 31 de diciembre de 1924).
 - 22 *La Capital*, Rosario, 6 de noviembre de 1919.
 - 23 *Mensaje de S. E. el Señor Gobernador Dr. Enrique M. Mosca a las HHCC -Legislativas, año 1923*, Santa Fe, 1923, páginas 46/47.

La peregrinación de Etheria

RAQUEL HOMET

1. *El tema*. La difusión de las peregrinaciones a Tierra Santa data del 326, fecha en que la emperatriz Helena, madre de Constantino, visita Jerusalén en busca del Calvario. Desde entonces la afluencia de cristianos, lenta hasta ese momento por la persecución oficial que la Iglesia de Cristo padeciera durante sus primeros tres siglos, se va tornando de más en más incesante y caudalosa.

Jerusalén se transforma al conjuro de la nueva situación, poblándose de

templos que conmemoran el paso de Jesucristo por esas tierras, pero también de monasterios, leprosarios, hospitales, albergues en fin, que habían de dar cobijo a la multitud de viajeros provenientes "de todos los rincones del universo", según expresivas palabras de San Jerónimo¹.

Algunos de esos viajeros han tenido la feliz idea de narrar por escrito su peregrinación, como el anónimo peregrino de Burdeos, aquitano que va a Jerusalén en el 333, y una religiosa,

Etheria, que los hace en torno al 400. Me he ocupado extensamente de esta última y considero que su personalidad, su obra y las noticias que brinda acerca del ámbito que recorre son dignas de atención.

Nuestra viajera es, como he dicho, una religiosa, sin duda de encumbrado origen y procedente, según los estudiosos, de un monasterio gallego. Hacia fines del siglo IV o comienzos del V viaja a Jerusalén y permanece allí, según sus propias palabras, más de tres años, pero tomando esta ciudad como centro para emprender otras "peregrinaciones de menor radio" a Egipto, la Tebaida, el Sinaí, así como por Palestina y finalmente, en trance ya de regresar a Constantinopla, Siria e Isauria. Puede seguirse este recorrido en el mapa que ofrezco a los lectores.

Desde la capital del Imperio, Etheria escribe a sus compañeros contándoles cuanto ha visto en sus viajes. Su relato, de estilo sencillo, no está exento de méritos, entre los cuales no es el menor ajustarse a su tema aunque el historiador, ansioso de noticias, pueda resentirse por ello.

En efecto, el objetivo de Etheria es que sus compañeras tengan una aproximación más exacta a las tierras bíblicas para que al leer las Sagradas Escrituras se representen con mayor vivacidad el escenario de los sucesos², y, asimismo, que conozcan "qué ceremonias se celebran diariamente en los lugares santos" pues piensa que ello les proporcionará gran placer³. Por consiguiente, el escrito está dividido en dos secciones, la primera referida al itinerario seguido y la segunda a la liturgia de Jerusalén.

Infortunadamente, la obra ha llegado a nuestros días incompleta, habiéndose perdido los primeros folios: la parte que se ha conservado comienza cuando la peregrina se encuentra en la península del Sinaí. Hay, asi-

mismo, algunas lagunas en el texto.

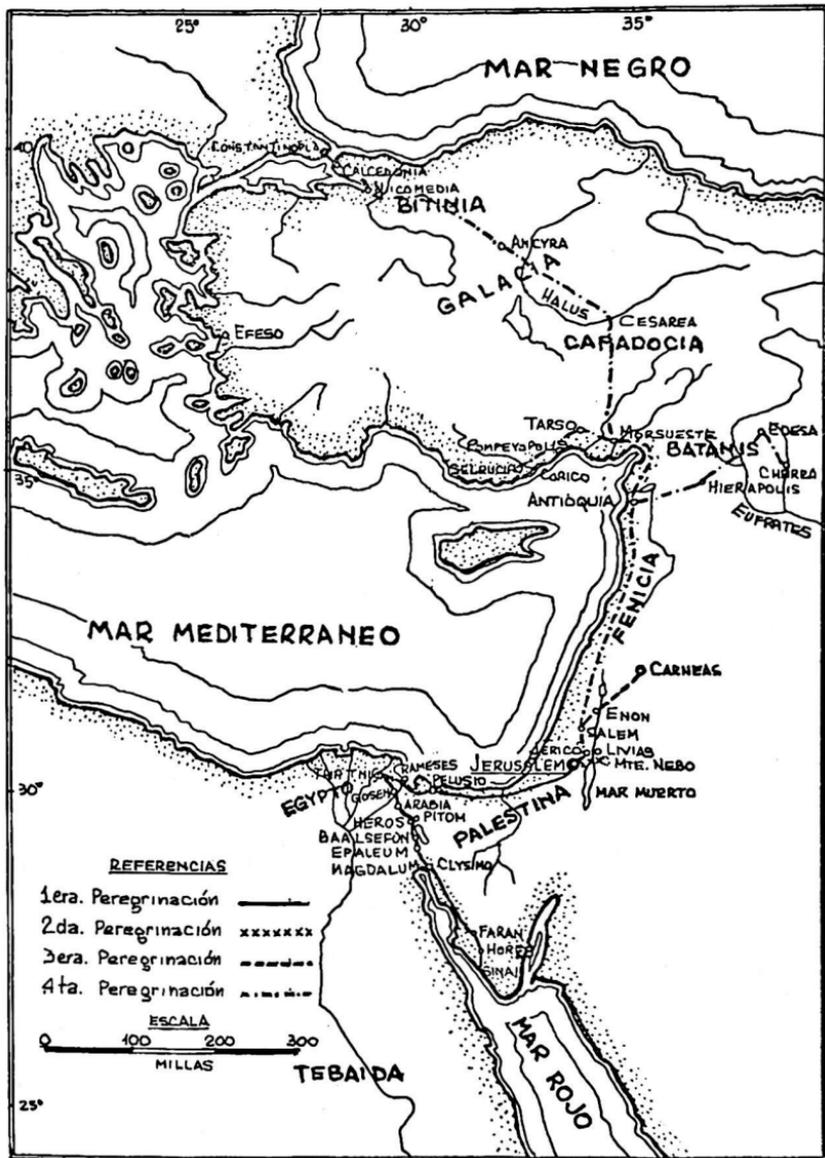
Me propongo en esta ocasión analizar el mundo que recorre Etheria, para lo cual he agrupado sus noticias en dos sectores referidos, respectivamente, al ámbito civil y al religioso.

2. *Ambito civil.* Según puede imaginarse por cuanto he anotado, no es este aspecto el más rico en datos: Etheria da sólo los imprescindibles para que sus lectoras puedan comprenderla. Es, empero, posible rastrear algunas referencias.

Ante todo, las noticias que atañen a la organización administrativa del Imperio: en el curso de su viaje Etheria nombra las provincias por las cuales transita: *Egipto* y *Palestina* primero, también *Tebaida* y *Fenicia*, pues si bien no dice que éstas sean provincias, ello ha de atribuirse a que su referencia es puramente incidental. Luego están la "Mesopotamia de Siria", es decir, *Oshroene*, cuya capital es Edesa, y que corrientemente había de ser llamada de aquel modo que usa también la *Vulgata*. Etheria pasa después por la *Coele-Siria*, cuya capital es Antioquía: desde fines del siglo II había dos Sirias, ésta y la del sur o Siro-fenicia, que no es nombrada por la viajera. Sigue por la *Augustofratense*, llamada también *Eufратensis*, cuya capital es Hierápolis, y que fuera organizada como provincia a mediados del siglo IV⁴.

Finalmente, al volver a Constantinopla, Etheria atraviesa otras cinco provincias: *Cilicia*, cuya metrópoli es Tarso, *Isauria*, con su capital, Seleucia, *Capadocia*, *Galacia* y *Bitinia*. Aunque en esa época Cilicia y Capadocia estaban desdobladas, Etheria no menciona esta circunstancia.

Los especialistas han señalado que esta nómina de provincias dada por Etheria es muy similar a la *lista de Verona* y, especialmente, a la de Ptolemeus Silvius, del 385⁵. La división



de las provincias se modificará a mediados del siglo V: precisamente éste es uno de los argumentos que han permitido ubicar el viaje de Etheria a fines del siglo IV o comienzos del V.

De los caminos que transita, poco dice la viajera pero, por la numeración de las ciudades que atraviesa se observa que cuando puede sigue las vías principales, desviándose sólo cuando es necesario para llegar a los santuarios y monasterios. En todo caso, sólo en una ocasión se refiere a la peligrosidad de la ruta: en Egipto, entre Clysmá —en el Golfo de Suez— y la ciudad de Arabia, en la tierra de Gosen —en el delta del Nilo—, Etheria y sus acompañantes deben hacer cuatro etapas a través del desierto y son entonces escoltados —seguramente en mérito al elevado rango de la peregrina—, por soldados romanos que residen en los fortines escalonados en cada una de las etapas⁶. En la ciudad de Arabia el camino empalma con la vía pública de Tebaida a Pelusio y los peregrinos, ya seguros, pueden prescindir de los soldados⁷.

Precisamente, esta anécdota ha hecho suponer que Etheria se hospedase en ocasiones en las *mansiones* o etapas que jalonaban el *cursus publicus*, previstas para las necesidades oficiales pero en las que se recibía a los particulares provistos de la correspondiente autorización.

En la frontera oriental del Imperio menciona Etheria la presencia de soldados en la provincia de Oshroene, en Batanis, que es una ciudad "muy populosa pues hay en ella establecido un destacamento de soldados con su tribuno"⁸.

Esta observación nos lleva a las referencias acerca de la situación general del Imperio que, si bien escuetas, permiten percibir ecos del retroceso romano en Oriente: Nisibe pertenece a los persas. Como es sabido, éstos la tomaron en el 363. La iglesia y mo-

nasterio construidos junto al sepulcro de Santa Tecla, en las cercanías de Seleucia de Isauria, han debido ser rodeados de murallas para defenderlos de los isurios "que son muy malas gentes y se dedican al pillaje con mucha frecuencia"⁹.

También podría interpretarse como síntoma de las dificultades, en este caso económicas, de la época, el que la iglesia que se levantaba a expensas de un tribuno —la del sepulcro de Job, en Palestina—, reste inacabada cuando la visita la peregrina, quien da a entender que ha quedado así desde hace algún tiempo¹⁰.

Respecto de la producción —fuera de las actividades de los monjes, de las que hablaré en el próximo acápite—, son escasas las menciones. En el primer viaje, atravesando la tierra de Gosen, en el delta del Nilo, alaba su belleza y fertilidad: "Creo que no he visto nunca un país más hermoso" que ella, dice, y un poco antes: "atravesamos toda la tierra de Gosen caminando siempre entre viñas que dan vino y viñas que dan bálsamo, entre vergeles y campos fertilísimos y jardines muy hermosos, a lo largo de la ribera del río Nilo y entre extensas fincas"¹¹. Las viñas reclaman otra vez su atención al ascender por el valle del Jordán, llegando a Sedima¹².

Fuera de estos dos comentarios, ninguna alusión a otra forma de producción, ni en los campos ni en las ciudades. Aunque transita por varias capitales, como sólo le interesan desde el punto de vista religioso, se limita a dar su nombre agregando, a lo sumo, alguna referencia muy general: de Hierápolis, metrópoli de la Augustofraense, dice que "es muy hermosa y rica y todo lo tiene en abundancia"¹³. Sin embargo, la siria Edesa constituye una excepción: de ella da más noticias por su relación con el cristianismo. Visita allí dos palacios, uno del rey Abgar y otro construido, dice, por orden

de éste para su hijo. Hubo varios reyes de ese nombre en Edesa: aquél de quien habla Etheria artibuyéndole el episodio de la correspondencia con Jesucristo, es Abgar V "el Negro", pero el primer rey cristiano, en realidad, es Abgar IX (179-214)¹⁴. En todo caso, se sabe que los reyes de Edesa, como los nobles, poseían un palacio de invierno y otro de verano. En uno de ellos admira Etheria las estatuas de mármol de Abgar y de su hijo; en el interior llaman su atención las fuentes con peces y el manantial en torno al cual fuera construido el palacio y cuyas aguas, dice, son las únicas que abastecen la ciudad. Esta afirmación no ha dejado de llamar la atención de los especialistas pues, según la *Crónica de Edesa*, del siglo VI, había en la capital veinticinco cursos de agua. Recién con Justiniano (526-565), se realizarán las obras de canalización. Sin embargo, la viajera cuenta incluso la tradición que le relatara el obispo sobre este manantial único —brotado milagrosamente durante una guerra contra los persas—, lo cual daría a entender que los trabajos habían sido realizados hacía tiempo, de lo contrario no se habría forjado la leyenda¹⁵.

Siempre en Edesa, Etheria visita el mausoleo regio, con las tumbas del rey y de su familia. De la tumba de Santo Tomás y del monasticismo sirio me ocupo más adelante.

Otras ciudades son simples villas: en Egipto califica así y "pueblo grande" a Hero (antigua *Heorum*, Hierápolis), y en Palestina dice de Sedima que quedan "grandes restos de construcciones antiguas" pero que en ese momento "*turbæ aliquantæ commament*"¹⁶, interpretándose el vocablo *turbæ* ora como "familias", ora como "familias de monjes" o como "montones de escombros"¹⁷. De acuerdo con el contexto estimo, como Herrero Llorente, que la primera lectura es la correcta.

Son interesantes las noticias acerca de las ciudades bíblicas desaparecidas en esa época y que incluyo aquí porque contribuyen a formar una idea de la fisonomía del Imperio. En Egipto, siguiendo el camino del Exodo, nada parece restar de Baalsefón ni de Rameses, "un descampado sin una sola vivienda", pero por cuyas ruinas infiere la viajera que hubo de tener gran extensión¹⁸. En Palestina, de las ciudades de la Pentápolis sólo halla en pie a Segor¹⁹.

De las costumbres no vinculadas al ámbito religioso, sólo habla Etheria, como excepción, de los habitantes del Farán en la península sinaítica. Comenta admirada cómo atraviesan el desierto con sus camellos poniendo señales que siguen durante el día, y que pueden continuar andando durante la noche porque sus animales pueden guiarse por esas señas²⁰.

3. *Ámbito religioso.* Son considerables las noticias que brinda Etheria en este terreno pues, amén de las tierras bíblicas, visita *martyria* o santuarios erigidos sobre la sepultura de los mártires y numerosos monasterios y ermitas en los que la atrae la fama de santidad de sus habitantes. En efecto, junto con Jerusalén, los lugares bíblicos, los centros de vida monástica y los santuarios que honran a mártires y santos son los grandes núcleos de atracción de los peregrinos que llegan a esas latitudes.

A través del recorrido de Etheria es posible conocer la primitiva tradición cristiana acerca de la ubicación de algunos lugares bíblicos tales como el Sinaí, que la viajera visita en el sur de la península que lleva su nombre y la crítica bíblica contemporánea coloca en una situación más nórdica. Divergencias semejantes se dan en Palestina con *Salém*, la ciudad del rey Melquisedec, *Enón*, donde San Juan Bautista practicara su ministerio, y *Carneas*, donde se veneraba la tumba de Job.

La abundancia de noticias acerca del monaquismo a lo largo de la narración, coincide con la conocida difusión de esta institución durante el siglo IV por la parte oriental del Imperio. Etheria menciona la presencia de ermitas y monjes en el Sinaí, en torno a este monte y al Horeb; en Egipto —en Heorum (antigua Hierápolis)— y en Tebaida²¹; en Palestina, en las proximidades del monte Nebo, en Enón y en el valle de Corra; en Oshroene, en torno a Edesa y en toda la Mesopotamia y, finalmente, en Isauria, junto al santuario de Santa Tecla en Seleucia.

La mayoría de estos monjes reside en lugares apartados pero considerados escenario de acontecimientos bíblicos. Quienes habitan en la proximidad de las ciudades (Edesa, Seleucia), los hacen en los alrededores del santuario de un mártir (Santo Tomás, Santa Tecla) y, desde luego, en Jerusalén.

Etheria llama *monachi* a los monjes, pero algunas veces utiliza el término *ascitis*, aparentemente para designar a quienes vivían en soledad²², y *aputactites*, del griego *apotactitai* —renunciadores— pero que no deben ser confundidos con la secta herética de ese nombre²³. Al hablar de la liturgia, junto con las designaciones anteriores latiniza los vocablos griegos *monazantes* (monjes) y *parthenae* (vírgenes)²⁴. En efecto, aunque casi siempre se trata de monjes, hay también comunidades de vírgenes: Etheria las menciona junto al santuario de Santa Tecla, en Seleucia, donde encuentra a su amiga la diaconisa Marthana —cuya piedad celebrará más tarde Basilio de Seleucia—, quien dirigía los monasterios de *apotactites* o vírgenes²⁵.

El grado de aislamiento de los monjes varía entre la soledad completa de aquél que encuentra Etheria en el valle del Corra²⁶ y quienes viven en ermitas agrupadas —*laura*— que algunas veces llegan a ser muy numerosas, como en torno al sepulcro de Job o en la Oshroense y en Seleucia. Etheria em-

plea la palabra *monasterio* para designar las viviendas de los monjes, en realidad se trataría a veces de cenobios o lugares donde se desarrolla la vida en comunidad²⁷.

En ocasiones los monjes tienen a su cuidado una iglesia, como en el monte Sinaí.

Algunos de los monjes más versados y piadosos pueden ser elegidos obispos, tales los de Rameses, Edesa y Charris. Por lo tanto, se advierte que, junto con su actividad esencial que es, desde luego, la oración, en los monasterios se cultivan los estudios, en especial de las Sagradas Escrituras. Precisamente, al hablar del obispo de Rameses, Etheria dice que "fue antes monje y desde su infancia se educó en un monasterio; por eso es versadísimo en las Escrituras"²⁸. A veces Etheria incluye algunas de las explicaciones de estos monjes y obispos que la reciben y acompañan: en todos los casos se trata de localización de los lugares bíblicos o de historias relacionadas con los personajes o lugares venerados. No es posible inferir del relato discusiones o planteos teológicos. En todo caso, se comentaban también "los hechos de los monjes más ancianos"²⁹, con un claro sentido moralizador.

Otra actividad de los monjes es el trabajo de la tierra, para obtener su alimento y el de quienes por allí pasan: los del Sinaí "con gran diligencia plantan arbustos, establecen pequeños vergenes y cultivan parcelas de tierra junto a las cuales colocan sus ermitas"³⁰, y los de Enón ofrecen a Etheria eulogias del huerto de San Juan Bautista, donde viven.

Los monasterios, así como las iglesias, cumplen una importante misión de caridad cristiana en una época de difíciles comunicaciones, brindando a los viajeros hospedaje y asistencia espiritual y material. Etheria, aunque no da noticias de las comodidades existen-

tes, menciona cómo se beneficia de esta hospitalidad. Así, llegados a la ciudad de Arabia, en Egipto, en vísperas de Epifanía, cuando debían celebrarse las vigiliás en la iglesia "el santo obispo nos hospedó —dice— durante casi dos días"³¹. En efecto, Etheria y su comitiva son, como huéspedes de elevada dignidad, no sólo recibidos sino acompañados por monjes, sacerdotes e incluso, como se ve, obispos del lugar que visitan, quienes suelen hacer las veces de guías, acompañándolos por los lugares venerados en la zona y contando las tradiciones locales. Retribuyendo esta afabilidad, los viajeros van a su vez a saludar a quienes por su edad o a causa de alguna enfermedad no pueden trasladarse.

Muchos de los monjes suelen acudir en peregrinación a Jerusalén: por uno de ellos nace en Etheria el deseo de ir a visitar el sepulcro de Job, lugar donde tienen sus ermitas³². La presencia de monjes en Jerusalén en ocasión de algunas conmemoraciones es corriente, sobre todo en Semana Santa y para la fiesta de las Encenias que dura ocho días. Esta última celebra la consagración de la iglesia Mayor y a ella acuden monjes de Mesopotamia, Siria, Egipto y Tebaida: "no hay ninguno que deje de ir en este día a Jerusalén"³³. Otras veces, los monjes de una región quiebran su aislamiento por una festividad significativa para la zona, así, para la fiesta de San Heliopio, en mayo, bajan a Charra "de todos los lugares y confines de Mesopotamia todos los monjes, incluso los más ancianos, que vivían en la soledad y a quienes llaman ascetas", quienes regresan de inmediato a sus respectivas ermitas³⁴. Destaca Etheria que estos monjes sólo rompen su soledad dos veces al año: para esta fiesta de San Heliopio y el día de Pascua.

Otro aspecto del ámbito religioso sobre el que Etheria proporciona noticias son las iglesias. A veces se trata de pequeñas iglesias gobernadas por

un presbítero, que puede ser un monje, como en la del Sinaí, y que se encuentran más o menos próximas a las ermitas.

Por otra parte, están las iglesias de las ciudades que Etheria visita. De éstas, las únicas que llaman su atención son la de Santo Tomás, en Edesa, de la cual dice que "es grande, muy hermosa y de nueva planta: verdaderamente digna de ser la casa de Dios"³⁵, y los templos de Jerusalén. En efecto, aunque no se conserva la parte del relato en que describe la Ciudad Santa, la viajera tiene ocasión de mencionar ocho o nueve iglesias al hablar de la liturgia³⁶. Estas son: 1) La *Anástasis*, construida sobre la tumba de Jesucristo; 2) la *Basilica*, llamada también *Cruz*, situada cerca de la Anástasis; 3) la *Iglesia Mayor*, *Martyrium* —"porque está en el Gólogota"³⁷, o *post Crucem*, por estar "detrás de la Cruz donde padeció el Señor"; este templo fue edificado por Constantino³⁸; 4) la de *Sión*, basílica en la colina donde se supone celebró la última cena. Fue construida hacia el 340 por el obispo Máximo³⁹; 5) la de *Eleona*, sobre el monte de los Olivos, "donde está la gruta donde enseñaba el Señor"⁴⁰; 6) la del *Lazario* o *Betania*, a unos mil quinientos pasos o dos millas de Jerusalén, que conmemora la resurrección de Lázaro; 7) una iglesia ubicada entre Jerusalén y el Lazario, a unos quinientos pasos de esta última, "en el sitio en que María, la hermana de Lázaro, salió al encuentro del Señor"⁴¹; 8) *Imbombón*, en la cumbre del Monte de los Olivos, "en el lugar desde donde subió Jesús a los cielos"⁴²; y 9) una "iglesia elegante" situada en el Monte de los Olivos en el lugar "donde oró el Señor", bajando de la de Imbombón⁴³. Puede tratarse de la de Eleona o de una iglesia mencionada por San Jerónimo y cuyos restos han sido encontrados en excavaciones⁴⁴.

Como anoté, la Iglesia Mayor fue donada por Constantino; éste y su madre

dieron a Jerusalén el rango de ciudad santa del cristianismo por sus grandes construcciones.

El aspecto de la Ciudad Santa, de por sí deslumbrante, lo es mucho más con motivo de las grandes conmemoraciones religiosas, en las que afluyen multitud de peregrinos, monjes —ya anotados—, sacerdotes y fieles. Etheria describe así la celebración de la Epifanía:

“No se ve más que oro, piedras preciosas y seda; pues si miras las colgaduras, son de seda bordada en oro. Y si miras las cortinas son también de seda bordada en oro. Todos los objetos del culto que se sacan en este día son de oro incrustado en piedras preciosas. En cuanto al número y valor de los cirios, candelabros, lámparas y diferentes objetos de culto, ¿quién podría apreciarlo y describirlo? ¿Y qué diré del ornato de los mismos edificios que Constantino, a instancias de su madre y en la medida que se lo permitían los recursos de su imperio, decoró con oro, mosaico y mármoles preciosos, tanto la iglesia mayor como la Anástasis y la Cruz y todos los lugares santos de Jerusalén?”⁴⁵.

Los innumerables peregrinos llevarían, regresando a sus patrias, el recuerdo, por lo general embellecido, y las noticias de un mundo que se diferencia cada vez más del de occidente.

Precisamente, la importancia numérica de los peregrinos occidentales queda también atestiguada en el relato porque, si bien las enseñanzas que deben recibir los catecúmenos se imparten en griego y son de inmediato traducidas al sirio por ser éstas las dos lenguas que se hablan en Palestina, también son verdidas al latín por religiosos grecolatinos⁴⁶.

La notable vitalidad del cristianismo no debe hacer olvidar, empero, que aun en el oriente imperial su difusión es limitada: en Charra llama la aten-

ción de Etheria, luego de haber descrito la fiesta de San Helpidio, que los habitantes sean todos paganos, excepción hecha de unos pocos clérigos y monjes.

ADVERTENCIA

En las notas me remito a la versión castellana de Herrero Llorente, que he cotejado con la latino-francesa de Pétré. Estas ediciones son: ANÓNIMO, *Peregrinación de Egeria, (Diario de un viaje a Tierra Santa en el siglo IV)*. Introducción, traducción y notas de Víctor José HERRERO LLORENTE, Madrid, Aguilar, 1963. ETHERIE, *Journal de Voyage, Texte latin, Introduction et traduction de Hélène Pétré*. Paris, Les Editions du Cerf, 1948 (Sources Chrétiennes N° 21).

NOTAS

1 Epist. LVIII N° 4 y ss., en: *Dictionnaire d'Archeologie Chrétienne et de Liturgie* publié par le Rme dom Fernand Cabrol et dom Henri Leclercq avec le concours de plusieurs collaborateurs. Paris, Librairie Letouzey et Ané, 1939. Art. "Pèlerinages aux Lieux Saints", col. 81.

2 § 5 pág. 38; § 7 pág. 42.

3 § 24 pág. 82.

4 ROGER REMONDÓN, *La crise de l'Empire Romain de Marc-Aurèle à Anastase*, Paris, Presses Universitaires de France, 1964, carte 4 fijando la división de las provincias luego de las reformas de Diocleciano y Constantino.

5 PÉTRÉ, *op. cit.*, pág. 52.

6 § 7 pág. 42.

7 § 9 pág. 46.

8 § 19 pág. 66.

9 § 23 pág. 79.

10 § 16 pág. 62.

11 § 9 pág. 46.

12 § 13 pág. 56.

13 § 18 pág. 65.

14 PÉTRÉ, *op. cit.*, pág. 53.

15 *Ibidem*, *op. cit.*, pág. 53.

16 § 13 pág. 57.

17 HERRERO LLORENTE, *op. cit.*, nota 33, pág. 57.

- 18 § 7 y § 8.
- 19 § 12 páginas 53-54.
- 20 § 6 pág. 40.
- 21 La referencia se halla en la segunda sección, dedicada a la liturgia (§ 49, pág. 129), puesto que no se conserva la narración del viaje de Etheria a la Tebaida.
- 22 § 3 pág. 30; § 10 pág. 51 y § 20 pág. 76.
- 23 Llama así a los monjes de Isauria (§ 23, páginas 78-79) y a algunos de Jerusalén (§ 28 páginas 99-100).
- 24 § 24 pág. 82.
- 25 § 23 pág. 78.
- 26 § 16 pág. 61.
- 27 JAMES BOWEN, *Historia de la educación occidental*. Tomo I: *El Mundo Antiguo, Oriente Próximo y Mediterráneo, 2000 a.C. - 1054 d.C.*, Barcelona, Herder, 1976, páginas 350-351.
- 28 § 9 pág. 46.
- 29 § 20 pág. 76.
- 30 § 3 pág. 31.
- 31 § 9 pág. 46.
- 32 § 13 pág. 56.
- 33 § 49 pág. 129.
- 34 § 20 páginas 72-73.
- 35 § 19 pág. 67.
- 36 Según se considere o no a la "Iglesia elegante" anotada en noveno lugar como distinta de la de Eleona.
- 37 § 25 pág. 92 y § 26 pág. 96.
- 38 § 25 pág. 88; § 30 pág. 103.
- 39 *Dictionnaire...*, *op. cit.*, artículo citado.
- 40 § 25 pág. 93; § 30 pág. 103.
- 41 § 29 pág. 101.
- 42 § 31 pág. 104 y § 35 pág. 109.
- 43 § 36 pág. 109.
- 44 HERRERO LLORENTE, *op. cit.*, nota 72, pág. 109.
- 45 § 25 pág. 92.
- 46 § 47 páginas 127-128.

El tráfico de esclavos entre el Brasil y el Río de la Plata

Por CORCINO MEDEIROS DOS SANTOS *

1. Introducción

El intercambio comercial entre la América portuguesa y la América española, vía Río de la Plata, existió desde el siglo XVI.

Al principio, con tímidos ensayos y tentativas de contrabando, pero al continuar esos ensayos fueron tornándose sistemáticos y los esfuerzos se desarrollaron con regularidad.

La evolución del comercio de contrabando en el Río de la Plata tuvo a su

favor el desarrollo del comercio negro, hecho especialmente por los portugueses, que fueron los primeros asientistas, antes de los franceses e ingleses.

Río de Janeiro tuvo importante papel como puerto intermediario del intercambio con la América española vía Río de la Plata. No sólo fue usado como escala por los portugueses, sino también por los franceses e ingleses, aunque con menor intensidad. Además de Río de Janeiro, la Colonia del Sa-

cramento —por lo menos en la primera mitad del siglo XVIII— tuvo gran importancia como punto de articulación del comercio hispano-lusitano en el Río de la Plata. Concluido el período de auge de esa colonia, Río de Janeiro absorbió toda esa función. Y así, durante todo el siglo XVIII, las flotas de Río de Janeiro para Lisboa siempre conducían en su carga plata y cueros provenientes de Buenos Aires.

El comercio negrero, punto de partida para el incremento del comercio legal y de contrabando con el Plata, tuvo gran importancia, pues de 1742 a 1805 fueron introducidos desde el Brasil al Río de la Plata, seguramente 15.000 negros¹, esto sin contar los que entraron clandestinamente, cuyo número se desconoce.

Al lado del comercio negrero y a partir de él, el comercio en general ofrecía grandes perspectivas de lucro y por eso, con el apoyo de las autoridades coloniales o no, autorizado o clandestino, se desarrolló continuamente. Y por eso el asunto mereció atención de investigadores como Alice Canabrava y Olga Pantaleão², que estudiaron el comercio portugués e inglés en el Plata.

La Colonia del Sacramento, fundada por los portugueses, en la margen oriental del río de la Plata, representó una cuña de penetración comercial en los dominios de España y por eso mismo fue un punto de conflictos diplomáticos entre España y Portugal durante mucho tiempo.

Además de los trabajos que existen sobre el papel de la Colonia del Sacramento³, y de los dos autores ya citados, tenemos ahora el de Antonio Emilio Muniz Barreto⁴ que estudia el siglo XIX; no tenemos más trabajos en lengua portuguesa que pudiesen representar un estudio completo de las relaciones comerciales del Brasil con el Plata desde el siglo XVI al XIX, inclusive. Del lado español, fuera de al-

gunos pocos trabajos de orden general⁵, nada o casi nada más existe. De ahí nuestro interés por el asunto, a partir del cual iniciamos la elaboración de un trabajo sobre las *Relaciones Comerciales del Brasil con el Plata, 1792-1822*.

2. El comercio de esclavos para la América española

Puede admitirse que el tráfico de negros para las colonias americanas de España comenzó y se desarrolló durante el siglo XVI y ya en su final el referido trato era aceptado por la mayoría de las naciones civilizadas como actividad normal y regular. Pero solamente a partir de 1511, cerca de 20 años después del descubrimiento, en que comienza, de un modo formal, la colonización de las posesiones españolas. Eran las exigencias del capitalismo que admitía la legitimidad de la esclavitud negra con la finalidad de completar, de modo rápido y seguro, la colonización del Nuevo Mundo.

El progreso del comercio de esclavos negros para la América española obedeció a las circunstancias del mercado consumidor. Sería el resultado de una experiencia que a medida que aumentaba apuntaba los rumbos a seguir.

Tres etapas caracterizan esta marcha ascensional del tráfico: el período de las remesas libres, desde el descubrimiento hasta 1513; el período de las licencias, de 1513 a 1595, y finalmente el período de los asientos, a partir del cual el mecanismo del tráfico se estabilizó dentro de un padrón que con pequeñas variaciones orientará el abastecimiento de negros para la América española⁶ durante todo el período colonial.

Admitese como primer asiento aquel que la corona concluyó en 1528 con representantes de la Casa Welser, por el cual los contratistas se obligaban a proveer cuatro mil negros en un período fijo y a venderlos a un precio

no superior a 40 ducados por cabeza, y aún a contribuir con 20.000 ducados para el tesoro real⁷.

A partir de la unión de las dos coronas ibéricas, el acuerdo de Tomar, en 1581, establecía que el comercio de esclavos sería confiado a los portugueses. Era apenas la oficialización de una situación de hecho, por cuanto los portugueses eran los principales abastecedores para las Indias de Castilla.

Los registros de la Casa de Contratación indican el volumen y la regularidad de las remesas entre 1577 y 1585. Así tenemos: 1577 - 2.511; 1578 - 1.358; 1579 - 770; 1580 - 1.003; 1582 - 1.766; 1583 - 2.039; 1584 - 1.169; 1585 - 1.690⁸ totalizando, los nueve años, 12.820 negros.

El primer asiento fue contratado (1595) por el portugués Pedro Gómez Reynel por 61.467 ducados, con lo que se comprometía introducir 4.250 esclavos negros anualmente durante los nueve años de vigencia de su contrato. Para limitar los males del monopolio, la corona obligaba al asientista a mantener casas por lo menos en Lisboa y Sevilla para la venta de las licencias al precio de 30 ducados, acrecentados con el derecho de 20 reales. Para tener una idea de la importancia que pasaba a tener ese género de negocio basta decir que en la década anterior, según los registros de contratación, fueron introducidos 12.575 esclavos, en tanto Reynel se comprometía a introducir, por lo menos, 31.500 negros en nueve años⁹.

Este asiento representaba, entretanto, una pesada carga para Reynel, pues además del gran número de esclavos, comprometíase también a pagar a las arcas reales la suma de 100.000 ducados por año. Eran responsabilidades demasiado pesadas, y en consecuencia el contratador no los pudo cumplir integralmente¹⁰.

De hecho parece haber introducido

legalmente apenas 5.241¹¹, quedando por tanto muy por debajo de las expectativas. Por otro lado, el ocultamiento no debió ser pequeño, pues las licencias habrían sumado 6.367 conforme la documentación del pleito entre la corona y el referido asientista, con respecto al incumplimiento de las cláusulas contractuales:

"Cárganse aquí más las 6.367 licencias que están despachadas en el libro del asiento de P. Gomes Reynel que tocan y pertenecen a este como lo dice la glosa de abajo [...]"¹².

La experiencia fue valiosa para el comercio de España con sus colonias y por esto en el asiento siguiente (1604) fueron introducidas algunas innovaciones, cuidando especialmente impedir la entrada de esclavos por contrabando. El segundo asientista habría enfrentado dificultades, por cuanto después de la remesa de 2.538 esclavos en poco más de un año (1604 a 1605) ocurre una interrupción hasta octubre de 1606. Solamente después de eliminadas las dificultades, el asientista consiguió despachar 5.790 esclavos en apenas dos meses¹³.

En cuanto a las licencias vendidas nótase que en 1608 totalizaron 9.790; 1609, 7.777; 1610, 3.379 y en 1611, 362. Cerrábase así las actividades legales del asientista con una exportación de 27.379 esclavos negros entre octubre de 1606 y abril de 1611, para la América española¹⁴.

Entre 1614 y 1615 existen algunas tentativas del gobierno español para la nacionalización del comercio de esclavos, pero los resultados no fueron los mejores y entonces prefirió continuar sirviéndose de la experiencia de los portugueses. Fue así que los asientos se estabilizaron en sus manos a partir de 1615 y hasta 1640. A pesar de las dificultades y consecuencias de la restauración el asiento prosiguió en las manos de los portugueses hasta que en el comienzo del siglo XVIII, con el

ascenso de los Borbones al trono de España, el asiento de negros pasó a Francia, que ocupó el lugar de Portugal en el tráfico. Ese nuevo monopolio no duró mucho tiempo, pues fue substituido por el inglés, habiendo el contrato sido celebrado con el propio rey de Inglaterra, que lo transfirió para la South Sea Company.

Ese privilegio en las manos de los ingleses duró hasta el final del siglo XVIII, cuando se permitió el libre comercio de esclavos. Durante largo período de vigencia de ese sistema sobrevivió paralelamente otro, el de los perisimos.

El comercio negrero, en el Río de la Plata, era en verdad una cobertura para la exportación de manufacturas europeas y la extracción de productos platinos. Esta es la razón de haber sido el puerto preferido para la introducción de esclavos en los dominios españoles de la América del Sud.

A medida que avanzaba el siglo XVIII, quedó claramente demostrado que ni las Compañías ni las reformas comerciales, habían conseguido dar nueva vida al comercio. También quedó claro que las leyes contra la participación extranjera en el comercio colonial eran inútiles una vez que los españoles no tenían condiciones de satisfacer las necesidades coloniales y combatir el contrabando.

Lo mismo aconteció con el comercio negrero, por cuanto después del término de las actividades de la South Sea Company, España intentó evitar la dependencia de compañías extranjeras, volviendo al sistema de asientos confiados casi exclusivamente a españoles, pero no consiguió resolver el problema. Durante ese período Buenos Aires se abasteció principalmente del contrabando de mercaderías y también de negros. Era grande la cantidad de barcos portugueses que llegaron con el pretexto de arribadas forzadas, así co-

mo la cantidad de esclavos y otros géneros comerciales confiscados por los guardas.

El virrey Vértiz luchó contra el comercio clandestino. Así, en carta del 11 de mayo de 1771 al ministro Arriaga, comunicaba que

"en muy poco tiempo se han apresado últimamente cuatro sumacas, sin contar dos que han naufragado [...]"¹⁶.

Un año después el mismo virrey se dirige al gobernador de la Colonia de Sacramento afirmando

"[...] es notorio que en las vastas cargazonas de efectos y negros que conducen a esa plaza, es el principal objeto introducir las en esta ciudad, y demás partes del reino [...]"¹⁶

y lo acusa de connivencia, instándolo a combatir ese giro comercial.

Los portugueses del Brasil sufrieron algunas pérdidas con la vigilancia determinada por el celoso virrey, pero para no repetir las resolvieron mudar de táctica. Las embarcaciones de Río de Janeiro que arribaban en las costas de Montevideo y Maldonado cargadas de géneros para el comercio ilícito conseguían en la Colonia del Sacramento despachos falsos con destino a las costas del Brasil. Con tal expediente conseguían librarse de las persecuciones de las embarcaciones guardacostas y hacer tranquilamente su carga y descarga.

Los acontecimientos del Río de la Plata influirían en las decisiones de Carlos III, que comprendió la importancia que debían desempeñar aquellas provincias en el futuro del continente sudamericano. La presencia de los ingleses en el estuario y de los portugueses en la Colonia del Sacramento llevaronlos a la conciencia de que el Perú y la América del Sur en general debían ser defendidos a partir de Buenos Aires¹⁷.

La irregularidad del comercio ne-

gero representó un serio problema para la economía colonial española durante toda la segunda mitad del siglo XVIII. Más, delante de la apremiante necesidad de proveer a la colonia de mano de obra más abundante, con vistas al aumento de la producción agrícola, los ministros españoles se vieron obligados a practicar una política liberal para con el tráfico. Esa liberación consistía en la exención de impuestos, estímulos y privilegios para los españoles que se dedicasen a ese comercio, además de la autorización y facilidades para los traficantes extranjeros¹⁸.

Después de la firma del Tratado de San Ildefonso, Carlos III decidióse por la creación del Virreinato. Es que se presentía la proximidad de otra contienda con Inglaterra en que el Río de la Plata debía ser el muro protector del Mar del Sur y de los dominios meridionales de España.

Las disposiciones del virrey Cevallos, aunque provisorias, despertaron el entusiasmo de aquellos que soñaban con la libertad de comercio. El auto de *libre internación*, de noviembre de 1777, permitía conducir "sin limitación alguna" mercaderías al Perú y Chile, estimulándose el comercio entre el litoral y el interior¹⁹. Pocos meses después, el famoso *Reglamento del comercio libre* surtió benéficos efectos de inmediato. Su repercusión se hizo sentir en todo el comercio colonial, como también en el comercio de negros. Así, varios comerciantes solicitaron y obtuvieron "permisos" para la introducción de esclavos. Pero las hostilidades con Inglaterra no permitieron la evolución normal de los negocios, por cuanto ésta interceptaba la navegación española y el comercio de España con sus colonias.

Interrumpido el tráfico con la metrópoli, tornóse insostenible la situación económica del nuevo virreinato. Sus reclamaciones y protestas fueron

oídas y en consecuencia se habilitó el puerto de Buenos Aires para el comercio neutral con Portugal. Aprovechando la oportunidad el virrey Vértiz permitió la compra de tabaco, negros y hasta muebles a navíos portugueses que llegaban de arribada. Así entre febrero de 1780 y julio de 1782 anclaron en el puerto de Buenos Aires muchas sumacas portuguesas conduciendo negros cuyo desembarco era permitido, alcanzando su número a más de 5.000²⁰. Datán de esta época muchas permisiones para la introducción de esclavos negros desde el Brasil.

El 1° de noviembre de 1784, por ejemplo, una real orden concedía al portugués Matías López Araya el "permiso" para conducir 600 esclavos negros bozales a Buenos Aires, con la obligación de pagar los debidos derechos y no introducir mercaderías. Otra real orden, de 23 de marzo de 1785, concedía a don Diego Contrera igual permiso para traer negros y en retorno transportar para el Brasil cueros y frutos. Y continúa el documento autorizándolo a iniciar las negociaciones con la compra de 600 negros que serían transportados a Buenos Aires en barco portugués.

Dentro de la política liberalizante de los Habsburgos, la real orden de 25 de febrero de 1789 representó un paso decisivo, pues estableció el comercio libre de esclavos negros para Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Venezuela. También eximió de derechos la importación de negros y, como si no bastase, establecióse un premio de cuatro pesos por cabeza. Tanto los españoles metropolitanos como los criollos podían enviar barcos a cualquier mercado extranjero para comprar negros que debían ser pagos con productos, cuya exportación se les permitía²¹. Con el correr del tiempo el privilegio fue inevitablemente extendiéndose para otras regiones. Así siguió Cartagena. Buenos Aires, Callao, Guayaquil y Valparaíso. Al mismo tiempo en

que la libertad de comercio de negros iba extendiéndose paralelamente fueron simplificándose los trámites y las formalidades de esa navegación y de la internación de mercaderías. Así, la orden real del 24 de noviembre de 1791, además de establecer el comercio libre de negros, sugería que los traficantes de esclavos fuesen españoles dotados de recursos, si fuese posible con exclusión de los extranjeros. Como no era posible establecer el monopolio del comercio de esclavos para los españoles, por su falta de experiencia y hasta por su escasa vocación para ese tipo de negocio, los extranjeros, principalmente portugueses, continuaron con el mayor porcentaje del tráfico de esclavos para la América española.

A partir de aquel documento legal, la real orden de noviembre de 1791, don Tomás Antonio Romero fue el único comerciante porteño que mandó una expedición al África, Santo Tomé del Príncipe, una fragata de 300 toneladas que retornó a Montevideo con 425 negros²².

No hubo entre los españoles, por lo que se ve, interés por el comercio directo con África, pues entre 24 de noviembre de 1791 y 16 de marzo de 1792, fueron introducidos apenas 2.689 negros en el Virreinato del Plata, de los cuales solamente el cargamento de don Tomás A. Romero vino directamente del África, pues los otros 2.264 negros vinieron del Brasil por cuenta y riesgo de los portugueses. Aún en 1792, el mismo Tomás Romero mandaba al Brasil y no más al África, dos expediciones que debían conducir de regreso un número superior a los 600 negros.

En los años siguientes hubo intensificación de ese comercio, que quedó sujeto únicamente a las circunstancias del mercado. Así, en 1804 entraron en el Río de la Plata, por lo menos 16 barcos negreros procedentes de la costa africana y 19 del Brasil, en tanto

al año siguiente se invirtió la situación, por cuanto entraron 20 del África y 39 del Brasil²³.

Por otro lado, el movimiento entre los puertos brasileños y el de Montevideo era considerablemente grande. En 1805 recibió aquel puerto 30 embarcaciones portuguesas que introdujeron cerca de 2.000 negros, además de un gran volumen de mercaderías brasileñas y europeas. En los años de 1806 y 1807, aunque el volumen de las transacciones comerciales con el Brasil continuó creciendo, el tráfico negrero disminuyó, para volver a subir a partir de 1808²⁴.

La misma tendencia presentó el movimiento del puerto de Buenos Aires, cuyo intercambio con los puertos brasileños crecía día a día. Así, el número de barcos procedentes de puertos brasileños en 1809 fue de 109 y en 1810, 150, cayendo a la mitad en los dos años siguientes a la Revolución de Mayo para subir nuevamente a partir de 1812²⁵.

La introducción de negros en los dominios españoles de la América del Sur se hizo en su mayor parte por el estuario platense, o sea por los puertos de Buenos Aires y de Montevideo, pero la mayoría absoluta de los negros que allí eran desembarcados continuaban viaje para Chile y el Alto Perú. De hecho, Elena F. Studer trazó un cuadro comparativo de la internación de negros en el período de 1715 a 1738, por el cual se ve que en el referido espacio de tiempo fueron despachados 3.771 negros para Chile, 3.525 para el Alto Perú, en tanto las otras provincias recibieron apenas 300 negros.

El comercio con las colonias extranjeras, de un modo general, proporcionó considerable aumento de las exportaciones de cueros, sebo y carne salada, especialmente para el Brasil, de donde recibían en retorno, además de los tan codiciados negros esclavos, azúcar,

aguardiente de caña, algodón, cera y algunas mercaderías europeas.

2.1. *El Brasil y el Plata*

Como se vio en la descripción anterior, el Brasil tuvo relevante papel en las relaciones comerciales luso-españolas en la cuenca del Plata. Paralelamente a las otras formas de giro comercial, desarrolló el comercio intercolonial entre el Brasil y la América Hispánica, a través del Río de la Plata. Gracias a los mecanismos de conquista colonial, el Río de la Plata pasó a ser altamente codiciado por otras potencias colonialistas como puerta de penetración comercial en los dominios de España. El comercio de contrabando fue el que más desarrolló en virtud de ser el más lucrativo.

Río de Janeiro no sólo servía de base de apoyo para los portugueses del Brasil y de la metrópoli, sino también para los ingleses y franceses.

El comercio de negros entre el Brasil y el Plata tuvo gran importancia. Al mismo tiempo que se desarrollaba un comercio legal de aprovisionamiento de mano de obra africana para la América española, aumentaba también el contrabando de esclavos vía Río de la Plata.

Desde el inicio de esa actividad, los portugueses tuvieron destacado papel y el Brasil no quedó apartado del proceso. Es así que durante la primera mitad del siglo XVII fueron introducidos en el Río de la Plata a partir del Brasil en el período de 1606 a 1655 un total de 25.556 negros, lo que equivale a una media anual de 512 negros²⁰. Admitiéndose que esa media habría continuado durante la segunda mitad del referido siglo, el Río de la Plata habría recibido del Brasil un número superior a los 50.000 negros.

Durante el siglo XVIII la situación del Brasil y del Plata se alteró profundamente. En el Brasil aumenta la de-

manda de mano de obra con la minería y consecuentemente el precio del negro sube considerablemente, lo que representa un gran estímulo al tráfico de África hacia el Brasil.

En los dominios hispánicos sudamericanos también aumentó la demanda de mano de obra, por consiguiente los precios continuaron siendo compensados para los traficantes brasileños que desviaban un número considerable de esclavos para el Río de la Plata, de donde eran trasladados hacia el interior, principalmente para Chile y el Alto Perú.

Todo lleva a creer que esas remesas del Brasil habían disminuido en la primera mitad del siglo XVIII con la corrida del oro, pero habría vuelto a crecer durante la segunda mitad a consecuencia de la declinación de la minería, que provocó una inevitable caída del poder adquisitivo. De un lado, los altos precios conseguidos, y de otro, el estímulo que representaba la posibilidad de extracción de plata amonedada o en piña, hacían que ese comercio legal y de contrabando tuviese considerable vitalidad.

El gobierno portugués, del Brasil y de la metrópoli, tenía interés en la plata española. Así es que en carta de 1766 al conde da Cunha, virrey del Brasil, el gobierno de la metrópoli declaraba que los huéspedes que venían de Buenos Aires eran muy útiles porque traían oro y plata para dejar en Río de Janeiro. Del mismo modo eran útiles cuando venían de Europa para el Río de la Plata, porque compraban haciendas en esa ciudad para introducir por contrabando en los dominios de España. Declaraba aún el referido documento que por medio de los capitanes de esos navíos podíase establecer un interesante negocio en Buenos Aires, y teniendo esto en vista debía hospedarlos muy bien y prevenir a los comerciantes para hacer amistad con ellos.

De hecho, algunos visitantes extran-

jeros quedaron impresionados con el volumen de los negocios ilícitos entre el Brasil y el Río de la Plata. Así expresa Bougainville:

"De Río se hacía entonces inmenso contrabando con las posesiones españolas, vía Colonia del Sacramento, de donde se infiltraba por Buenos Aires, Chile y Perú. Con esto ganaban anualmente los mercaderes portugueses más de un millón y medio de piastras, habiendo por lo menos 30 embarcaciones ocupadas en ese tráfico entre Río de Janeiro y el Plata"²¹.

Ya en el final del siglo XVIII, el gobernador de Buenos Aires propuso que como medio de obligar a los portugueses a abandonar la Colonia del Sacramento

"[...] se les podía facilitar por medio de algún permiso temporal traer negros por lo mucho que los necesitan estas provincias o por frutos del Brasil en retorno de los de esa, como son carnes saladas, sebo, crines, cueros y quesos que nada de ésto hay en el Brasil de donde se pueden traer maderas, azúcar, tabaco y otras cosas de aquella tierra y que no hay en ésta"²².

Con navíos de permiso o no, en los períodos de guerra o de paz, las relaciones comerciales entre la América lusa y la española, por el Río de la Plata, continuaron ininterrumpidamente.

El comercio de esclavos era floreciente. Elena Studer calcula que en el período de 1742 a 1806 habrían sido introducidos en el Río de la Plata, por el puerto de Buenos Aires, 12.500 negros procedentes del Brasil, de los cuales 5.611 serían de Río de Janeiro²³. Ese número representa apenas los negros que entraron legalmente. Cálculase que otro tanto habría entrado clandestinamente. Las entradas clandestinas tanto se hacían por tierra como por mar. Aún en 1785 el marqués de Loreto, en carta a D. José de Gálvez noticiaba la captura por el comandan-

te del Fuerte de Santa Teresa de una partida de negros que era conducida desde Río Grande³⁰. En 1788 el mismo marqués anunciaba la aprehensión del penque portugués *Nuestra Señora de Concepción y San Antonio* que había arribado procedente de Río de Janeiro. Tuvo permiso de descargar los negros que conducía pero como además cometiesen el exceso de hacer comercio ilícito con los géneros que traían a bordo³¹, por eso fue apresado con toda la mercadería que era objeto de las transacciones.

Algunos datos más nos auxiliarán para un cálculo aproximado del número de esclavos negros que del Brasil pasó para el Río de la Plata en el siglo XVIII.

En 1783 fueron desembarcados en el puerto de Montevideo 1.263; en 1784, 486; en 1793, 554; en 1802, 360; en 1804, 311; en 1805, 1.570; en 1806, 736; en 1808, 910; en 1809, 1.385 negros³². Así, en un cálculo poco optimista, los portugueses habrían introducido en la América española, por el Río de la Plata, desde el Brasil, en el transcurso de todo el siglo XVIII, cerca de 70.000 negros.

El comercio de esclavos facilitó el desenvolvimiento de intenso comercio de artículos europeos y americanos. En general no tenían la menor dificultad para obtener el permiso de descargar los negros. Obtenido este permiso los otros géneros y mercaderías eran desembarcados de noche o con la complicidad de los guardias aduaneros que por recibir propinas ignoraban los negocios ocultos que hacían los capitanes y maestros de navíos.

Además de esclavos los portugueses introducían tabaco, azúcar, aguardiente de caña, algodón, arroz del Brasil y tejidos varios, herramientas, lozas, vidrios y otros artículos de Europa. Del Río de la Plata, extraían plata, cobre, lana, pieles, carne y trigo.

3. Una visión argentina del comercio entre el Brasil y el Río de la Plata

En dos cartas datadas en Buenos Aires en agosto de 1803, el administrador de la Real Aduana, Joseph Proyet³³ hace un análisis del comercio intercolonial entre el Brasil y el Río de la Plata, para concluir con la condena de ese comercio como lesivo a los intereses reales. Tratándose de un documento de autoría de un alto funcionario de la administración colonial española, su pensamiento y su opinión adquieren carácter oficial. Representa, por otro lado, el indicio de la apertura contra el monopolio del comercio por la metrópoli y una reacción oficial sobre el mantenimiento del Pacto Colonial³⁴.

En el primer documento, el autor se detiene en un análisis minucioso del tráfico de esclavos entre el Brasil y el Río de la Plata, para atacarlo por su inconveniencia e inoportunidad. En el segundo, después de tratar del comercio en general, procura defender el monopolio del comercio colonial para los nacionales y preconiza una política tarifaria proteccionista capaz de estimular el desenvolvimiento de la agricultura, industria y comercio coloniales.

Con el comercio de esclavos del Brasil para el Río de la Plata aconteció lo contrario de aquello que se esperaba, por cuanto se vieron frustradas las esperanzas de progreso de la agricultura.

Después de haber introducido una gran cantidad de ellos, los precios se mantuvieron altos por demás a consecuencia de la presencia de los acaparadores que compraban por mayor a los portugueses, para revenderlos con altos lucros. Además de eso, los negros que llegaban a Buenos Aires eran ya de segunda o tercera mano, pues los españoles preferían recibirlos o buscarlos en el Brasil antes que hacer-

lo en Africa. Como eran vendidos a precios elevados, solamente los más ricos de las ciudades podían comprarlos y en consecuencia en éstas quedaban muchos empleados en los servicios domésticos, aumentando el lujo, estimulando el ocio, provocando el envilecimiento del trabajo e impidiendo el desenvolvimiento del empleo de trabajadores asalariados.

Si los naturales pobres, los aprendices y los peones fuesen tan buenos trabajadores como en otros países, sería preferible su trabajo al de los esclavos, afirma Proyet.

Los negros eran normalmente conducidos en mayoría en barcos extranjeros que aprovechando la introducción de esclavos, llevaban también gran cantidad de mercaderías extranjeras de contrabando. Para escapar a las trabas burocráticas los negros eran consignados a un español cualquiera, conocido del maestre o armador y que al final no tomaba parte en las negociaciones. De este hecho resultaba un doble perjuicio: 1º, el valor de la transacción no era totalmente recibido en *frutos del país* como determinaba la ley, ya que una parte era en dinero amonedado (plata); 2º, los negros, cuyo precio regular era de 230 a 260 pesos fuertes cada uno, pasaron a ser negociados por un precio que variaba de 300 a 320 pesos fuertes.

La experiencia venía demostrando que, saliendo un barco cargado de cueros para la metrópoli, conducía mayor cantidad de la que llevaba cuando se dirigía para puertos extranjeros. La razón era simple: en el viaje para la metrópoli toda la carga era declarada, pues había rigurosa fiscalización, al paso que en puertos extranjeros eso no acontecía.

Ese comercio era también perjudicial a los intereses de la monarquía porque el producto de la venta de un negro correspondía a 300 cueros en

pelo, que era el género más procurado. Si esos 300 cueros fuesen despachados para España pagarían 6 % de exportación, 18 pesos; 4 % de alcabala, 12 pesos, y al entrar en la península 56 pesos más. En la salida de allá para el extranjero pagaba 120 pesos más si iba en barco nacional, y 160 si era en barco extranjero. De esto resulta que cada esclavo introducido en el Río de la Plata, especialmente por el Brasil, tenía un costo adicional indirecto de más de 160 pesos para los cofres públicos.

Para contener los abusos, convenía que los negros fuesen aforados a la entrada por las aduanas y que se permitiese la extracción de frutos por los mismos aforos y no por las relaciones de ventas que debían ser abolidas, o aún debíase fijar la extracción por cada negro en 150 cueros.

Otro mal que ese comercio ocasionaba era el privilegio de adquirir barcos extranjeros con la libertad de emplearlos en el comercio directo con Africa, procedimiento éste que impedía el desenvolvimiento de una industria de construcción naval en el Río de la Plata.

El comercio, industria y navegación sufrían graves perjuicios como consecuencia de la concurrencia que se hacía con el Brasil. A pesar de las buenas intenciones del soberano para animar la agricultura dando salida a los frutos de aquel territorio, no sólo no consiguió ese objetivo, sino también permitió que el contrabando representase una seria amenaza al comercio directo de la metrópoli con sus colonias.

El Brasil no era el mercado que más convenía a aquellas provincias para la exportación de sus frutos (especialmente cueros, carnes y harina de trigo), por cuanto los brasileños no consumían pan por ser caro y por tener en su suelo otros alimentos equi-

valentes mas baratos, y el poco de trigo que consumían así como las carnes que necesitaban podían recibirlos de Río Grande. Solamente a partir de 1795 comenzaron los españoles a introducir carnes y trigo en el Brasil sin que, todavía, obtuviesen ventajas considerables. Ese comercio era ventajoso a los que lo hacían porque llevaban moneda fraudulentamente, así como la compra de negros que tomaban en el Brasil, navegaba la mayor parte de los frutos que introducían en el Plata. Los portugueses controlaban el mayor volumen del comercio de contrabando; los géneros y negros del Brasil eran introducidos valiéndose de los españoles. Para realizar las descargas simulaban arribadas de expediciones que demandaban a Río Grande o entonces valíanse de otros expedientes, muchas veces "portuguizando" las embarcaciones que pasaban por españolas o "españolizándolas" cuando las circunstancias lo exigían³⁵.

Como medios de fomentar el comercio del Río de la Plata el administrador de la Aduana proponía: 1º, establecer guardacostas, esto es, dos barcos armados debían continuamente hacer la vigilancia del estuario. Esta era la providencia que podía apartar los barcos extranjeros que, de lo contrario, con un pretexto u otro continuaban frecuentando los puertos de Buenos Aires y Montevideo. 2º, otro medio de fomentar el comercio, industria y navegación sería eximir por 10 años de todos los derechos a la venta en todo el virreinato, al azúcar, arroz, algodón, aguadiente de caña que viniesen por mar y fuesen de colectas españolas. 3º, prohibir el comercio con colonias extranjeras.

Con la adopción de esas medidas la situación volvería a la normalidad y se estimularía el desarrollo del Paraguay, cuyas plantaciones de caña de azúcar estaban abandonadas por la imposibilidad de concurrir con el Bra-

sil. También podrían venir de La Habana, que era el consumidor de carne, sebo y trigo del Plata. Para tener una idea de la importancia de ese mercado basta decir que en el año 1802 desde el puerto de Montevideo se despacharon para La Habana en 32 embarcaciones, 105.429 quintales de carne, 6.474 de sebo, 7.460 de harina y muchos otros frutos, previéndose para 1803 una exportación mayor.

El azúcar del Brasil causaba considerable daño al comercio azucarero entre las colonias españolas, pues en tanto el azúcar de Cuba costaba 16 y 17 reales de plata por arroba española, el de Brasil estaba siendo comercializado de 12 a 16 reales por arroba portuguesa de 32 libras. En cuanto al comercio terrestre el cuadro no era más lisonjero. Las remesas de azúcar que llegaban a Buenos Aires por la cordillera de los Andes, no encontrando mercado retrocedían para varias partes del interior con inevitables perjuicios. ¿Cómo podrían vender ese azúcar si en Lima estaba entre 20 y 24 reales por arroba, que era el precio por el cual estaba siendo vendido el azúcar de Brasil?

4. Una visión brasileña del comercio de esclavos entre Brasil y el Río de la Plata.

El documento titulado *Reflexões sobre o Tráfico de Escravatura entre as Colonias de Portugal e as de Espanha*³⁶, servirá de base para esta parte. Este documento fue redactado por Donald Campbell y fue datado en Río de Janeiro el 30 de abril de 1802. Esas reflexiones las dirige al ministro de Marina y Ultramar. El era un inglés al servicio de Portugal y estuvo en el Brasil desde la campaña de Río Grande contra los españoles. Las reflexiones se basaron en las observaciones que hizo de las relaciones económicas y políticas entre el Brasil y el Río de la Plata.

Con relación al comercio de esclavos del Brasil para las colonias de España, llega a la conclusión que a despecho de las aparentes ventajas del retorno de dinero amonedado (plata), era un mal negocio. Todo el comercio que produce lucro en dinero es ventajoso, pero lo es cuando las mercaderías ofrecidas a cambio de ese dinero son productos más elaborados. Es que los manufacturados, pasando por diferentes operaciones posibilitan el empleo de gran número de trabajadores y su valor en el exterior es mucho mayor. Así, siendo Portugal ganaría mucho más si en vez de vender los negros esclavos, vendiese a los españoles el producto del trabajo de esos negros en el Brasil. Aun admitiendo que los esclavos fuesen clasificados como producto bruto de Portugal, no sería ese el mejor negocio. Por otro lado, la venta de negros en la América hispánica determinaba el aumento de su precio en el Brasil. Estimulándose ese comercio, el precio del esclavo, en Brasil, tendía a subir más que allá, por cuanto era más fácil aumentar el precio del esclavo aquí que disminuirlo allá.

Admitiendo que hubiese equivalencia de precios con baja allá y subida aquí, concluyese que el valor del trabajo en las colonias de España estaría cayendo y en el Brasil estaría aumentando. Sabiéndose que los géneros empleados en la compra de los esclavos en África poseía mayor precio de costo, acabaría por consiguiente promoviendo el aumento en el precio del esclavo en la fuente, acarreado una serie de dificultades para la agricultura en el Brasil.

La influencia del comercio de esclavos para el Río de la Plata era negativa para la producción azucarera del Brasil. Vemos así, que Europa en la época podía abastecerse de tres mercados proveedores: India Occidental, Bengala y Brasil. El azúcar de las is-

las (India Occidental) y de Bengala poseía mayor costo de producción, pues no sólo pagaba más por los esclavos como también gastaba más con su sustento, además de poseer mayor volumen de bajas. Además de eso las condiciones naturales, clima, suelo, etcétera, eran inferiores a las del Brasil. En lo que respecta a la producción de Bengala basta recordar la diferencia de flete, pues en tanto se hacía un viaje entre Europa y Bengala, podíanse hacer tres al Brasil. Siendo así el Brasil poseía excepcionales condiciones para la concurrencia en el mercado europeo. Pero para eso era preciso reducir el costo de la producción con la reducción del precio del esclavo y del flete. No sólo el azúcar, sino también el algodón, el tabaco, etcétera tenían su costo de producción aumentado a consecuencia de la elevación del precio del esclavo por causa de la exportación de negros del Brasil para las colonias de España. En vez de venderse negros, era conveniente que ellos fuesen empleados en el cultural atraso de Río Grande del Sur. no sólo para formar una barrera a la penetración española, sino también para producir todo lo que el resto de Brasil precisaba, como carnes, harinas, quesos, etcétera.

Portugal no debía de manera alguna animar las producciones de las colonias de España, especialmente aquellas que indirectamente contribuían para el atraso de Río Grande del Sur. Cualquiera que fuese la conveniencia parcial de admitir carnes y trigo del Río de la Plata en concurrencia con los de Río Grande, tornábase contra el interés común de todas las Capitanías del Brasil. Por todo eso debía ser eliminado el comercio de esclavos del Brasil para el Río de la Plata.

Era preciso por todos los medios impedir la exportación de esclavos para el Río de la Plata, fuesen cuales

fuesen las ventajas comerciales de la entrada de plata de España, admitiendo que todo el producto de la venta de los esclavos viniese en moneda metálica. Apenas dos razones serían fundamentales para impedir la continuación del comercio de esclavos para las colonias de España:

1º Una porción considerable de esos esclavos era conducida en navíos extranjeros, principalmente ingleses que vendían en Río de Janeiro o en Bahía parte de sus cargas con lo que compraban esclavos, robando así a Portugal una doble operación de contrabando, ya que llevaban el dinero producido por la venta de los esclavos retirados del Brasil para sus negocios en la China o compraban cartas en el Río de la Plata para América o para Europa. Tal era la necesidad que los hispanoamericanos tenían de mano de obra que admitían los navíos que llevaban esclavos con los mismos privilegios de los nacionales, pudiendo cargar géneros del país por cuenta o por flete en las mismas condiciones.

2º El resto de los esclavos eran conducidos en embarcaciones nuestras o en las de los españoles. Era innegable que en éstos venía dinero en el viaje de retorno, pero sería incompatible con los principios del comercio, que volvieran esos navíos con unos pocos sacos de plata dejando la baja cubierta desocupada cuando aquellos puertos ofrecían oportunidad para el transporte de géneros muy lucrativos en los puertos de Río de Janeiro o de Bahía. La práctica había demostrado que ellas nunca dejaban de aprovechar esas ocasiones de transportar géneros del Río de la Plata para el Brasil. Donald Campbell admitía que el estado político de España estaba próximo a una turbulenta República que necesariamente produciría una de dos alternativas: 1º, acordar el reconocimiento de sus verdaderos intereses de oponerse con firmeza a las estratagemas de los republicanos;

2º, o entregarse a un pasivo sacrificio. De los dos males el menor y admitiéndose que abriese los ojos sobre la importancia de sus colonias, lo que le tocaría serían las consecuencias anexas al Río de la Plata, que era la llave de toda su riqueza. La importancia estratégica de ese río era enorme. En él encontraría abrigo toda la marina de guerra o mercante que pasase al Cabo de Hornos, para él sería conducida, en tiempo de guerra, la mayor parte del tesoro de España.

Entre las colonias españolas del Río de la Plata y las conquistas portuguesas al Río Grande había una gran semejanza, lo que sería propicio para el estímulo de la recíproca rivalidad. Pero España —admite—, tendría más razón para enviar la suerte de su rival y promover por todos los medios su ruina. Era preciso que los portugueses se anticipasen a las miras de los españoles. En otras palabras, los españoles tenían inmensas dificultades en promover el desenvolvimiento de sus colonias del Río de la Plata por falta de medios para vender las producciones naturales de aquella región. Así, la apertura de los puertos brasileños a los géneros del Río de la Plata era indispensable. Por otro lado podrían tentar la reconquista del Río Grande.

Otro hecho notorio —afirma—, es que si de un lado España no venía dando la debida atención a sus colonias, no por eso perdía su mejoramiento, que es demostrado por el hecho de haber el gobierno adelantado a un particular la suma de 200.000 pesos oro para establecer una fábrica de carnes saladas, más necesaria que el trigo para los mercados europeos.

La exportación de trigo de Río Grande para las otras Capitanías del Brasil comenzó hacia 1780 y ya en el año de 1786, en Río de Janeiro se consumieron 60.165 alqueires de ese trigo. La producción, tanto como la exporta-

ción, tuvo un progresivo aumento al punto que en el año de 1792 llegaron al mercado guanabarino 151.992 alqueires. De ahí se concluye, decía Campbell, que no se debía permitir más, bajo hipótesis ninguna, el comercio de negros desde Brasil al Río de la Plata

5. Conclusiones

El sistema de monopolio y el régimen de puerto único representó el primer paso para la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio de contrabando. Los portugueses, bien temprano, comprendieron las necesidades como las flaquezas de los hispanoamericanos y procuraron sacar provecho de la situación. Así, al mismo tiempo que intentaban satisfacer sus necesidades comerciales con el establecimiento de haciendas y con géneros europeos y americanos, además de mano de obra africana, procuraban extraer de ahí plata amonedada de que Portugal carecía. Por otro lado, la política expansionista de la corona lusitana encontró acogida cuando en 1680 fundó en las inmediaciones de Buenos Aires la Colonia del Sacramento. Esta colonia sería una cuña de penetración comercial, política y militar en el Río de la Plata y por eso mismo sería, durante mucho tiempo, el motivo de discordia entre portugueses y españoles en América. La corona portuguesa tenía en vista hacer de aquel río la frontera natural de sus dominios sudamericanos, pretensión que tropezó con la fuerza y el orgullo de los hispanoamericanos, que reaccionaron, lucharon y vencieron. Mas al mismo tiempo que impidieron la penetración y conquista territorial de los portugueses, presionados por las necesidades, de un lado, y por la codicia de lucro, de otro, no sólo permitieron sino también colaboraron para el establecimiento de un voluminoso comercio de contrabando entre Brasil y el Río de la Plata.

Durante todo el período colonial las

relaciones comerciales entre el Brasil y el Plata fueron intensas. Ora por vías normales, ora por contrabando, las mercaderías europeas y los géneros producidos en el Brasil siempre fueron introducidos.

Uno de los ramos de comercio más lucrativo y punto de apoyo para todo el comercio en general, fue el de negros del Brasil para el Plata. Los portugueses metropolitanos y brasileños se especializaron en este ramo y por eso pasaron a proveer mano de obra esclava a los dominios hispanoamericanos. Con autorización a no, en tiempo de paz o de guerra continuaron introduciendo esclavos en la América española.

Los navíos negreros eran algunas veces despachados de Angola o de la Costa de la Mina en dirección para Río de Janeiro o para Bahía, desviaban su ruta e iban a hacer arribada en el puerto de Buenos Aires o de Montevideo, donde descargaban los negros que conducían. Pero el mayor número de negros que era ofrecido en el mercado platino era retirado del propio Brasil. Los navíos portugueses (del Brasil) que hacían el comercio costero, frecuentemente conducían negros y mercaderías para el Río de la Plata. Cuando eso no acontecía, eran los propios españoles quienes los venían a buscar en las costas brasileñas.

De un modo general ese comercio intercolonial entre el Brasil y el Río de la Plata y muy especialmente el comercio de negros era condenado por las autoridades como lesivo a los intereses de sus metrópolis, pero continuaba. Si no era de interés nacional de España y de Portugal, lo era de los comerciantes que de él participaban directamente o que con él obtenían lucro y la solución de sus problemas locales de abastecimiento y de falta de mano de obra.

* Profesor de la Universidad de Brasilia.

1 Véase ELENA F. S. STUDER, *La Trata de Negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, 1958.

2 ALICE P. CANABRAVA, *O Comercio Portugues no Rio da Prata (1580-1640)*. San Pablo, Universidad de San Pablo, 1944; OLGA PANTALEÃO, *A Penetração Comercial da Inglaterra na América Espanhola de 1713 a 1783*, San Pablo, Universidad de San Pablo, 1946.

3 LUIS FERRAND D'ALMEIDA, *A Diplomacia Portuguesa e os Limites Meridionais do Brasil*, Coimbra, Atlántica, 1957; Idem, *Informação de Francisco Ribeiro sobre a Colônia do Sacramento*, Coimbra, Coimbra Editora, 1955; ANTONIO BERMEJO DE LA RICA, *La Colonia del Sacramento, su origen, desenvolvimiento y vicisitudes de su historia*, Toledo, Ed. Cat. Toledo, 1920; MONTEIRO JONATAS DO REGO, *A Colônia do Sacramento, 1680-1777*, Porto Alegre, Globo, 1957; OCTAVIO GIL MUNILLA, *El Río de la Plata en la Política Internacional*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949.

4 *Evolução Histórica do Comércio Argentino-Brasileiro, 1800-1830*. San Pablo, Universidad de San Pablo, 1972 (disertación doctoral).

5 MARÍA DOLORES GÓMEZ MOLLEDA, "El Contrabando Inglés en América", *Hispania*, N° 39. Madrid, 1950; RAMIRO LAFUENTE MACHAIN, *Los Portugueses en Buenos Aires*, Madrid, 1931; ROLANDO MELLAFFÉ, *La Esclavitud en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Eudeba, 1972; DIEGO LUIS MOLINARI, *La trata de negros, datos para su estudio en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1964; EMILIO RAVIGNANI, "El volumen del comercio del Río de la Plata a comienzos del virreinato, 1779-1781", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* tomo XV, N° 53/54, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1932; ELENA F. S. STUDER, *La Trata de Negros en el Río de la Plata*, cit.; SERGIO R. VILLALOBOS, *Comercio y Contrabando en el Río de la Plata y Chile*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.

6 R. S. GARCÍA, "Contribuição do Estudo do Aproveitamento de Escravos Negros na América Espanhola". *Anais do Museu Paulista*, vol. XVI. San Paulo, 1962, pág. 19.

7 *Ibidem*, pág. 20.

8 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), *Cedulario*, 2766, lib. II.



- 9 *Ibidem*, *Indiferente General. Esclavitud*, 2795.
- 10 *Ibidem*.
- 11 *Ibidem*, legajo 5763.
- 12 *Ibidem*, *Contratación*, 2766, Lib. III, pág. 50.
- 13 R. S. GARCÍA, *op. cit.*, pág. 60.
- 14 *Ibidem*, pág. 60.
- 15 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA (AGNA), *Buenos Aires, División Colonia, Sección Gobierno, Correspondencia Vértiz-Arriaga*.
- 16 *Ibidem*.
- 17 E. F. S. STUDER, *op. cit.*, pág. 261.
- 18 R. S. VILLALOBOS, *op. cit.*, pág. 66.
- 19 E. F. S. STUDER, *op. cit.*, pág. 263.
- 20 E. F. S. STUDER, *op. cit.*, pág. 267.
- 21 R. S. VILLALOBOS, *op. cit.*, pág. 70.
- 22 R. S. VILLALOBOS, *op. cit.*, pág. 71.
- 23 *Ibidem*, pág. 71.
- 24 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, URUGUAY (AGNU), *Montevideo, Entradas Marítimas*.
- 25 AGNA, *Buenos Aires, Entradas Marítimas* (S/10, 36-5-1).
- 26 E. F. S. STUDER, *op. cit.*, pág. 102.
- 27 A. DE E. FAUNAY, *Río de Janeiro de Antanho*. San Paulo, Compañía Editora Nacional, 1942, pág. 58.
- 28 AGI, *Charcas*, 211.
- 29 E. F. S. STUDER, *op. cit.*, pág. 115.
- 30 AGI, *Buenos Aires*, 333.
- 31 *Ibidem*, *Buenos Aires*, 102.
- 32 *Manual de la Aduana de Montevideo*. AGNA, *Buenos Aires. Entradas Marítimas*, legajos 995 y 44. AGNU, *Montevideo. Administrativo*, lib. 95.
- 33 AGNA, *Buenos Aires*, leg. IX, 10-4-7. *Correspondencia dirigida a la Corte*.
- 34 El Pacto Colonial, según la definición del marqués de Pombal, se resumía en los siguientes principios: 1º, Las colonias deben estar bajo la inmediata dependencia y protección de los fundadores. 2º, el comercio y la agricultura de ellas deben ser exclusivamente de los mismos fundadores. 3º, a los fundadores pertenecen también privativamente los útiles provenientes de la agricultura, comercio y navegación de las colonias. 4º, para que presten la utilidad deseada, las colonias no deben tener lo necesario para subsistir por sí sin la dependencia de la metrópoli. 5º, cuando contraten algún género de comercio con el extranjero, todo lo que importa ese comercio clandestino y esas mercaderías introducidas es un verdadero hurto punible por las leyes de los respectivos soberanos. 6º, por tanto no atentan contra la lealtad de comercio las potencias que lo restringen en sus colonias a favor de sus vasallos y todo gobierno que por indiferencia tolere en sus puertos la contravención de los cinco principios anteriores practica una política destructiva del comercio y de la riqueza de su nación.
- 35 JULIO C. GONZÁLEZ, "La Portuguezación de los navíos en el Río de la Plata", *Revista Histórica*, tomo XVII, N° 51, pág. 395.
- 36 ARCHIVO HISTÓRICO ULTRAMARINO, *Río de Janeiro*, caja 1802.

La Pastoral de Gelabert contra la Masonería

por AMERICO A. TONDA

El episcopado de monseñor José María Gelabert y Crespo (1865-1897) se caracterizó por la lucha antirreligiosa

que debió soportar la Iglesia: lucha que estuvo a cargo de las fuerzas combinadas de la impiedad, del laicismo y de

la masonería. El obispo del Litoral no conoció el sosiego, ni halló fácil el día, ni tranquilo el sueño¹.

Las cosas iban cambiando bajo el sol de América. La masonería alcanza en aquella vertiente de la historia su curva más alta y su estado más floreciente en nuestro país. Dejando su carácter secreto para los ritos y los papeles privados, hacia pública manifestación de sus actividades y copaba cuanto cargo podía en la administración del Estado. Los acontecimientos europeos con su pleamar de teorías nuevas en el campo filosófico, económico y social vinieron a influir en una medida imprevista. Ultraliberales, carbonarios y garibaldinos hicieron gala de anticlericalismo y se especializaron en el ataque a los dogmas, a la Iglesia y a sus autoridades. Hombres prominentes de las clases elevadas, más influyentes que numerosas, y dirigentes políticos embriagados con el "progreso" que traían los vientos ultramarinos, creyeron pasar por espíritus selectos con tributar culto al materialismo². No vamos a perdernos en esta sugestiva ruta, mas quede allí lo dicho como preámbulo del tema que nos proponemos desarrollar en estas líneas.

Estando Gelabert de visita pastoral por las parroquias de Entre Ríos³, el vicario general y gobernador del obispado, don Claudio Seguí⁴, hubo de salirle al paso de la masonería con un edicto del 22 de noviembre de 1866. Según el contenido de este documento, llegó a noticia del gobernador eclesiástico que la sociedad masónica había tenido en Paraná una reunión con el objeto de adoptar a unos niños, hijos de miembros de esa misma sociedad. Hasta aquí nada de extraño, pero lo desconcertante comienza cuando se supo que a ella habían concurrido algunas señoras católicas, "incitadas sin dudas por el criminal fin —entiende Seguí— de sorprender la buena fe de ellas en apoyo de tales sociedades masónicas, justamente condenadas y ana-

tematizadas" por la Iglesia. En ausencia del diocesano y queriendo el vicario general, ante todo, cumplir con su sagrado ministerio y evitar "los funestos males del engaño, con que bajo falsas y combinadas apariencias de inculpabilidad y catolicismo", se quería "hacer prevaricar a los fieles", sacó el referido decreto. En él declara y manda:

"I. Que tales y cualesquiera otras re uniones de las sectas secretas y masónicas, bajo cualesquier pretexto que ellas tengan lugar, son prohibidas y condenadas por la Iglesia, según el tenor de las Bulas de diversos Sumos Pontífices, incluso el actual Santísimo Padre Pío IX".

Específica Seguí que por las letras de muchos papas no sólo incurren en excomunión mayor los asociados de las ligas masónicas, sino también todos los que las fomenten o ayuden, todos los que asistan a cualesquier de sus reuniones o les faciliten recursos o auxilios o les presten favor o colaboración. Y la advertencia se extiende a todas las logias comprendidas "en esta Ciudad de Paraná y demás de nuestra diócesis" —precisa— que incluía también las provincias de Corrientes y Santa Fe.

Prescribe, además, Seguí que con el fin de que sean informados los fieles respecto del pensamiento de la Iglesia en esta materia, se reimpriman "todas las Bulas Apostólicas, relativas a la condenación de las sociedades secretas o masónicas", y que un ejemplar impreso de las mismas se fije en la puerta mayor de la iglesia catedral.

Solamente en este templo, durante la misa principal del primer domingo inmediato, debía leerse este auto.

En esta colección impresa de las Bulas figuraba la alocución de Pío IX, del 25 de septiembre de año anterior (1865), en que el papa decía:

"Experimentamos grande amargura al ver que algunos sean tan negligentes

en condenar semejante *secta*?, según las Constituciones de Nuestros Predecesores; mucho más cuando por razón de su oficio y ministerio debieran ser en materia tan grave muy activos y solícitos”.

Con estas palabras encabezó precisamente Gelabert su Pastoral a todos los fieles de su inmensa diócesis. Llevaba fecha del 15 de diciembre de 1866, es decir, posterior en veinte y tantos días al edicto de Seguí, el cual de este modo venía a ser corroborado por la palabra del obispo*.

Su ilustrísima, reintegrado a la sede episcopal, sintió “una impresión muy desagradable” a causa de lo ocurrido en su ausencia y que era de público dominio, y se creyó obligado a levantar la voz para manifestar a los fieles, juntamente con el dolor que le embargaba, el interés que tenía en ponerlos a cubierto “de los lamentables extravíos, a que pudieran conducir —les observa— las erradas doctrinas, que en oposición a las de la Iglesia[...] se propagan desgraciadamente en esta cristiana y culta sociedad”.

Este es el momento en que alude el diocesano al oportuno edicto de su vicario general, expedido con el fin de ilustrar a los fieles “acerca de las censuras fulminadas por los Soberanos Pontífices contra las sectas masónicas”. Mas aquí no acabaron las cosas, pues con tal motivo la prensa emitió “algunas ideas, con las que, a la vez que querer justificar esas *sectas*, se intenta también —explica— hacer despreciables las leyes de la Iglesia, y odiosa la autoridad de los Sumos Pontífices, a quienes Jesucristo constituyó sus Delegados o Representantes para apacentarla y gobernarla”.

Esta actitud obliga al prelado a solicitar muy seriamente la atención de su pueblo a fin de que no sea sorprendido, y les recuerda que si algunos fieles, por desventura seducidos, se afiliaran a las expresadas *logias*, o les prestaran alguna colaboración, desde

el momento mismo se pondrían en rebelión contra la Iglesia Católica, incurriendo, además, en las penas que tiene sancionadas, sin que valga protestar —aquí un párrafo de la mentada prensa— “*que sois cristianos, y que con esos actos no pretendéis abdicar vuestras creencias religiosas*”.

Trae Gelabert la lista de los papas que se pronunciaron sin ambigüedad al respecto, y en consecuencia afirma que

son “malos católicos” “y aún más podemos decir —y dice— enemigos jurados de la Iglesia todos aquellos que a pesar de su aparente respeto al Catolicismo y a su inefable Autor, no tienen inconveniente en pertenecer a unas instituciones tantas veces reprobadas y condenadas por la misma Iglesia, la que no ha podido menos de adoptar tales procedimientos, teniendo en cuenta los gravísimos males que en otro tiempo han causado a la religión y a la sociedad, y los que aumentarán en el porvenir, si no se les reprime y contiene vigorosamente”.

Y a vuelta de hoja, la pluma episcopal recomienda encarecidamente la lectura de las Bulas apostólicas

“y en especialidad la alocución pronunciada el año próximo pasado por Nuestro Santísimo Padre Pío IX”, pues ellas descubren y ponen de relieve “las maquinaciones de estas detestables logias” que conspiran contra el Catolicismo, llevando la perturbación al seno de las familias e intentando “minar por su base el principio religioso y de autoridad, sin los que no hay sociedad posible”.

Es por ello que el corazón del mirado se contrista

“al ver la propaganda que, por diversos caminos y por diversos medios, desarrollan entre nosotros esas funestas sectas, interesadas en aumentar sus prosélitos, con el fin de alcanzar aquel grado de preponderancia que ha de facilitarles el poder, corromperlo todo, y arruinarlo todo”.

No presta oídos Gelabert a los cantos de sirena ni a las voces emolientes

de los que sostenían que las sectas establecidas entre nosotros distaban mucho de las de otros países en que escandalizaron y aterraron a los pueblos con sus excesos y horribles desmanes. Esto, en verdad, no era más que una trampa y jarabe de pico. Recalca, por el contrario, su ilustrísima que ligadas las nuestras con aquéllas por su origen y constitución, tienen las mismas tendencias e iguales ideas y ofrecerán idénticos resultados, más tarde o más temprano, no bien es resquebraje el dique que las contiene en estas regiones.

A esta observación sigue una cláusula sustantiva en que se nos pinta vivamente el contexto histórico de la Pastoral que comentamos, acertando el prelado a insuflar a sus palabras la pujanza y vigor de las grandes interrelaciones históricas:

“¿No veis como se preparan ya el camino con su odio manifiesto a la Iglesia de Jesucristo, haciendo uso del sofisma y del sarcasmo para atacar la autoridad de la misma, sus derechos, sus prerrogativas y su benéfica influencia? ¿No observáis el desprecio y burla sacrilega que hacen de las excomuniones, de las prácticas del Culto, ceremonias sagradas y aún de los santos Sacramentos? ¿No estáis oyendo en sus conversaciones familiares valerse con refinada hipocresía de un lenguaje aparentemente moral y religioso para denigrar a los Papas y al Sacerdocio Católico, exagerando hasta el fastidio los defectos de unos, y ocultando las virtudes de los demás, sin merecerles éstos últimos una palabra, no ya de alabanza, sino de justicia, por más que estén adornados de las cualidades que los dan a conocer como verdaderos Ministros de Jesucristo? ¿No están invocando todos los días la caridad, la tolerancia, la libertad, el progreso, la ilustración, nombres de los que se sirven para alucinar a la multitud y descargar así más certeros golpes al Catolicismo; asegurando con desmedido orgullo que es preciso reformarlo para ponerlo a nivel de los adelantos de hoy y de las nuevas exigencias de nuestras modernas sociedades, que deben aspirar ya a la más absoluta

independencia en sus ideas religiosas y sociales? ¿No los veis predicando con la palabra y el ejemplo la más fría y criminal indiferencia en materia de religión y costumbres, haciendo una amalgama horrible del error y del vicio; exigiendo tolerancia sólo para los primeros, mientras que no quieren oír ni en público ni en privado una sola voz que se levante en defensa de las últimas, dando las más odiosas calificaciones a los que tienen valor bastante para aceptar el delicado rol de defensores suyos?”.

¡Duros y azacaneados los tiempos que le tocó vivir a Gelabert! Este profundo gemido se prolonga a través de todas sus pastorales, que son como una radiografía de la época. El obispo pronostica el infortunio y la malaventura de la sociedad, si sus conciudadanos aceptan estas “funestas y disolventes máximas” y, si extinguido el fuego de la fe y anonadada la influencia del catolicismo, enarbolan triunfantes su bandera los apóstoles del error.

El obispo dedica, con su mecanismo de alarma siempre a punto, sus últimas líneas a alertar a los padres cristianos y a las madres virtuosas a que instalen en ideas claras a sus hijos y domésticos sobre la naturaleza de estas sociedades, de las que lejos de prometerse bien alguno, teme un aluvión de “gravísimos males”. Con los ojos bien abiertos, alerta igualmente al clero a estar de pie para la defensa del sagrado depósito de la verdad, y recuerda a sus sacerdotes que las principales armas son la plegaria continua e indeficiente, el estudio perseverante y la más sólida virtud. Y abriendo finalmente las ventanas de la esperanza, concita a todos a elevar preces por los descarriados al Dios de las misericordias, de quien espera “el triunfo de la religión” y el amanecer de días más tranquilos para la Iglesia, para la sociedad y la Patria.

1 Hemos escrito sobre Gelabert en la *Historia del Seminario de Santa Fe, Santa Fe, 1951, passim*, especialmente en el cap. XIX; en “*El voto del obispo en el Conci-*

- Ho Vaticano I', Res Gesta, N° 2, 1977, páginas 14-17; en *La Capilla de Santa Rosa*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Instituto de Historia, Rosario, 1978, páginas 16-26; y en *La Primera Pastoral del Obispo Gelabert, La Capital*, Rosario, 6 de abril de 1980. Ver CAYETANO BRUNO, SDB., *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, 1976, tomo XII, sección cuarta, cap. I-III; JUAN JOSÉ ANTONIO SEGURA, *Historia Eclesiástica de Entre Ríos*, Nogoyá, 1964, cap. XI.
- 2 SEGURA, *Historia Eclesiástica de Entre Ríos*, cit., pág. 302.
- 3 El 1° de septiembre Gelabert avisó que iniciaría su visita y que dejaba encargo del gobierno de la diócesis al vicario general Claudio Seguí (*Ibidem*, pág. 307).
- 4 Nos ocupamos de Seguí en *Historia del Seminario...* cit., páginas 13, 15, 31, 36, 48, 56-58, 60, 65, 66, 78, 84, 89, 97, 98, 104, 106, 112, 147, 153, 166; y en *La Capilla de Santa Rosa*, cit., páginas 15, 16, 25. Cfr. BRUNO, *Historia...*, cit., t. XI, páginas 302, 303, 307, 313, 315, 335, 336, 346, 474; y SEGURA, *Historia Eclesiástica...*, cit., páginas 269, 271, 279, 300, 301, 305, 307, 309, 312-316, 330, 341, 342, 346, 347, 356-538, 360.
- 5 Todos los subrayados de este trabajo pertenecen al original.
- 6 Existe un ejemplar impreso de esta Pastoral en el ARCHIVO DEL COLEGIO DE SAN CARLOS en San Lorenzo, otro en el ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE PARANÁ, libro 1° de autos y edictos y resoluciones.

La devoción mariana en Santa Fe la Vieja

AGUSTIN ZAPATA GOLLAN

Fue sin duda, la devoción mariana, una de las características del pueblo español. Las primeras manifestaciones literarias demuestran esta afirmación. Gonzalo de Berceo en toda su obra y especialmente en los *Milagros de Nuestra Señora* está animado por un espíritu francamente mariano; y aun en el mismo archipreste de Hita, en medio de todos los regocijados episodios de su *Libro del Buen Amor* surge siempre inmaculada la imagen de Nuestra Señora. Alfonso X el Sabio escribe las famosas *Cantigas de Nuestra Señora en Portugués, digo en gallego*, según el códice conservado en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, y en el cual se encuentran también glosados los milagros de Nuestra Señora del mismo Alfonso X¹.

La Virgen de Guadalupe

La imagen de Nuestra Señora vene-

rada en Guadalupe de Extremadura fue enviada por San Gregorio Papa al obispo de Sevilla San Leandro².

Según el cronista citado, el obispo San Leandro salió a recibir la imagen solemnemente seguido de todo el pueblo en procesión y la llevaron a la iglesia de Sevilla hasta que cayó en poder de los moros en cuya circunstancia algunos cristianos la llevaron con otras reliquias camino de Castilla y al llegar a las montañas donde ahora está ubicada Guadalupe la escondieron en una cueva con un libro en el cual relataron las peripecias del traslado y el motivo que los llevó a esconder la imagen, junto con una pequeña campana. En ese escondite se mantuvo durante trescientos años hasta que Alfonso XI comenzó a reinar en Castilla en 1310 y durante su reinado la encontró un vaquero que buscaba una vaca perdida. Al llegar su dueño al sitio donde se ha-

bía refugiado la vaca ésta se levantó y en ese mismo lugar se apareció la Virgen y mandó que recitara unas plegarias y que en ese lugar se construyera un oratorio, donde al excavar la tierra para levantar los cimientos se encontró la imagen, el libro y la campana. Al enterarse de este prodigio el rey don Alonso mandó levantar allí "una muy devota iglesia"².

La promesa de los tripulantes de Colón

Los tripulantes de la primera expedición de Colón, en un momento de angustia frente al mar embravecido se encomiendan a la Virgen de Guadalupe.

"Andubo el Almirante", dice el diario de Colón, "esta noche al Nordeste [y] Salido el sol fue mayor el viento y la mar cruzando mas terrible [...] Andaria seis horas así y en ellas siete leguas y media. El ordenó que se echase un romero que fuese a Santa María de Guadalupe y llevase un cirio de cinco libras de cera y que hiciesen voto todos que al que cayese la suerte cumpliese la romería.

Y la suerte cayó en el Almirante que tuvo que ir a Santa María de Guadalupe con un marinero del puerto de Santa María, llamado Pedro de Villa.

Después de esto, el Almirante y toda la gente hicieron voto de en llegando a la primera tierra, ir todos en camisa en procesión a hacer oración en una Iglesia que fuese de la invocación de Nuestra Señora⁴.

Gaboto

Los hombres de la expedición de Gaboto, lo dice Luis Ramírez en su famosa carta, en otro momento de peligro en la navegación del Paraná se encomiendan también a Nuestra Señora y los que tenían "algún metal guardado" lo habían ofrecido como los ex-votos "a Nuestra Señora de Guadalupe"⁵.

La fundación de Santa Fe

Garay, invocando a Nuestra Señora, funda la ciudad de Santa Fe el 15 de noviembre de 1573, "Yo Juro de Garay capt y justa mayor En esta conquista y poblacion del parana y Rio de la Plata Digo que en el nombre de la Santissima trinidad y de Vgen Santa maria y de la universidad de todos los Santos [...]"⁶.

Cofradías marianas en Santa Fe la Vieja

En esta nueva ciudad los frailes de Santo Domingo promovieron la devoción a Nuestra Señora del Rosario, los mercedarios a Nuestra Señora de las Mercedes, y los franciscanos y jesuitas a la Inmaculada Concepción, o la "Purísima", como la llamaban los frailes menores.

Hubo cofradías de Nuestra Señora de la Soledad, según el testamento de doña Juana González de Vallejos⁷; de la Limpia Concepción, según el testamento de Francisco Ruiz⁸; y del Santísimo Rosario, de la que declara ser cofrade, en su testamento, Isabel de Espinosa⁹.

Altars de Nuestra Señora

En la iglesia de San Francisco se erigieron altares "de la concepcion a la pureza" y "a la Madre de Dios de Loreto", como deja dicho doña Bartolina de Vallejos en su testamento¹⁰; también Alonso de San Miguel al testar se refiere al altar de "nuestra señora de la limpia concepcion"¹¹, y doña Jerónima de Contreras al de "nuestra señora de Loreto"¹².

En la casa de Hernandarias hubo una capilla con una "imagen de la Limpia Concepción" con su corona de plata, un cáliz y una patena, en la cual tendría también una imagen de Nuestra Señora del Pópulo, como lo decla-

ra su viuda, doña Jerónima de Contreras, en su testamento¹³.

Devociones Marianas

Según una carta dotal, doña Juana Leocadia de Luján al casar con Roque de Vera llevó a su matrimonio "seis quadros de Ymajenes de nra. sra. de la Limpia Concepción y nra. sra. de la soledad" entre otros de santos y santas¹⁴.

Doña Juana de Vera Muxica, mujer del capitán don Francisco Luis de Cabrera, al testar nombra por su interesora y abogada a la "Virgen del Loreto nra. señora"¹⁵.

Y doña María Romero declara que

"es mi voluntad que Catalina mi negra con sus tres hijas e hijo mencionados arriba por cuanto es mi voluntad que sirvan en el convento del Sr. Santo domingo de nra. sra. del rosario madre y Sra. mía con quien perpetuamente e tenido especial debosion y porque esta negra y sus hijos no se desamparen por no tener otros vienes y estar yo obligada a dicha negra que me a servido en mi pobreza con amor y caridad e procurado darle estado de dueño que los trate vien [...]"¹⁶.

La imagen de "La Inmaculada" pintada en Santa Fe la Vieja

En la ciudad vieja el hermano Berger pintó la imagen de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción que se venera todavía en nuestra ciudad.

Peregrinación a Itati

La devoción de Nuestra Señora se mantuvo y aún se acrecentó en la ciudad trasladada. El 24 de diciembre de 1671 Juan de Arce va en peregrinación a Nuestra Señora de Itati¹⁷.

Nuestra Señora de la Merced

En ese mismo año de 1671, el 3

de septiembre, por estar próximo el día de la Virgen de las Mercedes que se celebra con un octavario cuyos tres primeros días "alumbra y ase el gasto" el sargento mayor Miguel Martínez de la Rosa, alcalde ordinario, como mayordomo de esa cofradía, se resolvió que el cuarto día del octavario "que toca a la ciudad" lo alumbre el capitán Bartolomé Márquez, alcalde ordinario, con ayuda del procurador general Tomás Gayoso; el quinto día "alumbre" el capitán Francisco Moreyra Calderón, alférez real; el sexto, el tesorero Luis Romero y el capitán Juan Gómez Recio; el séptimo día Pablo de Arbostain y Manuel Gómez; y el octavo el capitán Cristóbal Domínguez de Sanabria¹⁸.

Las rogativas

El 25 de agosto de 1672 se hacen rogativas en Santo Domingo a Nuestra Señora del Rosario "ad petendam pluviam". El 9 de febrero de 1673 se repiten las rogativas en la misma iglesia a la Virgen del Rosario. El 22 de junio de 1674 el Cabildo decreta unas rogativas a Nuestra Señora de las Mercedes¹⁹.

Una imagen milagrosa

El 14 de agosto de 1638 el alcalde Francisco Robles y Vega propone que el Cabildo solicite al tesorero Francisco Sánchez de Vera, vecino del Paraguay, propietario de la barca *Nuestra Señora de la Concepción* que done al convento franciscano, —en donde está depositada y "hace muchos milagros" por cuya razón se le ofician misas cantadas— la imagen de la Virgen que salvó a los tripulantes de la embarcación citada de un naufragio seguro. Los cabildantes, a quienes "les consta lo referido", apoyan la moción y resuelven formular el requerimiento a Sánchez de Vera, dueño de la barca y de la imagen²⁰.

Defensa de la Inmaculada

El 7 de enero de 1671, habiendo sido elegido por alcalde de la Santa Hermandad Antonio Suárez Altamirano, le mandaron

"entrar en este Cavildo y estando Presente se resivio Juramento a dios nro. señor y una señal de crus en forma de dro que hiso de que usara bien fielmente el dho. ofisio de alcalde de la santa Ermandad y defendera la pureza de la sienpre birjen maria nra. señora consebida sin pecado orizinal, hasta perder la bida por ello"²¹.

Nuestra Señora de la Merced abogada de Santa Fe

El 19 de enero de 1652 se constituye el cargo de mayordomo de Nuestra Señora de las Mercedes cuya imagen se venera en el convento en agradecimiento por haber librado la ciudad de langostas el año anterior en que el Cabildo la juró por abogada de Santa Fe, y se designa el alcalde Diego de Vega y Frías que lo es también de San Jerónimo²².

El 10 de agosto de 1654 el Cabildo acuerda "un novenario de rogativas en La Merced"²³.

El 19 de junio de 1670 el Cabildo trata el tema sobre que la ciudad, en años anteriores, en acción de gracias

"ynpusso que la festiuidad de Nra. Sra. que se celebra en su combenito de las Mercedes se celebrase por novenario con otras circunstancias que constan en el asiento de con cargo de pedir confirmasson al Sr. Ill^{mo} obpo".

Esta confirmación no se ha traído aún, y como si se hace novenario coincide con el Dulce Nombre de María, se resuelve pedir al obispo que en vez de novenario se haga octavario "para q' con esso aya tiempo bastante para vno y otro"²⁴.

Las medallas

En las excavaciones realizadas en el sitio donde Garay fundó la ciudad de Santa Fe se han exhumado setenta y nueve medallas de las cuales cincuenta y seis tienen un imagen de Nuestra Señora bajo distintas advocaciones, de acuerdo con la nómina que a continuación se transcribe.

Entre estas medallas existe una de Nuestra Señora del Pópulo, devoción de la hija legítima de Garay, Doña Jerónima de Contreras, mujer de Hermandarias de Saavedra.

En una de las cláusulas de su testamento otorgado en Santa Fe el 5 de octubre de 1643 declara que tiene "un cuadro de Nuestra Señora del Pópulo"²⁵.

Las medallas con la imagen de Nuestra Señora son las siguientes:

Medallas Dominicás

- La Virgen del Rosario / Santo Tomás de Aquino (3030), (46514) (46514 bis).
- La Virgen del Rosario / Santo Domingo de Guzmán (37319).
- La Virgen y el Niño / Santo Tomás de Aquino (47452).
- La Virgen del Rosario / San Raymundo de Peñafort (36617).
- La Anunciación / Santo Tomás de Aquino (45795).
- Nuestra Señora y cuatro santos / La Virgen entrega el Rosario a Santo Domingo (47832).

Medallas Mercedarias

- La Inmaculada / San Ramón Nonato (33618).
- La Inmaculada / San Miguel Arcángel (34540).

Medallas Franciscanas

- La Inmaculada / San Francisco de Asís (45806), (14398).
- La Inmaculada / San Antonio de Padua (32133).
- Imagen bizantina de la Virgen y el Niño / San Francisco con la Virgen (48434).

Medallas Jesuitas

- La Inmaculada / San Ignacio de Loyola antes de ser canonizado.
- La Inmaculada / San Ignacio de Loyola (17260).
- La Inmaculada / Escudo de la Compañía de Jesús (17265).
- La Inmaculada / Adoración de la Eucaristía por dos ángeles (45789).
- La Inmaculada / San Francisco Javier (46360).
- La Sagrada Familia / Dos santos (17262).
- Nuestra Señora del Pópulo / Santo (48391).
- La Inmaculada / Escudo de la Compañía.
- La Anunciación / San Carlos Borromeo (43421).
- La Inmaculada / Adoración de la Eucaristía por dos ángeles (47155).
- La Anunciación / Escudo de la Compañía (17261).
- La Inmaculada / Escudo de la Compañía (37947).
- La Inmaculada / Calvario (34477).
- Efigie de la Virgen / Efigie de Cristo (48597).
- La Virgen y el Niño / Santo (47579).

- La Inmaculada / La Anunciación (17226).
- Nuestra Señora del Carmen / Calvario (45719).
- La Inmaculada / La Anunciación (3029).
- Imagen bizantina de la Virgen y el Niño / La Sagrada Familia (34704).
- Cabeza de la Virgen (43025).
- Nuestra Señora del Carmen / Cuatro tabernáculos representando las cuatro basílicas de Roma (30858).
- Efigie de la Virgen / Efigie de Jesús (48622).
- Imagen bizantina de la Virgen y el Divino Niño / Cristo triunfante (47578).
- La Inmaculada / San Agustín (46370).
- Efigie de la Virgen / Efigie de Jesús (35909).
- Efigie de la Virgen / Efigie de Jesús (16019).
- La Virgen del Rosario / San Carlos Borromeo (34549).
- Imagen bizantina de la Virgen y el Divino Niño / San Carlos Borromeo (30857).
- La Virgen y el Niño coronada por dos ángeles / San Carlos Borromeo (39495).
- La Virgen y el Niño / La Santa Faz (48603).
- La Inmaculada / Copón, escudo de la Compañía y dos ángeles (17262).
- Imagen bizantina de la Virgen y el Niño / Cruz (47153).
- Efigie de la Virgen / Efigie de Jesús (45847).

- La Casa de Loreto / La flagelación de Nuestro Señor (37906).
- La Inmaculada / San Sebastián (34705).
- La Inmaculada / Adoración de la Eucaristía por dos ángeles (30131).
- Efigie de la Virgen / Efigie de Jesús (17259).
- La Virgen y el Niño coronada por dos ángeles / San Bruno (43026).
- La Virgen y el Niño / Cruz en Tau, dos ángeles y el Espíritu Santo (43020).
- La Inmaculada / (34580).
- La Virgen y el Niño / Efigie de Jesús (43864).
- 1 *Biblioteca de El Escorial*. Sig. jv. 2.
- 2 DIEGO PÉREZ DE MESSA, *Primera y Segunda Parte de las Grandezas y Cosas notables de España compuesta primeramente por el maestro Pedro de Medina vecino de Sevilla y agora nuevamente corregidas y muy ampliadas por... Catedrático de Matemáticas en la Universidad de Alcalá. Dirigida al Muy Católico y Muy Poderoso Rey don Phelippe, Segundo deste nombre, nuestro Señor. Con privilegio Impresso en Alcalá de Henares en casa de Juan Gracian que sea en Gloria. Año 1595. A costa de Juan Torres, mercader de libros*", capítulo XLII.
- 3 *Ibidem*.
- 4 *Diario de Colón: "Libro de la primera navegación y descubrimiento de las Indias, Edición y comentario preliminar por Carlos Sanz"*. En *Biblioteca Vetusissima*, folio 61 v.
- 5 LUIS RAMÍREZ: "Carta de..."; en *Documentos históricos y geográficos relativos a la Conquista y Colonización rioplatense*, Buenos Aires, Comisión oficial del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires, 1941, tomo I, pág. 95.
- 6 JUNTA PROVINCIAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, *Actas del Cabildo de Santa Fe, Primera Serie. Años 1575-1585*. Santa Fe, Imprenta de la Provincia, tomo I, 1942.
- 7 ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS Y COLONIALES DE SANTA FE, (ADEECSF), tomo 1, fól. 116 v.
- 8 *Ibidem*, tomo 2, fól. 141 v.
- 9 *Ibidem*, tomo 1, fól. 229 v.
- 10 *Ibidem*, tomo 1, fól. 685 v.
- 11 *Ibidem*, tomo 52, fól. 287.
- 12 *Ibidem*, tomo 1, fól. 163.
- 13 *Ibidem*, tomo 1, fól. 412. AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN, *La hija de Garay. Sus últimos años y su muerte*. Publicación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe. N° 10. Santa Fe, 1975, pág. 14.
- 14 ADEECSF, tomo 2, fól. 494 v.
- 15 *Ibidem*, tomo 7, fól. 9 v.
- 16 *Ibidem*, tomo 1, fól. 225 v.
- 17 ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, *Actas del Cabildo*.
- 18 *Ibidem*.
- 19 *Ibidem*.
- 20 *Ibidem*.
- 21 *Ibidem*, tomo IV, fól. 248 v.
- 22 *Ibidem*, tomo III, fól. 237 v. a 240 v.
- 23 *Ibidem*, tomo III, fól. 367 v.
- 24 *Ibidem*.
- 25 ADEECSF, tomo I, fól. 412.

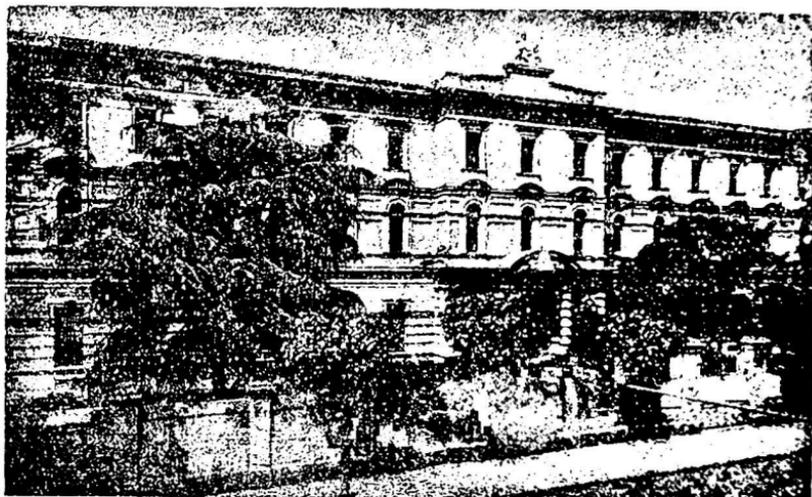
MISCELANEA

La casa en que vivimos

DIANA ELENA FARCUH

Desde 1976, el Instituto de Historia funciona en la otrora sede del Colegio de la Santa Unión de los Sagrados Corazones, un edificio de noble planta arquitectónica, enmarcado por jardines en que se confunden armoniosamente los pinos y gomeros, las palmeras y magnolias. En 1973, el Arzobispado de Rosario se hizo cargo de ese establecimiento educativo, para asegu-

ria, dependiente del instituto, ocasión en la cual pasamos a ocupar las aulas necesarias de la primera planta. Finalmente, desde comienzos de 1980, gracias al permanente apoyo del prelado rosarino y del representante legal del hoy Instituto "Virgen del Rosario", presbítero Héctor Pedro García, el Instituto de Historia cuenta con un ala del segundo piso en la que se hallan



Fachada del edificio donde hoy funciona el Instituto de Historia

var la continuidad de su quehacer docente en el área de la enseñanza primaria y media. Por generosa decisión del señor arzobispo, monseñor doctor Guillermo Bolatti, nuestro instituto trasladó su cuantiosa biblioteca, organizándola en una amplia sala de la planta baja. Tres años más tarde, comenzó a funcionar la Carrera de His-

ubicadas las oficinas de gobierno, los despachos de los catedráticos, el gabinete de arqueología, la hemeroteca y la sala de exposiciones.

Consideramos interesante consignar brevemente los pasos dados para la construcción del edificio como que constituye uno de los pocos exponentes de

la arquitectura de fines del siglo XIX que aún se conservan en pie en nuestra ciudad, lamentablemente poco cuidadosa de su patrimonio en tal sentido.

Aparte de los artículos periodísticos de época que se mencionan, hemos consultado para esta *miscelánea*, los archivos del Arzobispado de Rosario y de Arquitectura de la Municipalidad de Rosario, además de la interesante obra *Evolución de la Arquitectura en Rosario*, de Ramón Gutiérrez y Graciela Viñuales, publicado por la Universidad del Nordeste en 1972.

1. Llegan las religiosas de la Santa Unión.

El 17 de mayo de 1892, diez años después de su llegada a la Argentina, la Congregación de la Santa Unión de los Sagrados Corazones, se instaló en Rosario, iniciando su fecunda obra en una casa de altos y bajos ubicada en el entonces bulevar Santafecino, hoy Oroño. Poco después y como el primitivo local resultaba reducido, se mudaron a las dependencias del palacio Pucio —que alquilaron—, en Alberdi.

Adquirido, en seguida, el terreno de la calle Salta al 2700, se procedió a colocar la piedra fundamental del futuro edificio, el 1º de setiembre de 1893.

La ceremonia, por las características de la obra, fue de gran trascendencia para la ciudad. Es interesante por ello, transcribir algunos párrafos del artículo que en la ocasión publicó el diario *La Capital*¹.

“Conforme a la tarjeta de invitación que decía: «las religiosas de la Santa Unión de los SSCC tienen el gusto de invitar a Ud., y a su respetable familia para que asistan a la colocación de la piedra fundamental del nuevo edificio que se construirá en la calle Salta entre La Plata y Callao», una numerosa y distinguida concurrencia de señoras, señoritas y caballeros asistió ayer a las tres de la tarde al punto designado, a fin de

presenciar la ceremonia que allí iba a tener lugar.

“Hechos los preparativos de estilo y después de haberse labrado el acta que en tales casos se levanta, y depositada dentro de una pequeña caja de plomo junto con un ejemplar de cada uno de los diarios *La Capital* y *El Municipio*, que se cerró convenientemente metiendo después dentro del agujero labrado en la piedra que se iba a colocar como primera del edificio que se construirá en el terreno designado para servir a las religiosas indicadas, y que hoy sostiene una escuela en Alberdi a la que asisten más de cincuenta educandas, hijas todas de familias pudientes, se procedió a la colocación de dicha piedra pronunciándose por el presbítero señor Niella un brillante discurso [...]”.

“Siguió al señor Niella el uso de la palabra el doctor Alcacer en frases que respondían en un todo a los propósitos que encerraban las de su predecesor con lo cual, después de haberse verificado algunos cánticos frente a la capilla Irlandesa, se disolvió la concurrencia que no bajaría de 400 personas [...]”.

El 1º de agosto de 1895 se instaló el colegio en el solar. El inmueble, con el devenir de los años y por causa de las necesidades que fueron surgiendo, fue objeto de diversas ampliaciones.

La obra de la congregación de los SSCC. reunió siempre en su torno a lo más distinguido de la ciudad. Por eso, al concretarse la inauguración, *La Capital* le dedicó una serie de ocho artículos en los que manifestó la trascendencia de una adecuada educación para la mujer y las virtudes de las hermanas para transmitirla tal como correspondía a la época. Las notas estaban firmadas por *Pharmacus*, seudónimo de uno de los redactores del diario.

2. Descripción del edificio

En el tercer piso “concluido y en condiciones de habitarse totalmente”

la parte ocupada era un dormitorio de 30 metros por 7, con cincuenta camas para las pupilas. Seguían las habitaciones de las hermanas. En el mismo piso se situaba la sala de piano "que nos ha parecido demasiado grande" y otro dormitorio para alumnas similar al descrito en primer término y que entonces estaba vacío².

El segundo piso poseía un salón de recibo de ciento cincuenta metros de superficie, prolongado por las piezas de estudio, que eran tres. Continuaban la gran sala de dibujo, el departamento de la superiora y la capilla que estaba "arreglada con mucho gusto y tanto, que no parece provisoria"³.

Llegando al primer piso —en realidad la planta baja, dado que *Pharmacia* contaba a los sótanos como planta baja— se hallaba el comedor de las alumnas, de generosas proporciones: treinta por treinta metros. El de las religiosas estaba frente a éste, seguido por la repostería, la cocina, la despensa y todas las dependencias de esa índole.

Los sótanos, que tenían "luz en abundancia y completa amplitud"⁴, poseían una altura de alrededor de tres metros y medio. En ellos se distribuían las salas de lavandería con techos abovedados de 7 metros por 10; el ambiente destinado a repasar y planchar y dos piezas pequeñas que servían como accesorias de la cocina.

La ventilación del edificio se verificaba por un sistema de trombas que aprisionaban en los techos las ráfagas de viento y los conducían "guiadas por el ingenio del hombre"⁵ a través de todas las dependencias.

Los jardines —una de las galas de la escuela— combinaban tilos, cactus de hojas anchas, belladonas, amapolas nacionales e importadas, nardos, jazmines, rosas, madreselvas y alelúes.

La construcción definida como "suntuosa" y de "enormes proporciones", y considerada una de "las más importantes de la provincia", fue dirigida por el arquitecto Frascara⁶.

El colegio de Rosario fue el tercero de la congregación que se estableció en el país. Recibía pupilas, medio pupilas y externas.

Su plan de estudios comprendía Instrucción religiosa, Lengua Nacional, Inglés y Francés, Historia, Geografía, Mitología, Aritmética, Geometría, Elementos de Astronomía, Física, Historia natural, Costura, Bordado, Dibujo, Pintura (al óleo y a la acuarela), Canto y Piano.

El primer aula que se habilitó para la enseñanza, fue la que daba a la calle La Plata, hoy Ovidio Lagos.

1 Día 2 de setiembre de 1893, año **XXVI**, N° 6742, página 2, columnas 3 y 4; cfr. además el folleto conmemorativo *Bodas de Diamante Colegio Santa Unión de los SSCC 1892 —setiembre— 1967*, y ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE ROSARIO, carpeta *Colegio Santa Unión de los SSCC*.

2 *La Capital*, 4 de agosto de 1895, año **XXVII**, N° 8209, página 1, columnas 4 y 5.

3 *Ibidem*.

4 *Ibidem*.

5 *Ibidem*.

6 *Ibidem*, 26 de julio de 1895, año **XXVIII**, N° 8201, página 1, columna 3.

DOCUMENTOS

Trece cartas sobre la ley santafesina del matrimonio civil (1867)

Las relaciones entre el obispo de Paraná, monseñor José María Gelabert y Crespo y el gobernador de la provincia de Santa Fe, don Nicasio Oroño, entraron en un cono de sombras en junio de 1867, cuando este último propuso a la Cámara de Representantes la expropiación del Convento de San Carlos, San Lorenzo, para instalar allí una escuela de agricultura según el modelo norteamericano. El prelado reclamó ante el Poder Ejecutivo Nacional, obteniendo que éste ordenase pedir informes al mandatario provincial y suspender toda resolución al respecto. La legislatura aprobó la iniciativa de crear el instituto pero no hizo lugar a la expropiación.

Lejos de amainar, la tormenta cobró mayor fuerza cuando la Cámara de Representantes sancionó, el 16 de septiembre de 1867, una ley que disponía la secularización de los cementerios. Nuevamente volvió a reclamar el obispo, quien había ordenado al párroco de Rosario que no pagase los derechos reclamados por el jefe político, doctor Martín Ruiz Moreno, el cual, según el prelado, había obrado por cuenta propia, sin consultar al cuerpo municipal. La cuestión se complicó cuando otros párrocos se negaron a entregar los cementerios. El cura de Villa Constitución fue enviado detenido a Rosario; el de San Jerónimo renunció a su cargo de presidente de la municipalidad para no caer en "la censura y penas fulminadas por el sacrosanto Concilio de Trento"; el de San

José se ausentó sin entregar las llaves de la capilla y del cementerio, y por último, el de Calchines respondió que el cementerio no era de propiedad pública sino de la comunidad a la que pertenecía.

Monseñor Gelabert se afirmaba cada día más en la idea de que lo que acaecía era producto de una conjura masónica que había penetrado en el viejo cabildo, sede del gobierno santafesino; de allí que endureció su postura en prevención de nuevas medidas "en odio a la Iglesia". Finalmente, la sanción de la ley del matrimonio civil, por iniciativa de los diputados doctores Eugenio Pérez y Pedro Rueda, el 25 de septiembre de 1867, hizo estallar la tempestad, cuyo preanuncio se tuvo el 12 de ese mes. Un masón, Nicolás Martínez Fontes, intentó contraer enlace sin abjurar de la sociedad a la que pertenecía, iniciando un recurso de fuerza ante la autoridad civil, frente a la negativa del párroco de Santa Fe, canónigo Manuel Zavalla, de administrar el sacramento a quien contravenía expresas prohibiciones de la Iglesia.

La sesión en que quedó sancionada la ley, fue "borrascosa", según lo señaló el mismo gobernador a Juan Mariano Gutiérrez, y entre los que votaron favorablemente se encontraba Mariano Cabal, quien encabezaría dos meses después un movimiento armado contra Oroño, no precisamente por el apoyo que el gobernador había prestado a los partidarios de una reforma tan radical, sino para conseguir que

los electores santafesinos votasen por Urquiza en los comicios presidenciales.

La reacción del obispo de Paraná no se hizo esperar. El 27 de septiembre lanzó una solemne *Protesta y declaración* en la que sostenía que la ley era *anticristiana, anticatólica, antisocial, corruptora de la más saludable disciplina de la Iglesia y anticonstitucional*. Disponía en el documento que fuese leído en el primer día festivo en todas las iglesias de la provincia de Santa Fe y se fijase un ejemplar en la puerta de cada templo. De inmediato remitió dos notas al Poder Ejecutivo Nacional. En una recordaba el intento de expropiar el convento franciscano y señalaba otras actitudes hostiles, especialmente la ley del matrimonio civil; en otra, ampliaba los antecedentes del conflicto.

La lectura de la protesta dio lugar a la prisión de los párrocos de Coronda, Calchines y Rosario, donde también se detuvo a Servando Bayo, Eudoro Carrasco y Ovidio Lagos, acusados de reimprimir el documento. Se cumplía de ese modo el decreto del gobierno provincial del 1º de octubre de 1867, que ordenaba la aprehensión de todo aquel que circulase o hiciese circular la protesta, y disponía que se constituyera en la capital de la provincia un agente especial, que entablase formal acusación ante la Corte Suprema de Justicia federal, contra el obispo, por violación del derecho común y de las leyes del patronato.

Monseñor Gelabert no se quedó en su palacio esperando que el temporal amainase, sino que buscó en los obispos y otros eclesiásticos de prestigio, apoyo y consejo. También pidió opinión al doctor Dalmacio Vélez Sársfield, quien con anterioridad había dictaminado sobre el Convento de San Carlos, a pedido del gobernador Oroño.

Reproducimos a continuación trece cartas (algunas de las cuales fueron

dadas a conocer fragmentariamente por el padre Cayetano Bruno)¹, que se encuentran en el Archivo del Arzobispado de Paraná (legajo *Obispado de monseñor J. Gelabert y Crespo*), y cuyas copias se conservan en el archivo del Instituto de Historia.

Como se advertirá, son papeles de gran interés. Las respuestas que el obispo recibió del arzobispo de Buenos Aires, monseñor Mariano José de Escalada; del más tarde arzobispo, doctor Federico Aneiros; de Félix Frías; del doctor Avelino Martín Piñero, futuro párroco de Rosario; de José María Cullen, cuñado de Oroño y hermano de uno de los signatarios de la ley, de quienes esperaba un arrepentimiento; del jesuita padre Bernardo Parés; del doctor Jerónimo E. Clara, que anunciaba el respaldo del obispo de Córdoba y del clero secular y regular de la diócesis; y del vicario capitular de Cuyo, padre Rizzerio Molina, ofrecen una interesante visión de cómo la Iglesia argentina vivió ese singular momento de su existencia, viendo en la ley santafesina una avanzada antirreligiosa que, dicho sea de paso, advertíase aumentada en Italia, donde Pío IX soportaba el último embate de los partidarios de la unidad italiana y se aprestaba a ser prisionero de por vida del rey Víctor Manuel II. Al respecto, el arzobispo de Buenos Aires recordaría al prelado paranaense, que el Sumo Pontífice "nos da ejemplo de fortaleza" en los momentos de prueba.

La bien razonada carta de Vélez Sársfield merece ser transcripta como testimonio del pensamiento reiteradamente expuesto sobre la materia por nuestro codificador².

[1]

Arzobispado de Buenos Aires

Octubre, 2 de 1867.

Venerable Hermano:

[2]

He tenido gran satisfacción al recibir la muy estimable de V. S. I. fecha 28 del próximo pasado junto con los demás documentos relativos a las medidas violentas y atentatorias del gobierno de Santa Fe.

Es sobremanera lamentable y digna de llorarse con lágrimas de sangre la fatal pendiente en que ciertos hombres pretenden colocar a nuestra sociedad.

Ya con las ideas subversivas de orden moral y de religión que han sembrado en las masas, han empezado por amortiguar su fe, y las sociedades secretas y el protestantismo que apura todos sus recursos para prepararse una morada en nuestra pobre patria cuando se le escape su primitivo hogar; precipitan más a los que al frente de los destinos de estos pueblos, fieles en el cumplimiento del sagrado deber que se les confiara, debieran velar mejor por ellos.

Al leer la protesta que V. S. I. ha hecho de la ley que ese gobierno ha dado sobre el matrimonio civil y la otra sobre cementerios, no he podido menos que lamentar el desconocimiento que se hace de la Iglesia y como se fomenta el desprecio de nuestra religión en países cuyas cartas constitucionales declaran bien terminantemente que los gobiernos son encargados de sostenerlas, protegerlas y defenderlas. Así se ve que estos pueblos no se gobiernan por la ley sino por el torrente de las pasiones de los que suben a sus primeros puestos.

Alabo el celo de V. S. I. en defensa de la moral, de la justicia y de los principios de nuestra religión, y uniéndome ardorosamente a los sentimientos e ideas emitidas en su protesta, sólo me resta reiterar a V. S. I. las seguridades de mi distinguido aprecio y respeto.

*Mariano José
Arzobispo de Buenos*

Buenos Aires, octubre 12 de 1867.
Ilustrísimo señor obispo del Paraná:

He estado en el pueblo de Arrecifes desde el 1° de este mes hasta el día de ayer, y a mi vuelta he encontrado sus cartas del 28 de septiembre y 3 de octubre, junto con la protesta impresa que acompaña una de ellas. He sentido mucho la circunstancia de mi ausencia porque vuestra señoría ilustrísima podrá haberse persuadido que mi silencio provenía de alguna otra causa.

Luego que leí las cartas de vuestra señoría ilustrísima fui a ver al señor vicepresidente y tuve una conferencia con él y sus ministros sobre los objetos de que vuestra señoría ilustrísima me habla y sobre las medidas tomadas y otras que me anunciaba tomar el señor Oroño en una carta particular que también me había escrito. El señor vicepresidente y sus ministros me dijeron que habían pedido informe al señor Oroño sobre sus actos, y que habían acordado que luego que viniese lo pasarían en consulta al fiscal del Estado y a mí para tomar una resolución en la materia. Yo expresé al señor vicepresidente mi modo de ver en esos desgraciados asuntos y me limitaré a decir a vuestra señoría en esta carta la opinión que daré y cuál es mi modo de ver en la materia.

Vuestra señoría ilustrísima conoce mis opiniones sobre el matrimonio civil, y esto me excusa de hablar de la ley que la provincia de Santa Fe ha dado sobre esa materia. Prescindo de los términos en que lo ha hecho, pero debo decir que la autoridad civil, la única que puede declarar los derechos civiles podía dar una ley dando efectos civiles al matrimonio que no fuera religioso hasta tanto que el Congreso Nacional sancionara el proyecto de Código Civil que me ha encomendado, en que sólo tiene efecto civil el matrimo-

nio que se celebre con arreglo a las prescripciones del Concilio de Trento. Yo he mirado con el mayor desprecio la ley de Santa Fe que durará muy poco tiempo y que en realidad no tendrá efecto alguno porque no habrá probablemente quien diga para legitimar una unión criminal, que no tiene religión alguna.

Ojalá vuestra señoría ilustrísima hubiera tenido mi misma opinión y reducido sus actos a una pastoral al pueblo que hiciera saber que el matrimonio civil es un concubinato autorizado sólo por la ley civil y que viven en pecado mortal los cónyuges que vivan en ese matrimonio. El pueblo hubiera hecho lo demás, como ha sucedido y debía esperarse de un pueblo católico. Cuando en Francia, en 1804, y en el reino de Italia en 1865, se publicaron el Código de Napoleón y el Código Italiano, los obispos de esos reinos guardaron silencio, no hicieron protesta alguna porque la protesta ya está hecha en los cánones de la Iglesia. En los escritos que entonces se publicaron sólo aparece atacada la ley del matrimonio civil en sus inconvenientes sociales dando efectos civiles a los actos que por otras leyes a lo menos en sus efectos son consideradas como nulas.

En la ley hay un artículo en el que sin duda vuestra señoría ilustrísima no debía guardar silencio, y es el que ordena a los curas que no celebren el matrimonio católico sino cuando les conste que está celebrado el matrimonio civil. El gobierno de Santa Fe, en su más lata acepción, es meramente el vicepatrono de esa Iglesia y no puede crear un nuevo impedimento para la celebración del matrimonio católico. Creo que vuestra señoría ilustrísima debía haber ordenado a los curas que celebrasen el matrimonio religioso sólo en conformidad al Concilio de Trento, sin sujetarse a la nueva ley que no podría darla sino la legislatura en quien residiese el derecho de reglar el patro-

nato de las iglesias. Ningún cuerpo legislativo nacional o provincial declararíá jamás semejante ley, y el más contrario a la religión declararíá sólo que el matrimonio católico no tendría efectos civiles sin que precediese el matrimonio civil.

Creo que vuestra señoría ilustrísima debía haber avisado al gobierno nacional, como patrono de la Iglesia, que el vicepatrono alteraba las leyes que regían sobre la celebración del matrimonio y que por lo tanto no la mandaba cumplir a los párrocos de la provincia porque los vicepatronos no pueden alterar ni las leyes ni las formas de los actos regidos por las leyes de la Iglesia, aceptados y observados por las leyes civiles que nos rigen.

En cuanto al anuncio que vuestra señoría ilustrísima me hace de poner en entredicho las iglesias de Santa Fe, creo que es una medida extrema con la que jamás debe ser castigado un pueblo que profesa la religión católica. Por otra parte, habría en esa medida un olvido de los derechos de patrono de las iglesias del gobierno nacional, sin cuyo asentimiento no pueden abrirse ni cerrarse los templos. Ruego a vuestra señoría ilustrísima que se abstenga de tomar una medida tal, que no merece el pueblo de Santa Fe y que pondría a ese obispado en lucha con el patrono de la Iglesia.

En la necesidad de contestar las cartas de vuestra señoría ilustrísima lo más pronto posible por los días que han pasado, me limito a mostrar en estos pocos renglones mi opinión sobre la materia, tal como debe hablarse a las conciencias puras y más cuando la alta autoridad que rige la Iglesia del Paraná, me honra tanto pidiéndome mi modo de pensar sobre sus actos.

Soy de vuestra señoría ilustrísima su más atento servidor.

Dalmacio Vélez Sársfield

[3]

Ilustrísimo Señor Obispo del Paraná.

Buenos Aires, octubre 5 de 1867.

Mi venerado señor:

He recibido la atenta carta que ha tenido su señoría la bondad de dirigirme, y me he impuesto de los documentos que la acompañaban.

Lo que está sucediendo en Santa Fe es realmente escandaloso, y debe impresionar dolorosamente a todos los buenos. Excuso manifestar a su señoría mi juicio, que verá en el artículo que me tomo la libertad de mandar, esperando que merezca su aprobación, a pesar de que fue escrito en un momento de mucho abatimiento.

El Congreso ha cerrado hoy sus sesiones. Temo que no habría hecho gran cosa, si antes hubiera debido fijar su atención en esos sucesos irritantes de Santa Fe, visto el espíritu que en materias religiosas anima a la mayor parte de sus miembros.

Hablé con el señor ministro de Culto. Me dijo que iba a pedir informes al gobernador de Santa Fe. Ignoro lo que hará, y no ejerzo yo la menor influencia en los actos del Poder Ejecutivo.

He tenido que limitarme a cumplir mi deber en la prensa, como lo habría cumplido en el Senado, sin preocuparme del voto de la mayoría.

Desearía conocer los detalles relativos al señor Ramiro⁴, es decir, a su sepultura, pues no he visto sino los ataques apasionados que con motivo de ella se hacen a la Iglesia.

Mandé a su señoría unos ejemplares de un antiguo folleto mío sobre *Señalura eclesiástica*.

De este artículo que ahora va, se hará una edición suelta, y mandaré un

número de ellos a su señoría en el correo del jueves.

Entre tanto, deseando que Dios le de las luces y las fuerzas necesarias para luchar contra los enemigos de la Iglesia, y felicitándole por su protesta contra el loco proyecto del matrimonio civil, me ofrezco a las órdenes de su señoría ilustrísima con el más filial respecto.

Su humilde servidor que besa su mano.

Félix Frías

[4]

Buenos Aires, octubre 7 de 1867.
Al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo del Paraná D. José María Gelabert.

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

Antes de ayer, sábado por la tarde, tuve el placer de recibir la apreciable con que V. S. I. se ha dignado honrarme. Al día siguiente, domingo, yo debía predicar el panegírico de la Virgen del Rosario. Me propuse desde luego aprovechar la numerosa concurrencia que siempre asiste a esta función, para secundar las ideas de V. S. I. contra el *matrimonio civil* y sostener su justa, necesaria, enérgica y bien fundada protesta contra la impía, anticatólica y nula ley sancionada por el irreligioso gobierno de Santa Fe, faltando descaradamente al solemne juramento que hizo al recibirse del mando, y autorizando por un abuso de poder los *torpes y funestos concubinatos*, según calificó al *matrimonio civil* nuestro actual pontífice en su alocución a los cardenales, el 27 de septiembre de 1852.

Bien, pues, ilustrísimo señor, a fin de sostener desde el púlpito tan santa causa, preparé algunas ideas, que por cierto me venían muy bien al hablar

sobre la mujer al fin del sermón. Pero, ese mismo día a las seis de la mañana, entrando a la Catedral para decir la primera misa, me encontré en la sacristía con el señor Frías y el provisor. Como era natural, tratamos sobre la cuestión que a todos nos tiene sumamente preocupados. Entonces, haciéndoles saber que había recibido una carta de V. S. I. acerca del asunto, les manifesté el pensamiento que abrigaba. Mi amigo Frías me dijo: si tal cosa hace, usted cometerá una imprudencia, etcétera. ¿Y qué le parece a usted, señor provisor?, lo interrogué a Aneiros. Su contestación fue un encogimiento de hombros, sin una sola palabra.

Después de misa hice tiempo en la sacristía, para hablar luego al señor arzobispo. Pasé a su palacio, y me dijeron que había ido a su capilla de Salinas para decirles la misa a los seminaristas. Viendo estos contratiempos me decidí a no decir nada desde el púlpito en un día que lo consideraba tan a propósito por las circunstancias que mediaban, de la oportunidad y de la concurrencia. Sólo Dios sabe cuánto tuve que violentarme para soportar mis deseos, que, por mi parte, los consideraba tan justos y tan santos.

Hoy mismo, por la noche, volví al palacio arzobispal, y refiriéndole a su señoría ilustrísima y reverendísima lo que acabo de narrar a V. S. I., me dijo el señor arzobispo: *"El consejo del señor Frías lo hallo muy prudente; me alegro que usted no haya dicho nada"*.

He aquí, mi querido y respetado ilustrísimo señor, la causa por la cual aún no he dicho nada en apoyo de su religioso y justo celo, a pesar de mis más ardientes deseos. Espero en Dios que, si esa situación difícil continúa, podré hacer algo para llenar sus aspiraciones y las mías, en otro terreno. Aun cuando la prensa, casi toda, nos es tan hostil, por hallarse en manos de masones,

podiera ser que encuentre alguna columna en que apoyarme.

Mi querido y venerado señor obispo del Paraná: después de agradecer a V. S. I. de lo más íntimo de mi alma la dignación que ha tenido de honrarme con su muy estimable, tengo la satisfacción de reiterarle mis mejores deseos de servirlo siempre y en todo como su más sincero amigo y humilde siervo en Jesucristo.

Martín Avelino Piñero

[5]

Rosario, octubre 11 de 1867.

Señor D. José María Gelabert. Obispo del Paraná

Mi querido compadre:

A mi regreso del campo tuve el gusto de recibir su muy apreciable del 30 próximo pasado y con la amargura que usted me he instruido de la ley sobre el matrimonio civil que considero una impertinencia injustificable, y que no tendrá aplicación entre nosotros.

Yo no extraño el proceder de Guillermo [Cullen], porque él es de acuerdo con sus antecedentes, así como lamentado de corazón el error en que a mi juicio han incurrido Nicasio [Oroño] y Tomás [Cullen], y que espero lo reconocerán más tarde.

Muy bien hace usted de estar dispuesto a cumplir con sus deberes hasta cualquier sacrificio, y yo que me honro en conocerlo, no he dudado jamás de tal disposición.

Sin embargo, permítame que hablándole con el corazón del amigo, le manifieste el temor que tengo de que los términos de la protesta no sean quizá los más conducentes, cuyo temor abrigó igualmente respecto a la nota pasa-

da a este cura sobre la cuestión cemen-terio.

Usted me conoce, compadre, y ha de comprender la sinceridad con que le hablo, consecuente, por otra parte, con el carácter conciliador que usted habrá notado siempre en mí.

Que Dios lo ilumine para que cumpla con su Divina voluntad, son los votos de su leal y amigo afectísimo

José M. Cullen

[6]

Buenos Aires, octubre 19 de 1867.

Ilustrísimo señor:

Ha sido mucho honor para mí la muy estimable de V. S. I. del 19 del corriente en que tanto agradece V. S. I. lo poco que he hecho en una causa a que todo lo debemos. Ojalá me fuera dado secundar el celo apostólico de V. S. I. en defensa de la religión. Felicito a V. S. I. por la actitud digna que mantiene en esa Iglesia y ruego a Dios aumente tanto celo; le de paciencia y corone con el mayor fruto el bonum certamen que no ha sido posible evitar. En medio de tantos males es un consuelo el que los señores obispos y sacerdotes imiten al inmortal pontífice que nos ha dado el cielo en su misericordia.

Me sorprende que en medio de tantas atenciones y disgustos se haya ocu-rido V. S. I. en escribirme, habiéndolo hecho el señor arzobispo y cuando también el señor provisor me honraba con sus cartas. No tenga V. S. I. esa molestia sobre tantas, pues me bastará recibir cualquier orden por el señor arzobispo o por el señor provisor para cumplirla, no pudiendo ofrecer a V.S.I. más que mi voluntad de hacer cuanto me sea posible con todo gusto e interés. El afecto que profesé a V. S. I. no

tiene más que motivos para aumentarse y espero que no sea inútil.

Por aquí no hay novedad particular. El señor arzobispo está en ejercicios con cerca de treinta sacerdotes.

Que V. S. I. no tenga novedad y se digne ordenar a este

Federico Aneiros

[7]

Ilustrísimo señor

don José María Gelabert

Buenos Aires, octubre 19 de 1867.

Mi respetado señor:

Contesto la apreciable carta de su señoría del 10. Me es muy grato que mi artículo anterior haya merecido su aprobación, que espero concederá también al que ahora le mando, y del que irán 300 ejemplares en hoja suelta para que el señor Puig pase a S. I. cien de ellos, pues entiendo que desde Santa Fe pueden hacer al Paraná esa remesa con prontitud y seguridad.

No he mandado a su señoría otro ejemplar de mi escrito sobre *Sepultura eclesiástica*, por haberme avisado el mismo señor Puig que iba a pasarle uno de los que él recibió.

Son bien deplorables los detalles que su señoría me comunica sobre la manera como murió el coronel Ramiro ⁽³⁾, y es singular que haya quien se sorprenda de la severidad de la Iglesia en casos como ese. Desgraciadamente las logias masónicas están tomando tal incremento en esas provincias, y se muestran animadas de tan mal espíritu, que muchos sinsabores tienen que causar a la Iglesia.

Es muy sensible que en momentos como estos, y cuando tan sin consideración de ningún género está proce-

diendo el gobierno de Santa Fe, nada diga el nacional en defensa de principios propasados tan descaradamente.

El ministro del Culto pidió informe al señor Oroño sobre la nota de su señoría. Ayer me dijo que apenas lo recibiera, consultaría al doctor Vélez y obraría como convenga. Según me asegura un sobrino de este señor Vélez, él está muy bien dispuesto en favor de los derechos de la Iglesia. ¡Quiera Dios que así sea, y que cuanto antes emita su opinión en tan grave asunto!

Aquí se presentó un proyecto indecente a la Cámara de Diputados provincial, relativo a las comunidades religiosas, que causó general desagrado. La comisión toda de esa cámara aconsejó su rechazo, que indudablemente tendría el voto de una inmensa mayoría en contra de tan loca idea.

Escribí el 17 al señor Seguí mandándole un trozo impreso dentro de una carta y el número de la *Nación* del 16.

Ningún eco ha hallado aquí entre la gente de algún valor ese ridículo pensamiento del matrimonio civil, sobre el que probablemente escribiré otro artículo para el domingo siguiente, pues encuentro muchos materiales interesantes en mis libros.

Recomendándome a sus oraciones, me repito de su señoría con filial respeto, su atento y humilde servidor que besa su mano

Félix Frías

Pongo esta carta bajo el sobre del señor doctor don Leónidas Echagüe, juez federal, según la indicación de V. y bajo el mismo sobre van tres números del *Correo del Domingo*.

[8]

Ilustrísimo señor don José María Gelabert, dignísimo obispo del Paraná.

Buenos Aires, octubre 22 de 1867.
Muy señor mío y carísimo hermano:

Por el reverendo padre Sattoni he tenido el gusto de recibir la estimada carta de V. S. I. fecha 17 del corriente, por la que me avisa el recibo de las dos anteriores mías, dándome también las gracias por los pasos que he dado en favor de la buena causa que V.S.I. sostiene: en esto no he hecho otra cosa que cumplir con mi deber, y ojalá que hubiese tenido el resultado que deseaba.

Posteriormente, luego que tuve noticia de las prisiones que se habían hecho en Santa Fe y otras medidas violentas que allí se tomaban, pasé un segundo oficio con fecha del 14 al ministro del Culto, reiterando la recomendación que había hecho en el primero de la justa queja de V. S. I. y pidiendo con instancia alguna providencia que remediase aquellos males. Se me ha contestado con buenas palabras y, poco más o menos, en los mismos términos que antes, por cuya razón no envié a V. S. I. copia de esa respuesta, pues no la considero de interés. Se ve que los hombres, aunque conozcan el mal, no tienen energía para cortarlo; parece que temen comprometerse. Es esto muy deplorable, así es que sólo de Dios debe esperarse el remedio.

El proyecto disparatado que un joven correntino presentó a esta cámara provincial para la venta de los conventos y monasterios, fue unánimemente rechazado por todos los miembros de la comisión de legislación, donde pasó, y cada uno de ellos (todos jóvenes) se ha encargado de sostener su rechazo. Aún no se ha puesto a discusión, pero es de suponer que quede chafado el autor de aquel plan tan injusto como inconveniente e impío. Dios lo haga así.

Bien considero las amarguras que deben afligir el paternal corazón de V. S. I. y en medio de la seria tormen-

ta que ha estallado, y cuya duración es muy de temer, lo compadezco mucho, y como aquella corre de una parte a otra, no dejo de hacer mi composición de lugar para el caso de que llegue por acá. El Sumo Pontífice nos da el ejemplo de fortaleza y debemos esperar que la misericordia de Dios nos la conceda, debiendo considerarnos dichosos si nos toca padecer por la justicia de su causa, pues así tendremos motivo para esperar el premio. Quiera Su Divina Majestad conceder a V. S. I. como lo desea su afectísimo servidor y carísimo hermano que besa su mano.

Mariano José,
arzobispo de Buenos Aires

[9]

Ilustrísimo y Reverendísimo
señor Obispo del Paraná
Buenos Aires, 22 de octubre de 1867.

Mi venerado señor y amigo:

He recibido la de V. S. del 17, con el *Centinela*. Antes había recibido seis ejemplares de la *protesta*, a los que se dio ya destino.

Dios no abandonará a los que defiendan su causa. Seremos calumniados, perseguidos, pero no abandonaremos la causa de Dios y de su Iglesia, ni en la prosperidad ni en la tribulación. Nos gloriaremos quoniam digni habiti sumus pro nomine Jesu contumeliam pati et ad mortem etiam parati sumus.

Por una casualidad me encuentro hoy con la de V. I. del 6 con una *protesta* que metía dentro de una carta a nuestro reverendo provincial, que ya no es el padre Costa sino el padre Bartolomé Gelabert, mallorquín, que entró en la Compañía en el año 1839 en Buenos Aires y, concluido su noviciado en

el año 1841, pasó con el padre León a estudiar en Roma la Teología.

Sé que este señor arzobispo se ha adherido a la protesta de V. I. Espero que hará pública su *adhesión*, y trabajo por persuadirlo. Creo que la causa de Dios lo exige, y que es tiempo de que todos los obispos levanten la voz y no dejen solo al obispo del Paraná en las astas del toro. La causa es de todos.

Soy en unión de los obispos y señorías de V. S. afectísimo en Cristo siervo.

Bernardo Paré S. J.

[10]

Córdoba, octubre 25 de 1867.

Al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo don José M. Gelabert

Digno señor:

Aunque pocos días ha que me dirigí a V. S. I., vuelvo ahora a permitirle hacerlo, anunciándole que dentro de dos o tres días tendremos la satisfacción de dar publicidad a una protesta bastante solemne y popular firmada por el ilustrísimo prelado de esta Diócesis, su clero secular y regular y todo este pueblo, adhiriéndonos a la muy digna marcha de V. S. I. contra los avances de aquel gobierno.

Así que salga la mencionada protesta irán por allí algunos ejemplares, especialmente dirigiéndose a V. S. I. en la forma que corresponda para felicitarle porque no rehusa el sacrificio para defender los sacrosantos derechos de nuestra augusta religión. Disimulando esta libertad con que tanto ocupo la atención de V. S. I. por creer que tales insinuaciones pueden llevar algún consuelo a su corazón paternal, afectado sin duda con los incidentes que tienen tan alarmada aquella Dióce-

sis, se servirá contar siempre con el más decidido aprecio y respeto con que le saluda su atento y seguro servidor y capellán

Jerónimo E. Clara

[11]

Ilustrísimo señor don José María Gelabert, dignísimo obispo del Paraná
Buenos Aires, noviembre 2 de 1867.

Muy señor mío y hermano carísimo:

Dirijo a V. S. I. incluyendo algunos ejemplares del edicto que he creído conveniente publicar para prevenir a los curas y clero de esta Arquidiócesis contra cualquier tentativa que se intentase hacer para sorprenderles, a consecuencia de la funesta ley promulgada por la legislatura de Santa Fe.

He leído con el mayor gusto el segundo número que se me ha remitido del *Centinela Católico*, que se publica en el Paraná, y por él veo que cada vez se afirma más la resistencia de toda la población de Santa Fe a aquella ley, lo que prueba que en más de un mes que ha pasado desde su publicación, no ha habido persona alguna que haya hecho uso de ella y que más bien hagan viaje al Paraná para recibir allí el sacramento del matrimonio. Esta oposición tan general, y lo mucho que se escribe en tan buen sentido, tanto en esa ciudad, como en Montevideo y aquí, desacreditará más la locura que se ha hecho y confirmará la oposición de los santafesinos, siendo de esperar el triunfo de la buena causa, y el consuelo de V. S. I.

Mi hermano don Victorino de Escalada ha gustado tanto del segundo número del *Centinela*, que acaba de mandarme decir que quiere suscribirse a él. Como no sé a quién he de dirigirme para esto, suplico a V. S. I. que tenga la bondad de hacer avisar al encarga-

do de la suscripción, que cuente con la mía, y la de mi hermano y que indique la persona a quien podrá entregársela aquí.

Sin tiempo ahora para más, me complazco en saludar afectuosamente a V. S. I. y repetirme su muy atento servidor y carísimo hermano que su mano besa.

Mariano José,
arzobispo de Buenos Aires

Nos el Dr. D. Mariano José de Escalada y Bustillos Zeballos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de la Santísima Trinidad de Buenos Aires.

A los curas y clero de esta arquidiócesis.

Siendo de nuestro deber prevenir los males que pueda ocasionar la sanción que desgraciadamente se ha hecho por la legislatura de la provincia de Santa Fe, estableciendo el matrimonio civil, y contra la cual ha protestado oportuna y enérgicamente nuestro venerable hermano el ilustrísimo señor don José María Gelabert, dignísimo obispo de la Diócesis del Paraná, a cuya protesta nos adherimos desde luego, manifestándose así en la comunicación que inmediatamente le dirigimos, pues de ningún modo podíamos dejar de reprobar igualmente una determinación tan contraria a la doctrina de la Iglesia Católica que, reconociendo por uno de los siete sacramentos establecidos por Nuestro Señor Jesucristo el santo matrimonio, jamás puede considerarse como tal un simple contrato, por más solemnes con que se quiera investirlo, ni lo mirará siempre sino como un contubernio escandaloso y sumamente perjudicial a la sociedad, a la moral pública y al honor y arreglo de las familias. Por estos poderosos motivos, y previ-

niendo el abuso que pueden hacer algunas personas mal intencionadas de la funesta libertad que aquella sanción les proporciona, contrariando la justa prohibición del prelado del Paraná, quieran sorprender a los curas de nuestra Arquidiócesis, pretendiendo que bendigan ese matrimonio, ilícita y nulamente contraído; en precaución de ese mal hacemos saber a los curas y demás personas eclesiásticas de nuestra jurisdicción, que de ningún modo les es permitido autorizar dichos matrimonios, mientras no tuvieren una comisión especial del ilustrísimo señor obispo del Paraná o de su provisor y vicario general, plenamente legalizada, la que deberán presentar a nuestro examen.

Confiamos en que todos los curas y demás personas eclesiásticas de esta Arquidiócesis procederán en conformidad a esta instrucción, para no incurrir en las penas a que en caso contrario quedarían sujetos.

Y para que este, nuestro edicto, llegue a noticia de todos, imprímase y circúlese. dado en nuestro palacio arzobispal, firmado de nuestra mano y refrendado por nuestro infrascripto secretario, a 31 de octubre de 1867.

Mariano José,
arzobispo de Buenos Aires

Jacinto Balan
Secretario

[12]

Ilustrísimo señor obispo del Paraná
San Juan, noviembre 4 de 1867.

Dignísimo señor:

He recibido la protesta que se ha dignado remitirme. Con ella a la vista, le felicito cordialísimamente, pues es un testimonio honorable de abnega-

ción y un ejemplo poderoso para los que, en la misma posición de V.S.I., colaboran en el apostolado de Nuestro Señor Jesucristo. Veo con placer en estos pueblos que se hace la luz en la materia y que en su mayor parte dan la razón a V.S.I.

El Constitucional de Mendoza, haciéndome favor, ha tomado su defensa con mucha energía, y el de acá, que se había lanzado en el mal camino, se ha callado después de su primera palabra indiscreta. No es poco conseguir.

Que Dios corone la obra del denuedo que le ha comunicado para defender los derechos de su Iglesia, le desea su más atento seguro servidor y capellán.

Rizziero Molina

Perdóneme V.S.I. la confianza de incluirle una para el maestro de ceremonias de esa Santa Iglesia Catedral, por la necesidad que tengo de que no se extravíe.

[13]

Buenos Aires, noviembre 20 de 1867.

Ilustrísimo señor obispo don
José María Gelabert

Hacen hoy siete días que sufre el ilustrísimo señor arzobispo de un fuerte cólico que suele atacarle. Había pasado algún tiempo y por eso fue éste fuertísimo. Está su señoría muy débil y me ha dado la honrosa comisión de contestar la muy apreciable de V.S.I. del 6 del corriente. Cree S.S. que no hizo más que su deber en el edicto al clero y por eso estima en mucho tanto reconocimiento de V.S.I. Es necesario hacer lo posible contra ese torrente destructor que de aquí parte y aquí mismo se levanta y Dios nos ilumine de acierto. Quiera Dios impedir que se aumenten los casos del nuevo

cólera y llegue cuanto antes el oportuno remedio.

El señor arzobispo va a escribir por el primer vapor, interesándose con el señor internuncio a fin de que envíe a V.S.I. pronto la facultad de dispensar en casos de matrimonio mixto. Intertanto S.S.I. cree que en caso de presentarse alguno, podrá V.S.I. hacer formar el expediente que es largo y daría tiempo hasta que V.S.I. obtuviese la facultad. Si algo demorase podría ponerse un decreto así: careciendo de facultad para dispensar este impedimento y habiéndola pedido, esperen el resultado. Aquí estos expedientes son largos. Empiezan con una petición de la dispensa por la parte católica y acompaña el certificado de ser soltero y sin otro impedimento la parte protestante, cuyo certificado, por un decreto especial del gobierno de Buenos Aires viene de la Cámara de Justicia en la cual ha presentado sus pruebas. Se siguen las informaciones como en los casos ordinarios y luego de aprobados se pone un decreto para que obtengan dispensa por lo civil del gobierno nacional que la otorga previa firma de que el protestante llena las condiciones con que se conceden estas dispensas. Con esto la concede el prelado eclesiástico, tomando juramento a cada uno por separado, al católico de que se conservará fiel a su religión, hará lo posible por convertir a su consorte y bautizará y educará a todos sus hijos en la Iglesia Católica. Al protestante, con la fórmula propia para éstos, que es por cuanto creen del Evangelio, que dejarán libertad religiosa a su consorte sin inducirlo a apostatar y que sus hijos todos serán católicos. El matrimonio se autoriza fuera de la Iglesia, en la casa, por ejemplo, y sin ceremonia religiosa ni

estola. V.S.I. ve que cuando se presente el primer caso da mucho tiempo y aunque puede ser que por en adelante el gobierno nacional no exija que le pidan dispensa, pero V.S.I. no haría más que lo que se hace en la capital ni antes de eso mandase a los interesados con las informaciones a pedir la dispensa del gobierno.

Por ahora el señor arzobispo no da a V.S.I. otro consejo, y deseando a V.S.I. todo bien, encomendándose a sus oraciones, se suscribe de V.S.I. Atento servidor y capellán.

Federico Aneiros

- 1 *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Don Bosco, 1976, volumen XI, pág. 310 y siguientes; add. MIGUEL ANGEL DE MARCO, "Nicasio Oroño, el luchador santajesino", en *Todo es Historia*, Buenos Aires, julio de 1975, N° 98, pág. 24 y siguientes; SUSANA SIMIÁN DE MOLINAS, *Contribución al estudio del gobierno de Nicasio Oroño (1865-1868)*, Santa Fe, Instituto del Profesorado Básico, 1962, pág. 67 y siguientes.
- 2 Cfr. el completo estudio de ABELARDO LEVAGGI, *Dalmacio Vélez Sársfield y el derecho público eclesiástico*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1969, *passim*.
- 3 En *El Pueblo*, Buenos Aires, 21 de septiembre de 1867, pág. 2, col. 4, se reproduce bajo el título "Abusos del clero", una versión del corresponsal del diario en Santa Fe, sobre la negativa de un sacerdote de Paraná de confesar al coronel José María Ramiro, uno de los fundadores de la Logia "Asilo del Litoral", que se hallaba moribundo, si no abjuraba de su condición de masón. El artículo abunda en manifestaciones rencorosas sobre "la corrupción del clero". Cfr. ANA MARÍA CERRI M.S.C., *Repercusión de la ley santajesina de matrimonio civil en la prensa de Buenos Aires: católicos y liberales (1867)*, tesis de licenciatura dirigida por el profesor Miguel Angel De Marco, Rosario, Facultad de Humanidades de Rosario (UCA), 1976.

Miguel Angel De Marco

AMIGOS DESAPARECIDOS

Capitán de navío Humberto F. Burzio, Ing. Augusto Fernández Díaz, Dr. Ernesto J. Fitte, Dr. Joaquín Pérez

La historiografía argentina ha perdido, con el deceso del capitán de navío Humberto F. Burzio, el ingeniero Augusto Fernández Díaz, el doctor Ernesto J. Fitte y el doctor Joaquín Pérez, a cuatro destacados exponentes. El Instituto de Historia, que los contó entre sus amigos, expresa el pesar que lo embarga y, como homenaje, ofrece, en apretada síntesis, los datos más salientes de sus respectivas trayectorias.

El capitán Burzio nació en Buenos Aires el 2 de julio de 1902. Sucesivos ascensos en el escalafón de Intendencia, lo hicieron alcanzar el rango de capitán de navío contador. Como expresó *La Nación*, "su actividad como historiógrafo, como coleccionista, como director del Museo Histórico Nacional y como fundador y director del Departamento de Estudios Históricos Navales, del que fue primer director, no conocieron descanso. Fue un hombre entregado con fervor a su vocación y por ello ha fallecido con los ojos puestos sobre su último trabajo, *Buenos Aires en la medalla*, obra que le demandó un tremendo esfuerzo ya que en ella hizo el estudio numismático de cada una de las 5.500 medallas dedicadas a Buenos Aires y su ubicación histórica en el momento de su acuñación".

Sus libros sobre la Armada, entre los que descuella la *Historia de la Escuela Naval Militar*, en tres tomos; su *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, también en tres tomos; *La Ceca de la Villa de Potosí*, y otras obras en-

jundiosas, la gran cantidad de artículos eruditos y divulgativos que escribió, lo consagran como uno de los investigadores argentinos más serios, pacientes y concienzudos. Un rasgo saliente de carácter era su generosidad, que le ganó tantos amigos y resultaba connatural en su persona afable, caballerosa y noble.

Académico de número, tesorero por muchos años y finalmente vicepresidente de la Academia Nacional de la Historia, fue también miembro de la American Numismatic Society, de Nueva York; del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay; de la Real Academia de la Historia de Madrid, de la Sociedad Numismática Chilena, de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos y de otras instituciones similares de Perú, Manila, Cuba, Venezuela, Holanda, etcétera.

El capitán de navío Burzio falleció el 18 de agosto, en Buenos Aires.

A los 95 años, en plena lucidez, murió el 7 de julio en Rosario, donde había nacido, el ingeniero Augusto Fernández Díaz, miembro titular de nuestro Instituto. Nació el 6 de enero de 1885 y se graduó de ingeniero en la Universidad de Buenos Aires en 1906. Poco después, animado por su espíritu emprendedor y aventurero, partió hacia Río Negro, donde estudió el problema del agua y enarboló por primera vez, en el lugar de sus exploraciones, una improvisada bandera argentina, que solía mostrar con orgullo a sus visitantes. *El problema del agua en Río Negro. El canal a San Anto-*

uio. *El riego en Patagones*, libro aparecido en 1916, lo introdujo en las investigaciones históricas al llevarlo a consultar los fondos del Archivo General de la Nación. Tres años antes había fundado una estancia en "El Pinar", en tierras que le legó su padre, repartiendo su tiempo entre la explotación agrícola y las lecturas sobre el pasado nacional.

En 1929 viajó a Europa, y frecuentó archivos y bibliotecas españolas, franceses e ingleses. Trajo un ingente bagaje de libros y documentos. Regresó al campo donde permaneció hasta 1954, aunque manteniendo un permanente contacto con los principales centros historiográficos del país. Así, escribió *Tierras para chacra y tierras para estancias en la vieja Santa Fe*, *Los primeros agricultores del Río de la Plata*, *Pájaros de mi viejo Pago y Rosario desde lo más remoto de su historia*. Luego polemizó para defender, junto con el doctor Agustín Zapata Gollán, el verdadero emplazamiento de la primitiva Santa Fe. Resultando de esa polémica fueron *Las ruinas de Cayastá y una tesis equivocada*, *Son de Santa Fe la Vieja las ruinas de Cayastá*, *Cayastá viejo*, *Cayastá chico* y *Cayastá nuevo*. Más adelante concentró sus esfuerzos al tema de la Revolución de Mayo y la Bandera, publicando gran número de artículos para sustentar sus tesis sobre el plan revolucionario de Mariano Moreno, el emplazamiento de las baterías de Rosario, los colores de la primera enseña patria, que él sostenía que fue blanca, celeste y blanca, es decir, que la franja del centro llevaba el color de ese límpido cielo rosarino que vieron tantos de sus antepasados, incluso los que asistieron a la enarbolación del símbolo.

En 1973, el Banco Provincial de Santa Fe publicó dos gruesos volúmenes suyos sobre *Garay*, que superan con exceso las mil páginas.

Miembro correspondiente en Santa

Fe de la Academia Nacional de la Historia; numerario de la Junta Provincial de Estudios Históricos y del Instituto Belgraniano, etcétera, en sus últimos años no decreció su entusiasmo ni su afán investigador, y hasta pocos días antes de su fallecimiento, gustábale recibir en su casa-museo a quienes, como algunos de los miembros del Instituto, admiraban sus conocimientos y exquisita cortesía.

El doctor Ernesto J. Fitte nació en Buenos Aires, en 1905, y se graduó de abogado en 1927. Su vocación por la historia lo llevó a cumplir una vasta obra a través del libro, el opúsculo, la revista especializada y la prensa periódica. Entre sus obras principales cabe destacar *El Motín de las trenzas*, *Hambres y desnudeces en la conquista del Río de la Plata*, que alcanzó dos ediciones; *Martín García. Historia de una isla argentina*, *De la revolución al reconocimiento de las Provincias Unidas*, *El proceso a Rosas y la confiscación de sus bienes*, *Crónicas del Atlántico Sur*, *Patagonia*, *Malvinas y Antártida*, *Crónicas de Rosas*, *La agresión francesa a la escuadra argentina en 1829* y *Los límites con Chile*, que también tuvo dos ediciones.

Académico de número de la Academia Nacional de la Historia; correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid; del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y de otras múltiples instituciones, se destacó también como coleccionista de documentos y otros materiales para el estudio del pasado nacional.

Falleció el 3 de octubre.

Nacido en Salta el 29 de noviembre de 1920, el doctor Joaquín Pérez se graduó de profesor en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en His-

toria y Geografía en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata, en 1943. Cinco años más tarde obtuvo el grado de doctor en la misma casa de estudios. Entre sus trabajos de investigación se destacan *Ramírez y Artigas. Elevación y ocaso, Historia de los primeros gobernadores de la provincia de Buenos Aires. El año XX desde el punto de vista político y social, El proceso por alta traición a la patria incoado a los miembros del Directorio y el Congreso en 1820, San Martín y Bustos. Una amistad probada en el pensamiento y la acción, San Martín y el empréstito de 500.000 pesos para la Expedición Libertadora del Perú, San Martín y José Miguel Carrera, La última campaña de Ramírez y la alianza de Santa Fe, Artigas, San Martín y los proyectos monárquicos en el Río de la Plata, Las dificultades económicas de la alianza argentino-chilena y sus consecuencias, Un bando incumplido de reparto de tierras y otros bienes, La candidatura de San Martín a la jefatura del Estado en 1818.*

Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay,

de la Real Academia de la Historia de Madrid, etcétera, ejerció también la docencia como profesor titular de Historia Contemporánea y adjunto de Historia Americana II en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, y como asociado de Historia Económica y Social Argentina y Americana en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Murió en un trágico accidente, junto con su esposa, el 20 de julio.

Dr. Enrique Marco Dorta

Ya en prensa este número de *Res Gesta* recibimos la noticia del fallecimiento del miembro de este instituto, ilustre americanista y catedrático de Historia del Arte Hispanoamericano de la Universidad de Madrid, doctor Enrique Marco Dorta, a quien, Dios mediante, rendiremos homenaje en nuestro próximo número.

CRONICA

VI Congreso Internacional de Historia de América

Durante los días 13 a 20 de octubre realizóse en Buenos Aires el VI Congreso Internacional de Historia de América organizado por la Academia Nacional de la Historia en conmemoración del IV Centenario de la Ciudad de Buenos Aires. Asistieron historiadores de distintos países de América y Europa, como también un alto número de investigadores argentinos. El total de trabajos presentados, que versaron sobre aspectos vinculados con los dos te-

mas principales del encuentro, fue de 160. Entre ellos destacamos, en el orden en que fueron tratados por las distintas comisiones los aportes de los miembros de nuestro Instituto: Ismael Sánchez Bella (España), "*Las ordenanzas de nuevos descubrimientos, poblaciones y pacificaciones de 1573*"; Efraín Bischoff, "*El desaparecido segundo plano de la ciudad de Córdoba*"; Federico Guillermo Cervera, "*Dignidades de Juan de Garay*" y "*Nuevas comprobaciones sobre los*

hijos de Juan de Garay"; Oscar Luis Ensinck, "Problemas económicos entre Santa Fe y Buenos Aires en el siglo XVIII: el puerto preciso de Santa Fe. Posición de Buenos Aires y sus argumentos"; Víctor Tau Anzoátegui, "Una defensa de los extranjeros en el Buenos Aires de 1743"; Eduardo H. Martiré, "Tres reglamentos de la Real Audiencia de Buenos Aires (1785-1787)"; Isidoro J. Ruiz Moreno, "Buenos Aires y la nacionalidad argentina. Los tratados con España"; Néstor Tomás Auza, "Buenos Aires, núcleo generador de cultura. Indicadores de la década de 1870-1880"; Américo A. Tonda, "Hombres y hechos de Buenos Aires en la correspondencia del nuncio Ostini. Río de Janeiro, 1830-1832"; y Miguel Angel De Marco, "Buenos Aires y sus hombres vistos por diplomáticos y marinos españoles".

La exacta organización, y el nivel científico de las contribuciones, otorgó especial jerarquía al encuentro que, como los anteriores, permitió, a la vez que un amplio y fecundo intercambio de referencias e ideas, la consolidación de los cordiales vínculos que unen a quienes se dedican, en distintas latitudes del mundo, a la historia de América.

VI Jornadas de Historia del Derecho

Organizado por el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, con el apoyo del gobierno de Mendoza y la colaboración de la Junta de Estudios Históricos de esa provincia, tuvieron lugar durante los días 1°, 2 y 3 de septiembre, las VI Jornadas de Historia del Derecho. Las deliberaciones se cumplieron en la casa-museo de la junta donde, en un clima de intenso trabajo, especialistas de distintos puntos del país consideraron, con la presidencia del doctor Ricardo Zorraquín Becú, cuatro temas oficiales: *La regulación jurídica del comercio y la moneda. La recopilación de las Leyes de Indias de 1680: su formación y aplicación en nuestro territorio. El Derecho Público Provincial y Municipal (1810-1930) y El Derecho Rural en los periodos indiano y patrio.* Además hubo una sesión dedicada a temas libres.

La participación de los miembros de nuestro Instituto se exteriorizó en los siguientes trabajos, mencionados según el orden de las comisiones en que fueron tratados: Víctor Tau Anzoátegui, "Consideraciones sobre la aplicación de la Recopilación de 1680"; Atilio Cornejo, "Restitución del régimen constitucional de Salta en 1852"; Miguel Angel De Marco, "El jefe po-

lítico en la legislación santafesina durante el siglo XIX"; Oscar Luis Ensinck, "Notas para la historia del Derecho Agrario en la provincia de Santa Fe"; Américo A. Tonda, "Teólogos y canonistas en los papeles de las nunciaturas de Río y Bogotá (1813-1844)"; Eduardo Martiré, "Un reglamento para subdelegados de Potosí", e Isidoro J. Ruiz Moreno, "La nacionalidad argentina y el reconocimiento español. Los tratados de Alberdi".

Distinción al Padre

Cayetano Bruno S. D. B.

La Secretaría de Estado de Cultura otorgó el Premio Consagración Nacional a nuestro colaborador el padre Cayetano Bruno S. D. B.

Merecida distinción para el autor de la monumental *Historia de la Iglesia en la Argentina* y otros valiosos estudios, que enaltece al país y toca muy de cerca a quienes, como los miembros de este Instituto, se honran con la amistad del destacado historiador eclesiástico, cuya labor paciente y silenciosa constituye un ejemplo de dedicación a su disciplina y al desarrollo de la cultura nacional.

El padre Bruno nació en Córdoba en 1912 y se ordenó sacerdote en 1936. Tres años más tarde obtuvo en Roma el doctorado en Derecho Canónico. Entre 1952 y 1965 fue profesor en las universidades salesianas de Turín y Roma, casa esta última en la que fue decano de la Facultad de Derecho entre 1957 y 1965 y últimamente, por un nuevo periodo, hasta febrero de 1980.

Son notables sus aportes al derecho canónico y a la historia eclesiástica. Miembro de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, el padre Bruno lo es también de la Academia Nacional de la Historia y correspondiente de la Real Academia de la Historia de España, del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, y de otras muchas academias y entidades de estudios históricos.

Homenaje al

Dr. Enrique de Gandía

La Academia Nacional de la Historia tributó merecido homenaje al doctor Enrique de Gandía, con motivo de cumplir medio siglo como académico.

A él nos asociamos con el afecto y la consideración que la persona y la obra del destacado historiador merecen.

VIDA DEL INSTITUTO

Biblioteca

En forma constante crece la biblioteca del Instituto, a través de adquisiciones, donaciones y canje. Para dar mayor comodidad a la sala de lectura, se ha trasladado la hemeroteca al segundo piso. Por otra parte, ello permite un acceso más directo a los investigadores.

A propuesta de la dirección del Instituto, ha sido designado director de la biblioteca el canónico doctor Américo A. Tonda.

Sala de conferencias

En el segundo piso quedó habilitada también una sala de reuniones con 50 sillas, que se emplea tanto para los claustros de profesores como para las sesiones del Instituto. Cabe consignar que el amoblamiento de dicha sala se realizó gracias a la decidida cooperación del decano de la Facultad, doctor Bernardo D. Diez, quien dispuso la provisión de los medios necesarios. Se espera otorgarle el doble de capacidad a ese ambiente en los próximos meses.

Donación de cuadros

El Instituto de Historia donó al Instituto "Virgen del Rosario" una galería de cuadros que evocan aspectos de nuestro pasado, y se refieren a la evolución de los buques de la Armada. Dicha entrega se efectivizó durante la consagración del organismo a Nuestra Señora del Rosario, acto presidido por el arzobispo, monseñor doctor Guillermo Bolatti, con la asistencia de autoridades civiles, militares y educativas. En la oportunidad usó de la palabra el decano de la Facultad, doctor Diez.

Investigación en Ciencias Sociales

Con el auspicio de nuestro instituto se realizó en el Museo "Estévez" un curso sobre *Investigación en Ciencias Sociales* para profesores de enseñanza media. Las distin-

tas clases versaron sobre *"Introducción a las Ciencias Sociales"*, por el doctor Antonio O. Donini; *"Antropología"*, por la profesora Haydée Haiek de Suárez; *"Historia"*, por el profesor Oscar Luis Ensinck; *"Arqueología"*, por la profesora María Eugenia Astiz; *"Etnohistoria"*, por la doctora Ana María Lorandi, y *"Derecho"*, por el doctor Lorenzo A. Gardella. El ciclo contó con la presencia de numeroso público.

Instrumentos de navegación

La Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, donó al Instituto de Historia, réplicas de un astrolabio y un cuadrante del siglo XVI. Dichas reproducciones fueron gestionadas en el Museo Naval de Madrid por el director del Instituto, profesor Miguel Ángel De Marco, ante el director y el subdirector de ese organismo, capitán de navío José María Zumalacárregui Calvo, y capitán de corbeta Roberto Barreiro-Meiro Fernández, respectivamente, quienes se prestaron con toda deferencia a satisfacer tal pedido. En breve tendrá lugar la entrega oficial de los instrumentos, por parte del cónsul general de España en Rosario, ministro plenipotenciario Juan Castrillón.

14º aniversario del Instituto

Con motivo de haberse cumplido el 14º aniversario de la creación del Instituto de Historia, tuvo lugar un acto académico en el Museo "Estévez", en cuyo transcurso disertó la catedrática de Antropología y Etnología, profesora Haydée Haiek de Suárez, sobre *"Aportes de la etnología a la comprensión de lo mágico"*. Previamente usó de la palabra el canónico doctor Américo A. Tonda, quien se refirió brevemente a la labor realizada por nuestro instituto durante casi tres lustros.

Bibliografía

EXPEDICION CIENTIFICA DE LOS HERMANOS HEULAND. 1795-1800

Por JUAN CARLOS ARIAS DIVITO

Juan Carlos Arias Divito lleva dedicados varios trabajos de importancia al tema de

las expediciones científicas españolas del siglo XVIII. Precisamente ese es el título de un libro anterior, publicado por la misma institución que dio a la prensa la obra a la que nos referiremos. En aquella ocasión, el investigador argentino estudió, sobre la base de documentación existente en el Jar-

dín Botánico de Madrid, la *Expedición Botánica de Nueva España*, que arrojó ingentes resultados y demostró las excelencias de quienes, arrojando grandes dificultades, aportaron datos de extrema importancia para la época. Ahora acaba de distribuirse, con el sello del Centro Iberoamericano de Cooperación, *Expedición científica de los hermanos Heuland. 1795-1800*, en que Arias Divito reivindica un titánico esfuerzo a la par que rectifica afirmaciones harto repetidas, basándose especialmente en otro de los manuscritos del Jardín Botánico: la *Relación Histórica y de Geografía física de los viajes hechos en la América Meridional de orden de S. M. durante los años 1795 y 1796 por D. Cristiano y D. Conrado Heuland, ambos comisionados por el Rey nuestro señor a las Américas Meridional y Septentrional, con el objeto de hacer colecciones de mineralogía y conchiliología, para el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*.

La expedición, como tantas otras de la época, alcanzó limitada difusión y es poco conocida por los historiadores. Esta circunstancia torna especialmente significativo el esfuerzo de Arias Divito de informar, con erudición y claro estilo, sobre una empresa digna de evocación y enaltecimiento.

Después de partir los Heuland de La Coruña en el paquebote *La Princesa*, recalán en las Canarias, Montevideo y Buenos Aires. Desde esta última ciudad, emprenden viaje a Chile, pasando por San Luis, Mendoza, Santiago, Valparaíso, Copiapó y otros puntos. Investigaron las minas de plata, oro y cobre, extrayendo muestras, y además formaron valiosas colecciones de conchas, rocas, piedras, minerales y cristalizaciones.

Subraya Arias Divito que con este libro pretende corregir las ideas erróneas que llevan a pensar que el término del reinado de Carlos III marca el fin del interés por las actividades científicas. La expedición de los Heuland, por el contrario, se realizó en tiempos de Carlos IV, cuando ejercía las funciones de ministro de Estado Manuel Godoy. Añade también que mediante la obra que comentamos, quiere rendir homenaje "a unos hombres que supieron ver, y a otros que supieron llevar a cabo, aquello que los tiempos exigían para el mayor progreso de España" (Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1978, 150 páginas).

Mónica Candotto

DEMOGRAPHIC AND BIOLOGICAL STUDIES OF THE WARAO INDIANS

Las pequeñas sociedades, objeto del estudio de etnólogos y antropólogos están

desapareciendo; no sólo desde el punto de vista cultural sino también biológico. La gran corriente de la cultura occidental, provista de los medios técnicos necesarios, ha roto el aislamiento que las preservaba.

Las comunidades nativas de América del Sur no han logrado escapar a este destino. La mayoría han sufrido o están en proceso de padecer cambios irreversibles y en muchos casos han desaparecido, dejando como único testimonio de su presencia los informes y descripciones de antropólogos y viajeros.

En este volumen, los editores Johannes Wilbert y Miguel Layrisse, presentan un conjunto de trabajos de gran interés para etnólogos, antropólogos físicos y genetistas. En ellos se analizan las características demográficas y genéticas del grupo indígena Warao del Delta del río Orinoco (Venezuela).

En la introducción, se describe la cultura de este grupo, dándose el marco de referencia social necesario a estos estudios. En la sección siguiente, se analizan los datos censales, las migraciones, densidad, distribución y estadística vitales del grupo. En la última parte se exponen los resultados obtenidos en los estudios de la distribución y frecuencia de los grupos sanguíneos, la antropometría y la capacidad de trabajo de los Warao. A cada informe se adjunta bibliografía, mapas, gráficos, tablas y registros computados de datos que amplían y fundamentan la discusión y análisis presentado en el texto.

Como complemento de los informes reunidos, Johannes Wilbert presenta un excelente estudio fotográfico sobre una comunidad e ilustra en él ciertos aspectos culturales tales como el patrón de asentamiento, tecnología, la búsqueda de alimentos y el ciclo vital.

Finalmente, en un apéndice se consigna un resumen computado de todas las variables consideradas en la investigación.

Los estudiosos que se interesen en este campo de investigación encontrarán en el informe no sólo un importante aporte para el conocimiento de este grupo indígena, sino también un valioso modelo de investigación. (UCLA Latin American Center. En inglés, 252 páginas).

Maria Eugenia Astiz

EL MEDICO MAYOR DE LA ESCUADRA DEL PACIFICO: OLIVA MUÑOZ

Por JOSE GELLA ITURRIAGA

La dolorosa y heroica *Guerra del Pacífico* librada por España contra Chile y Perú,

ha dado motivo a diferentes trabajos monográficos acerca de sus aspectos políticos y militares. Sin embargo, es mucho lo que falta investigar y escribir sobre aspectos particulares de esa lucha innecesaria, en la cual los marinos españoles se vieron embarcados por la impericia y falta de visión de un gobierno que había colocado a España en la desdichada posición de combatir al lado de Francia contra México, y que, años antes, la había llevado a una pelea tan denodada como estéril en la Cochinchina. Si Pedro Novo y Colson en su excelente *Historia de la Guerra de España en el Pacífico*, Madrid, Imprenta Fortanet, 1882, abrió las investigaciones serias sobre el tema; si, con motivo del centenario de la contienda, el Museo Naval de Madrid publicó importantes *Documentos relativos a la Campaña del Pacífico (1863-1867)*, y nosotros mismos —dicho sea con modestia— nos ocupamos de *La Escuadra del Pacífico en aguas del Plata (1862-1872)*, hay que subrayar que en España no se ha puesto últimamente demasiado énfasis en recordar aquellos sucesos, y menos aún, en evocar a quienes, desde distintos puestos, participaron en aquella esforzada puja en que quedó tan alto el valor de los marinos españoles, como la bizarría y heroísmo de chilenos y peruanos que defendían su tierra de una agresión inmotivada.

De allí que sea digno de mención este trabajo del destacado estudio general José Gella Iturrriaga, miembro de la Armada Española y numerario de la Real Academia de la Historia, en el que, a través de la figura del médico mayor de la Escuadra, doctor Fernando Oliva Muñoz, traza en pocas páginas un cuadro de la acción de la sanidad en aquella campaña, documentando que fue el destacado profesional quien curó al brigadier Casto Méndez Núñez de las heridas recibidas en la batalla del Callao, en lugar del doctor Censio, como sostiene Novo y Colson.

Pero no sólo en la referencia a dicho episodio radica el valor de esta contribución, publicada por la *Revista General de Marina*, de España, sino en la visión que el autor ofrece de la organización de la sanidad en la segunda mitad del siglo XIX. Atañe al Río de la Plata uno de sus parágrafos, pues está dedicado a la actuación que cupo a los doctores Oliva Muñoz y Jiménez durante la epidemia de fiebre amarilla de Montevideo, en 1857, ocasión en la cual el desempeño de los facultativos de los buques de Estación, el bergantín *Patriota* y la goleta *Cartagenera*, mereció palpables muestras de agradecimiento del gobierno y el pueblo oriental.

En suma, es justo subrayar el aporte

breve, pero tan profusamente documentado como bien escrito, que el general Gella Iturrriaga ofrece acerca de un tema de común interés para España e Hispanoamérica. (Madrid, agosto de 1980, 14 páginas).

Miguel Angel De Marco

LA FRONTERA SUR DE CORDOBA (1810 - 1820)

Por HECTOR R. LOBOS

El autor del presente trabajo nos instruye acerca de las condiciones político-militares de la frontera sureña de Córdoba desde los últimos meses de la dominación española hasta finalizar el primer decenio de la vida independiente; estudia los problemas que se irían planteando de este y del otro lado de los lindes y el intrincado juego de las relaciones entre blancos e indios. Ya Gutiérrez de la Concha debió existir de reedificar fuertes fronterizos por no disponer del dinero necesario. Y los problemas se irían agudizando con los avatares de la revolución. Tanto la fuerza defensiva como el número de las plazas, irían disminuyendo en los años siguientes. A lo que se sumaría la cuestión de los desertores que, al fugar con sus armas, se transformaban en temibles enemigos de las desarmadas partidas de las villas. El mal se agravaba con la acción interesada de grupos blancos de variada extracción e intereses (prisioneros españoles prófugos y malvivientes) que actuaban como renegados sobre el ánimo de los indígenas, acrecentando sus recelos contra los cristianos. Reducidos los soldados, la dispersa población de los curatos hubo de convertir sus villas, en momentos críticos, en bastiones contra el infiel. Y si era peligrosa la guerra, lo era también la "amistad" dispendiosa con que medraban los autóctonos exigiendo donaciones y agasajos en las personas de sus caciques, ya sea en la frontera, ya en la capital. Mas ni por esas, pues lo robos de hacienda no cesaban, como que si bien algunos caciques cumplían con sus compromisos, otros de los "amigos" participaban activamente en los arreos ilícitos. La conclusión era que el indio no quería más que el rigor, pues por talante buscaba la paz, para cometer más atropellos. Y sin embargo, las buenas relaciones importaban mucho para el gobierno provincial e, incluso, para el directorial, puesto que permitía al primero dedicar sus esfuerzos a la contención de los bárbaros chaqueños que sistemáticamente invadían la línea divisoria del levante, y al segundo, porque al aventar el peligro en la retaguardia, dotaba al ejército del norte, acantonado en Córdoba, de

una mayor libertad de operaciones sobre Santa Fe. Irremediablemente el nombre de Artigas anda mezclado en la historia de las tribus sureñas, empeñado como estaba el caudillo oriental en dificultar las comunicaciones, el paso de los reclutas del interior a Buenos Aires y el tráfico de pólvora y de armas. Y para que rebasase la copa de los males, el autor nos informa de los continuos enfrentamientos entre las autoridades militares y civiles, entre el cabildo y los jueces pedáneos, de éstos entre sí, de aquéllos y los maestros de posta, de los milicianos respecto de sus superiores inmediatos y de la oficialidad hacia sus jefes. Estas contiendas eran, a la vez, causa y efecto de un estado endémico de anarquía. Con ello se facilitaban las depredaciones de los salvajes, sus relampagueantes incursiones y la amenaza de una nueva invasión siempre flotante en el ambiente y en el ánimo de los pobladores. Por todo ello, el éxodo había alcanzado a vastas regiones, al punto de comprometer seriamente su potencial humano defensivo, con los concomitantes problemas institucionales. Muchas cosas más nos trae este libro, elaborado sobre la base de los archivos de Córdoba, de donde resulta ser una contribución valiosa a la apasionante historia de las fronteras. Sólo cabe esperar que el autor extienda su investigación a los decenios siguientes con la misma dedicación, seriedad y rigor científico. (Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1979, 122 páginas).

Américo A. Tonda

EL REY VIKINGO DEL PARAGUAY

Por JACQUES DE MAHIEU

Mahieu se autocoloca en la línea de los etnólogos y arqueólogos dispuestos "a quebrar los tabúes de la ciencia conformista" y precisamente por ello se atreve con una hipótesis que pretende sostener la existencia de un reino vikingo en el Paraguay. Un reino cuya ubicación sitúa en lo que él denomina Complejo de Cerro Corá y que representaría el punto geográfico estratégico de la ruta terrestre que uniría el océano Atlántico con Tiahuanaco. Los habitantes de este complejo serían asimismo miembros de la clase dirigente de la citada ciudad del altiplano derrocados en el año 1290 y que se habrían refugiado en la mencionada zona paraguaya.

Sostener tal hipótesis sólo es posible con un aporte de datos y una metodología científica adecuada y específica para que las conclusiones sean serias y elaboradas con total precisión. Lamentablemente nada de ello puede percibirse en el texto de Mahieu;

por el contrario no faltan las imprecisiones como por ejemplo: "nos hicieron pensar, aunque no hayamos podido abrirlo aún, que constituía una necrópolis: tal vez la de los jefes blancos" (pág. 160); las contradicciones, de la que es un caso la siguiente: "la naturaleza de esta inscripción que es intraducible, no deja lugar a dudas: sólo puede tratarse de una marca de propiedad" (pág. 66). En el texto no faltan tampoco las relaciones arbitrarias, ya que por ejemplo deduce la altura de los individuos que habitaban el lugar por el alto de ciertos escalones, cuando hay métodos precisos para determinar científicamente esa cualidad y así dice: "Hay 85 cm. entre el suelo y el primer escalón de la piedra de caída, 65 entre el primero y el segundo, 60 entre el segundo y el tercero y 90 entre el tercero y el cuarto. Lo cual significa que esos peldaños fueron tallados por hombres de más de 1.80 m." (pág. 32).

La utilización de los métodos adecuados garantizan la objetividad y hacen irrefutables las aseveraciones. En este caso puede convencer a lectores desprevenidos, pero creo que no puede alcanzar la seriedad necesaria para ser tenido en cuenta como un trabajo de nivel científico (Buenos Aires, Hachette, 1979, 200 páginas).

Haydée Haiek de Suárez

LOS ESTANCIEROS

Por MARIA SAENZ QUESADA

Con el sello de la *Editorial de Belgrano* acaba de aparecer *Los Estancieros*, de María Sáenz Quesada, obra que si bien, como lo reconoce la autora, tiene una finalidad eminentemente divulgativa, ofrece una visión no exenta de interés, acerca de quienes titula *los pioneros del poblamiento rural*. El dilatado período que evoca, desde 1580 hasta principios de este siglo, le permite, si bien el tema específico de su obra lo constituyen los hacendados, desarrollar en forma ágil y amena distintas circunstancias políticas argentinas.

Se van sucediendo en el relato, lleno de anécdotas, la vida de los protohacendados en las grandes mercedes de tierra con que la corona española recompensó a los conquistadores por la escasez de indios encomendables y de metales preciosos en el Río de la Plata; la actuación de los mismos en la vida pública del país, a partir de las Invasiones Inglesas, en la Revolución de Mayo, y en la crisis del año 20; la prosperidad de que gozaron durante la hegemonía de Rosas; la paulatina incorporación de la agricultura a la estancia, hasta ese

momento ocupada únicamente en la cría de ganado; la reverencia y el respeto que la sociedad del 80 profesó al estanciero hasta verlo convertido en grupo de poder de significativo peso en la República. El último capítulo concluye a principios del siglo XX con el análisis de la llamada "feliz generación de las vacas gordas" y la próspera situación del país para el centenario de la Revolución de Mayo.

Es de destacar la mención que la autora hace de los grandes propietarios de tierras, no sólo en la provincia de Buenos Aires, sino también de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, datos que aportan significativa atracción al libro, al ofrecer la pequeña historia de los apellidos que forman la aristocracia argentina (Buenos Aires, 1980, 339 páginas).

Beatriz Figallo de Girardi

LOS PRINCIPIOS ECLESIASTICOS POLITICOS DEL DEAN FUNES

Por AMERICO A. TONDA

La figura del deán Gregorio Funes es arquetípica de la de muchos sacerdotes que tuvieron intensa actividad en los albores de la emancipación americana y especialmente argentina. Todos ellos distribuyeron su tiempo entre el sagrado ministerio y las improbables tareas que demandaba la gestación alborozada y dolorosa de las nuevas repúblicas.

La intensa actividad en campos distintos, pero con múltiples zonas comunes, incitaba, en tiempos de renovación, a plantearse las relaciones que hubiere entre las dos sociedades.

Precisamente este es el tema del trabajo del padre Tonda. Tras un breve boceto biográfico, y de historiar suscitadamente las soluciones que se han buscado a lo largo de los tiempos, acerca del problema de las relaciones entre la Iglesia y los estados, el autor pasa a exponer en detalle el pensamiento del célebre deán, y las fuentes y antecedentes del mismo.

El deán Funes concebía a ambas sociedades con fines propios, sin perjuicio de la mutua colaboración que se debían. El Estado apoyaba a la Iglesia en su labor espiritual; la religión era medio de conseguir los fines propios de la sociedad civil.

El estado no tenía ingerencia en el dogma y en las leyes disciplinarias relativas al mismo. Pero en las demás cuestiones, las que hoy llamaríamos "mixtas", para el deán era indiscutible que "la Iglesia debe estar subordinada a la voluntad del jefe del estado, si es que se ha de evitar que haya dos poderes en lo civil, que se combatan constantemente, y que el bien público padezca detrimento". El poder estatal tenía la facultad de resistir el daño que las disposiciones eclesíásticas pudieran causar. De más está decir que estas ideas —compartidas por unos, atacadas por otros—, dividían tanto al clero como a las autoridades civiles.

Funes desarrolla sus ideas con la mente puesta en la realidad americana, pues sostenía que así como leyes y constituciones buscaban instaurar un nuevo orden, debía regir a la Iglesia un nuevo derecho público.

Dualidad de actuaciones y tiempos convulsionados. Pensamos que el manejo del poder temporal hizo creer a algunos sacerdotes que el estado era el medio de resolver los problemas de la Iglesia. El afán renovador hacía descartar la doctrina tradicional, como un bagaje anacrónico.

Era difícil en dichas circunstancias el equilibrio y la prudencia necesarios para cumplir acabadamente con el mandato evangélico "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios".

En este nuevo trabajo, que acaba de ser distribuido en el país, el padre Tonda pone en evidencia una vez más su notable versación en los temas de historia eclesíastica argentina (Separata de *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Sevilla, 1977, tomo XXI, 44 páginas).

Luis María Caterina

Deseamos canje con las publicaciones similares.

Nous désirons établir le change avec de revues similaires.

Desejamos permutar con as revistas congeneres.

Desideriamo cambiari con altre publicazioni similari.

We wish to establish exchange with similar reviews.

Um Austausch wird gebeten.

SUMARIO

COLABORACIONES

MIGUEL ANGEL DE MARCO, <i>Notas sobre la actuación del brigadier de marina José María Salazar, previa a los sucesos de 1810</i>	1
NELIDA ESTHER DONNI DE MIRANDE, <i>La lengua en Rosario: génesis y características actuales</i>	10
OSCAR LUIS ENSINCK, <i>Industria saladeril en Santa Fe. El frigorífico</i>	21
RAQUEL HOMET, <i>La peregrinación de Etheria</i>	29
CORCINO MEDEIROS DOS SANTOS, <i>El tráfico de esclavos entre el Brasil y el Río de la Plata</i>	37
AMERICO A. TONDA, <i>La Pastoral de Gelabert contra la Masonería</i>	51
AGUSTIN ZAPATA GOLLAN, <i>La devoción mariana en Santa Fe la Vieja</i>	55

MISCELANEA

DIANA E. FARCUH, <i>La casa en que vivimos</i>	61
--	----

DOCUMENTOS

<i>Trece cartas sobre la ley santafesina del matrimonio civil (1867)</i> (Miguel Angel De Marco)	64
---	----

AMIGOS DESAPARECIDOS

<i>Capitán de navío Humberto F. Burzio, Ing. Augusto Fernández Díaz, Dr. Ernesto J. Fítte, Dr. Joaquín Pérez</i>	76
CRONICA	78
VIDA DEL INSTITUTO	80
BIBLIOGRAFIA	80

RES GESTA

Director

Miguel Angel De Marco

Consejeros de Redacción

Oscar Luis Ensinck

Américo A. Tonda

Secretaria

Diana E. Farcuh

